

**PROPUESTA DE DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA DE
SEGURIDAD ANUBIS LTDA.**

Angie Julieth Parra
Guillermo Montes Salas
Yennifer Zoraida Valderrama Villalobos

Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad ECCI

Trabajo investigativo para optar por el título de especialista en Gerencia de la
Seguridad y Salud en el Trabajo

Bogotá D.C. 2021

**PROPUESTA DE DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA DE
SEGURIDAD ANUBIS LTDA.**

Angie Julieth Parra 00000101076
Guillermo Montes Salas 00000105683
Yennifer Zoraida Valderrama Villalobos- 0000068071

Trabajo investigativo para optar por el título de especialista en Gerencia de la
Seguridad y Salud en el Trabajo

Asesora
Dra. Julietha Oviedo Correa

Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad ECCI
Bogotá D.C. 2021

Copyright © 2021 por Angie Julieth Parra, Guillermo Montes Salas y Yenifer Zoraida
Valderrama Villalobos. Todos los derechos reservados.

Introducción

La Seguridad y salud en el trabajo, es un compromiso de todas las personas que integran una organización, las cuales deben ser responsables con el autocuidado en salud, desde el apoyo y promoción de actividades por parte de la empresa para facilitar la prevención del riesgo laboral; consecuentemente evitando o reduciendo la ocurrencia de accidentes laborales y así mismo reduciendo o evitando la exposición a diferentes factores de riesgo y que pueden generar accidentes y/o enfermedades laborales.

El presente trabajo pretende proponer un diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa de seguridad y vigilancia Anubis Ltda., a partir de un método para medir el estado del SG-SST en la empresa y establecer un diagnóstico de dicha gestión y así, proponer un plan anual de trabajo para los temas de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

En los siguientes capítulos en principio se define el problema de investigación, seguido se presentan los objetivos tanto general como específicos. En el cuarto capítulo se muestra la justificación y delimitación del mismo trabajo. En el siguiente capítulo se presenta el marco referencial, compuesto por el estado del arte, marco teórico y marco legal. En el sexto capítulo se describe el marco o diseño de la investigación. La segunda sección del trabajo se compone por los resultados de la investigación, análisis de costos, conclusiones y recomendaciones y por último, las referencias bibliográficas.

Tabla de Contenidos

Introducción	3
Tabla de Contenidos	4
1. PROPUESTA DE DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD ANUBIS LTDA.	1
2. Problema de investigación	1
2.1. Descripción del problema - Contextualización.	1
2.2. Planteamiento del problema	2
Formulación o enunciado del problema	2
Alcance del problema	4
Formulación Del Problema	4
3. Objetivos	5
3.1. Objetivo general	5
3.2. Objetivos específicos	5
4. Justificación y delimitación	6
4.1. Justificación	6
4.2. Delimitación	8
4.3. Limitaciones	9
5. Marcos Referenciales	10
5.1. Estado del Arte	11
5.2 Marco teórico	29
5.2. Marco Legal	230
6. Marco metodológico de la investigación	238
Paradigma	238
Tipo de Investigación	238
Método	239
Instrumentos	239
Fases del Estudio	240
Cronograma de actividades	241
Muestra	241
Criterio de inclusión	241
Criterio de exclusión	241
Fuentes de información	242
7. Resultados y/o Propuesta de solución	244
Análisis e interpretación de los resultados	244
Discusión	247
8. Análisis Financiero	253
9. Conclusiones y recomendaciones	255
Conclusiones	255
Recomendaciones	258
10. Referencias bibliográficas y webgrafía.	259

Tabla de Tablas

Introducción	3
1. PROPUESTA DE DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD ANUBIS LTDA.	1
2. Problema de investigación	1
2.1. Descripción del problema - Contextualización.	1
2.2. Planteamiento del problema	2
Formulación o enunciado del problema	2
Alcance del problema	4
Formulación Del Problema	4
3. Objetivos	5
3.1. Objetivo general	5
3.2. Objetivos específicos	5
4. Justificación y delimitación	6
4.1. Justificación	6
4.2. Delimitación	8
4.3. Limitaciones	9
5. Marcos Referenciales	10
5.1. Estado del Arte	11
5.2 Marco teórico	29
5.2. Marco Legal	230
6. Marco metodológico de la investigación	238
Paradigma	238
Tipo de Investigación	238
Método	239
Instrumentos	239
Fases del Estudio	240
Cronograma de actividades	241
Muestra	241
Criterio de inclusión	241
Criterio de exclusión	241
Fuentes de información	242
7. Resultados y/o Propuesta de solución	244
Análisis e interpretación de los resultados	244
Discusión	247
8. Análisis Financiero	253
9. Conclusiones y recomendaciones	255
Conclusiones	255
Recomendaciones	258
10. Referencias bibliográficas y webgrafía.	259

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Metodología de Seguimiento	173
Ilustración 2 Descripción Proceso Cuantitativo	245

Tabla de Graficos

Grafico 1 Resultado Analisis de Genero	244
Grafico 2 Analisis Etario	245
Grafico 3 Analisis condiciones de trabajo	245
Grafico 4 Analisis Motivo de Incapacidad	247

Tabla de Anexos

ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS GTC-45	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 2. MATRIZ LEGAL	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 3. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 4. PLAN CAPACITACIONES 2022.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD	¡Error! Marcador no definido.
ES	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 7. TABULACION ENCUESTAS	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 8. PRESUPUESTO	¡Error! Marcador no definido.

Resumen

El presente trabajo se basa en la presentación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de seguridad privada ANUBIS L.T.D.A., para lo cual se tuvo en cuenta, naturaleza de la organización, cantidad de colaboradores que componen la organización, clase y tipos de riesgo presentes en el desempeño de las diversas actividades con las que cuenta la organización, como también la importancia del diseño de un Sistema de Gestión de la seguridad en el trabajo, radica en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, establecido en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de prever, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se realizó revisión documental acerca de la gestión de Riesgos y de Seguridad y salud en el trabajo en diferentes panoramas a nivel nacional e internacional, adicionalmente se tiene en cuenta la normatividad laboral Colombiana vigente como; Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, entre otras de influencia.

Palabras clave: Sistema de Gestión, Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, organización.

Abstract

This work is based on the presentation of the design of the Occupational Health and Safety Management System of the private security company ANUBIS LTDA, for which the nature of the organization, the number of collaborators that make up the organization were taken into account, class and types of risk present in the performance of the various activities that the organization has, as well as the importance of designing an Occupational Safety Management System, lies in the development of a logical process in stages, established in continuous improvement and that includes the policy, organization, planning, application, evaluation, audit and improvement actions with the aim of anticipating, recognizing, evaluating and controlling the risks that may affect safety and Occupational health, for which a documentary review was carried out on the management of Risks and Safety and health at work in different scenarios at the national level and international, additionally the current Colombian labor regulations are taken into account such as; Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 of 2019, among others of influence.

Keywords: Management System, Risks, Safety and Health at Work, organization.

1. PROPUESTA DE DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD ANUBIS LTDA.

2. Problema de investigación

2.1. Descripción del problema - Contextualización.

La empresa de referencia para el desarrollo de este trabajo, ANUBIS SEGURIDAD LTDA se constituyó hace más de 40 años y se dedica a la prestación de servicios de seguridad física, soluciones de seguridad electrónica y capacitación especializada.

Como empresa interesada en alcanzar un posicionamiento, crecer gradualmente, en ofrecer servicios de excelente calidad, tener sostenibilidad en el tiempo, en generar utilidades a sus socios y accionistas, en brindar bienestar a todo su personal vinculado directo e indirectamente, necesita alinearse a las exigencias y los requerimientos del mercado actual así como de los entes reguladores y de control existentes en Colombia. Entre los temas de alineación se encuentra contar con un sólido Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el que actualmente no cuenta la empresa , y que se hace necesario para poder ser competitivos, alcanzar nuevos nichos de mercado, operar y ejercer actividades, pero sobre todo para poder Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades, a través de la promoción de la

salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores de la organización.

En Colombia, el tema de la seguridad y salud en el trabajo se ha vuelto fundamental para el desarrollo y funcionamiento adecuado de las organizaciones, entre ellas las de seguridad privada, debido a que según el lugar donde se desarrollen las actividades y se preste el servicio los colaboradores se ven expuestos a espacios abiertos, confinados, de temperaturas altas y otras condiciones que pueden poner en riesgo además de la salud física, la salud mental lo que a futuro puede desencadenar repercusiones a la salud como los accidentes de trabajo, enfermedades laborales, incapacidades permanentes y hasta fatalidad de los colaboradores.

2.2. Planteamiento del problema

Formulación o enunciado del problema

La Empresa de Seguridad Privada ANUBIS LTDA., debe asumir el compromiso de diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en sus operaciones considerando como valores esenciales, la seguridad, la salud, la protección del medio ambiente y la calidad en el desarrollo de sus procesos corporativos. Esto permitirá que se convirtiera en una de las empresas líderes en la prestación de servicios de seguridad y vigilancia.

En el camino de la mejora continua, Anubis Ltda. requiere cumplir los estándares legales mínimos exigidos por la normatividad colombiana, así como los provenientes de diferentes entidades de control y participantes en el entorno laboral, para finalmente garantizar el bienestar tanto de sus clientes como de sus trabajadores.

Teniendo en cuenta que este campo de SST es dinámico y con el tiempo se realizan cambios, la empresa tiene una situación por mejorar con respecto a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), alineado a la normatividad vigente, tal como se menciona en el decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 de 2019.

Por esta razón, se requiere un análisis de la situación de la empresa con respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) desde los conceptos de la normatividad colombiana vigente aplicables al sector de seguridad y vigilancia, para determinar en qué áreas o procesos se realizará el diseño del sistemas y plantear propuestas estratégicas que logren prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de generar protección y promoción de la salud y bienestar de los trabajadores.

Alcance del problema

Espacio: Se propondrá el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma la norma ISO 45001, el decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 de 2019, para la empresa de Seguridad Anubis Ltda ubicada en la Calle 90 No. 60b-08.

Tiempo: La propuesta del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrollará en 4 meses.

Técnico: La propuesta del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo no incluye la implementación del Sistema en la empresa.

Formulación Del Problema

¿Cómo debe ser el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa de Seguridad Privada ANUBIS LTDA para generar excelentes condiciones de seguridad y salud evitando la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales además de cumplir con los estándares mínimos exigidos por la norma ISO 45001, el decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 de 2019?

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Proponer un diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa de seguridad y vigilancia Anubis Ltda.

3.2. Objetivos específicos

Proponer un método para medir el estado de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Anubis Ltda.

Establecer un diagnóstico de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Anubis Ltda.

Proponer un plan anual de trabajo para los temas de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Anubis Ltda.

4. Justificación y delimitación

4.1. Justificación

La empresa Anubis L.T.D.A. tiene como objetivo posicionarse en el mercado de Seguridad, esta labor se realiza a través de licitaciones, dando cumplimiento a las necesidades y obligaciones requeridas por el cliente externo, para cumplir con el principal objetivo la organización, debe asegurar los procesos y actividades llevados a cabo en su empresa, brindando a sus colaboradores un ambiente laboral seguro, que permita el manejo y prevención de los riesgos y enfermedades a los que sus colaboradores se encuentran expuestos, adicional a esto de acuerdo a lo establecido en la normatividad laboral vigente donde establece “El trabajo es un derecho y una obligación social que goza en todas sus modalidades, de la especial protección del estado y que así mismo, toda persona tiene el derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), y de acuerdo a lo establecido en el Art 2 del Decreto 1295 de 1994 “los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la seguridad y salud en el trabajo -SST y la prevención de los riesgos laborales; con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales” (Min Hacienda-Min Trabajo y Seguridad social-Min Salud. , 1994), Por último, de conformidad con el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la “Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de

la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones”.

Por lo anterior, la salud de la población trabajadora es uno de los componentes fundamentales del desarrollo de una empresa y por consiguiente de un país, lo que a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad; visto así, un individuo sano se constituye en el factor más importante de los procesos productivos. Los accidentes de trabajo, sus secuelas e incapacidades, inciden en los procesos de producción, bienestar de la familia, la sociedad y la productividad de la entidad, es por ello que se requiere una constante vigilancia de aquellas situaciones que afecta la salud y la seguridad de un trabajador. (Departamento de la Función Pública, 2016)

El diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Trae consigo beneficios importantes, además de permitir el posicionamiento de la empresa en el sector de la seguridad y vigilancia en Colombia. Entre los principales beneficiarios, se encuentra la empresa, los colaboradores, socios, clientes y/o usuarios de la misma, puesto que cuenta con la oportunidad de reconocimiento, identificación, manejo de los riesgos, amenazas y peligros generados por las diversas actividades llevadas a cabo en la organización, brindando bienestar y calidad laboral, lo que contribuye al mejoramiento continuo, reconocimiento, cumplimiento de las entidades de control y vigilancia para el desempeño de actividades laborales.

Con los resultados obtenidos con el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la organización se protegerá de procesos legales y sanciones por el no cumplimiento de las normas, a su vez, refleja mayor productividad de sus empleados como consecuencia de adecuados ambientes de trabajo.

4.2. Delimitación

Espacio: Se propondrá el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma la norma ISO 45001, el decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 de 2019, para la empresa de Seguridad Anubis Ltda ubicada en la Calle 90 No. 60b-08.

Tiempo: La propuesta del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrollará en 4 meses.

Técnico: La propuesta del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo no incluye la implementación del Sistema en la empresa.

Con esta propuesta se busca mejorar el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Anubis Ltda a través de instrumentos que permitan la medición y control de riesgos e indicadores para optimizar recursos, tiempo y reducir los riesgos.

4.3. Limitaciones

- Las estrategias creadas en el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa Anubis Ltda., no aplicarán a otras organizaciones, ya que cada compañía cuenta con procesos y/o actividades específicas.
- El diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa Anubis Ltda., no abarca las fases de implementación y evaluación del mismo.
- El diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa Anubis Ltda. será válido en el periodo de tiempo en el que éste se realice, con los datos proporcionados por la empresa en ese momento, debido a que puede haber cambios en las actividades de la empresa.
- La información base es la proporcionada por la empresa a la fecha de inicio de la estructuración del diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa Anubis Ltda., y sus proyecciones están con base en la misma, cualquier cambio o tiempo, modificaría las cifras financieras.

5. Marcos Referenciales

Según el Ministerio del Trabajo, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y organizado por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo (*Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes - Ministerio del trabajo, s.f., p. 10*).

Así mismo, la Seguridad y Salud en el Trabajo según (Velandia & Pinilla, 2013, p. 24) tiene por objeto mejorar diferentes condiciones incluyendo el medio ambiente de trabajo y la salud en el trabajo, con la finalidad de mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. En el ejercicio y aplicación de esta disciplina, se enfoca en 1- proteger al trabajador contra los factores generadores de riesgos para su salud y seguridad y 2 monitorear las tendencias de salud-enfermedad de la población en su lugar de trabajo.

5.1. Estado del Arte

**De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo:
más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales.**

Institución donde se Desarrolló: Universidad Nacional de Colombia.

Autores: Jorge Hernando Molano Velandia- Nelcy Arévalo Pinilla.

Fecha de Realización: 2013-04-01.

Resumen:

El trabajo ha traído consigo la exposición a diferentes situaciones capaces de producir daño y enfermedad -incluso la muerte- a los trabajadores, dando origen a la presencia reiterativa de riesgos laborales que han sido y son objeto de variadas interpretaciones y enfoques de intervención, en dependencia de la evolución de los conceptos de salud y trabajo. En este sentido, "la historia de la humanidad se funde con la de los intentos por remediar la enfermedad y evitar la muerte" (Ballesteros s/f, 1). Este artículo reseña desde una perspectiva analítica, el desarrollo cronológico que ha tenido la prevención de riesgos laborales considerando sus escenarios de intervención en el mundo organizacional. En general, las sociedades antiguas y modernas han sido indiferentes hacia la salud y la seguridad de los trabajadores, teniéndose un primer gran acercamiento a partir de la ii Guerra mundial cuando se hizo evidente la importancia de enfocarse en el estado de salud de la población laboral para responder a las necesidades de producción en las empresas de la industria bélica y también por la acción de organizaciones obreras. A

consecuencia de ello y hasta nuestros días se ha dado un rápido desarrollo en este campo del saber, tanto en el terreno técnico como en el administrativo, orientándose en los últimos años hacia la integración de la prevención de riesgos laborales con la estructura y el funcionamiento de las organizaciones. Esto acontece particularmente porque ha sido el empresario quien por lo común ha determinado las condiciones de trabajo. (Jorge Hernando Molano Velandia Nelcy Arévalo Pinilla Universidad Nacional de Colombia, 2013).

Evolución de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e impacto en la accidentalidad laboral: Estudio de caso en empresas del sector petroquímico en Colombia.

Institución donde se desarrolló: Universidad Jorge Tadeo Lozano Colombia.

Autores: Martha Isabel Riaño Casallas- Eduardo Hoyos Navarrete- Ivonne Valero Pacheco.

Fecha de Realización: 13 de marzo de 2016.

Resumen:

La adopción de sistemas para la gestión de la salud y seguridad en el trabajo trata de responder a las demandas y presiones de los entes regulatorios, empleadores y trabajadores para garantizar un ambiente de trabajo seguro previniendo los accidentes y reduciendo el número de lesionados. Objetivo: analizar el impacto en la accidentalidad laboral que tiene la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el estándar OHSAS 18001. Método: se recopilieron los datos de la accidentalidad de cuatro empresas del sector petroquímico, tres años antes y después de

la certificación en la norma OHSAS, y se realizó una revisión documental y una entrevista al responsable de seguridad y salud en el trabajo para observar el grado de evolución del sistema de gestión a partir de seis elementos: política, identificación de peligros, objetivos y programas, control operacional, medición del desempeño e investigación de accidentes. Resultados: en relación con los índices de frecuencia, severidad y lesiones incapacitantes de los accidentes, de las cuatro empresas analizadas, no presentan una tendencia clara de disminución en los tres años posteriores a la certificación. Sin embargo, el reporte de observaciones si aumentó en tres de las empresas estudiadas. Conclusión: En general, se evidenció que la evolución del sistema de gestión se ha dado como resultado de los cambios en la normatividad legal y no hay una tendencia clara frente a la disminución de la severidad y frecuencias de los accidentes. (“Pacheco”, 2016)

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Institución donde se desarrolló: Universidad Tecnológica Equinoccial.

Autores: César A. Chávez Orozco.

Fecha de Realización: 2019.

Resumen:

El presente trabajo tiene como propósito realizar un breve análisis de la presencia de los riesgos en los lugares de trabajo, su relación con la salud y la importancia de su control para garantizar la protección de la salud de los trabajadores y por ende de los

bienes y recursos de la organización. Las exigencias legales cada día más estrictas, los requerimientos de competitividad y las exigencias de los trabajadores, hacen que día a día se incremente la necesidad de que las empresas gestionen sus riesgos.

La prevención no trata solamente de defender al trabajador frente a la amenaza del riesgo laboral, sino que trata de procurar un resultado positivo de promoción de su salud e integridad, en definitiva, de su desarrollo personal. (Universidad Tecnológica Equinoccial., 2019)

Riesgos del Trabajo en el Sistema de Gestión de Calidad

Institución donde se desarrolló: Universidad Técnica de Cotopaxi. Latacunga, Ecuador.

Autores: Medardo Ángel Ulloa-Enríquez.

Fecha de Realización: 5 de marzo de 2012.

Resumen:

El objetivo del presente artículo es compartir una metodología adecuada para identificar e incorporar los riesgos de salud y seguridad al sistema de gestión de calidad certificado bajo la Norma ISO 9001:2008, en los procesos de fabricación de embutidos cárnicos de una empresa ubicada en Latacunga, Ecuador. Se explica la metodología aplicada en el diseño de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, donde se integran los riesgos ambientales, de salud y seguridad al sistema de gestión de calidad y se visualiza el estado de avance de las acciones necesarias a partir de un diagnóstico inicial determinado. La investigación permitió establecer el estado de la gestión de salud

y seguridad en los procesos y subprocesos, la incorporación de estos riesgos y la aplicación de medidas correctivas para resolver los problemas de las no conformidades del sistema de gestión de la calidad en lo referente al ambiente de trabajo; así como reducir la accidentabilidad. (Medardo Ángel Ulloa-Enríquez Universidad Técnica de Cotopaxi. Latacunga, Ecuador, 2012)

Gestión de riesgos implementando la ley peruana 29783 en una empresa pesquera

Institución donde se desarrolló: Universidad Tecnológica del Perú, Chimbote. Perú.

Autores: Guillermo Segundo Miñan-Olivos, Jorman Omar Monja-Palomo, Oscar Gonzales-Pacheco, Wilson Daniel Simpalo-Lopez, Williams Esteward Castillo-Martínez.

Fecha de Realización: 01 de diciembre de 2020.

Resumen:

El estudio implementó un sistema de seguridad y salud en el trabajo, basado en la ley peruana Número 29783, para reducir el nivel de riesgo en una empresa pesquera. El diseño de investigación fue pre experimental, donde la muestra estuvo conformada por los riesgos del área de producción. El diagnóstico inicial determinó que la empresa presentaba un cumplimiento de la ley, por debajo del 60%; ubicándola en un estado de desaprobación legal. Se detectaron 29 riesgos que incrementan la probabilidad de ocurrencia y gravedad de accidentes. Se diseñó un sistema de seguridad y salud que implementó procedimientos administrativos y controles de ingeniería. Finalmente, la

matriz IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos) de post prueba demostró que la implementación de la ley peruana Número 29783, redujo el nivel de riesgo pasando de una mediana inicial de 18 a un valor medio de 6; asimismo, el análisis inferencial estableció que la diferencia era significativa ($\alpha < 0.05$). (Miñan-Olivos et al. #)

Teletrabajo: Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia

Institución donde se desarrolló: Departamento de Economía, Comercio Internacional y Política Social, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Bogotá D.C., Colombia.

Escuela de Administración y Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., Colombia.

Autores: Ivonne Constanza Valero-Pacheco, Martha I Riaño-Casallas.

Fecha de Realización: 21 de septiembre de 2020.

Resumen:

Objetivo:

Presentar las prácticas usadas por las empresas en la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud cuando tienen teletrabajadores y plantear la adecuación de los elementos del sistema al teletrabajo.

Métodos:

La población de estudio está formada por empresas del sector servicios y sus teletrabajadores en la ciudad de Bogotá. Para establecer las prácticas utilizadas por las empresas se empleó una encuesta para los teletrabajadores y entrevista a los responsables de seguridad y salud en el trabajo. La propuesta de adecuación de los elementos del sistema de gestión al teletrabajo se realizó a partir del análisis e integración del marco teórico y conceptual con las prácticas de las empresas con teletrabajadores.

Resultados:

Se estableció que las empresas continúan con las estrategias habituales de seguridad y salud en el trabajo, sin diferenciar la naturaleza del trabajo. De la síntesis entre lo teórico y conceptual con el diagnóstico de la gestión de los riesgos en las empresas, se identificó que los componentes del sistema susceptibles de ser modificados al teletrabajo son la organización y planeación, la aplicación y por último la evaluación.

Conclusiones:

Las prácticas habituales de las empresas con teletrabajadores para la gestión de los riesgos deben mejorar a través del ajuste de algunos de los componentes del sistema de gestión. Las principales adecuaciones para realizar implican la gestión de la información e innovación de tecnología aplicadas a la organización y planeación, aplicación y

evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. (Valero-Pacheco y Riaño-Casallas).

Evaluación del desempeño de seguridad y salud en una empresa de impresión

Institución donde se desarrolló: Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.,
Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Villa Clara, Cuba.

Autores: José Enrique Obando-Montenegro, Maria Sotolongo-Sanchez, Eulalia
Maria Villa-González del Pino.

Fecha de Realización: 01 de agosto de 2019.

Resumen:

En el contexto actual, se necesita de una gestión eficaz de seguridad y salud que permita garantizar condiciones seguras en los ambientes de trabajo. Por lo anterior, este estudio se desarrolla en una Pequeña y Mediana Empresa (PyME) de impresión en Ecuador, perteneciente al sector privado. Como objetivo se planteó analizar el impacto que tienen los sistemas de gestión de seguridad y salud en la accidentalidad laboral. Para su elaboración se utilizaron métodos, tales como: el análisis documental, la recopilación de datos históricos de accidentalidad, así como una lista de chequeo como protocolo para la evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. Se determinó que los índices de accidentalidad laboral muestran una tendencia a disminuir en la empresa analizada a medida que el sistema de gestión evoluciona de manera favorable, sin

embargo, aún existen reservas de mejoras en cuanto a la prevención de accidentes y los riesgos laborales. (Obando-Montenegro et al.)

Prevención de Riesgos Laborales en el cultivo de Pitahaya, Manabí, Ecuador

Institución donde se desarrolló: Universidad Técnica de Manabí, Facultad de Matemática, Física y Química, carrera de ingeniería industrial, Universidad Tecnológica de la Habana José Antonio Echeverría, Cujae, Facultad de Ingeniería Industrial, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Facultad de Contabilidad y Auditoría, Universidad Técnica de Manabí, Carrera de Acuicultura y Pesquería.

Autores: Carlos Alberto Litardo-Velásquez, Grether Lucía Real-Pérez, Liliana Alexandra Cedeño-Macías, Karen Leonela Rodríguez-Coveña, Argelio Antonio Hidalgo-Avila, Ramón Antonio Zambrano-Mero.

Fecha de Realización: 01 de agosto de 2020.

Resumen:

La investigación fue realizada en la Compañía Agrícola Rodríguez & Asociados Pitakawsay CIA.LTDA con el objetivo de evaluar los riesgos laborales que afectan a los trabajadores que cultivan la Pitahaya y proponer un plan de prevención que garantice la seguridad y salud de los trabajadores. La metodología utilizada en la investigación consta de las etapas: caracterización del sistema productivo, identificación, evaluación de los riesgos y la propuesta del plan de prevención. Las principales herramientas y/o métodos fueron: observación directa, análisis documental de riesgos, trabajo de campo, análisis

descriptivo, lista de chequeo para identificar riesgos, el método de evaluación de riesgo del Instituto Nacional de Seguridad y Salud, matriz causa - consecuencia de los riesgos. Se pudo concluir que los trabajadores del sector agrícola específicamente en el cultivo de la Pitahaya se encuentran expuesto a un conjunto de riesgos laborales que afectan su seguridad, salud y bienestar en el trabajo, por lo que el plan de prevención constituye una propuesta útil al minimizar riesgos laborales y debe ser implementada por los administrativos de la compañía. (Litardo-Velásquez et al.)

¿El trabajo es salud?

Institución donde se desarrolló: Departamento de Investigación de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza.

Autores: María Luz Vega Ruíz.

Fecha de Realización: 23 de noviembre de 2020.

Resumen:

Trabajo y salud aparecen prima facie como conceptos diferentes, aunque se trata de “hechos” intrínsecamente interrelacionados, por cuanto hoy es impensable que el trabajo pueda hacerse en condiciones adecuadas en un estado de ausencia de salud. De hecho, para la OMS la salud “es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.¹ Esta definición confirma, la clara interrelación entre dos hechos en principio diferentes, pero en la práctica interdependientes: la salud es imprescindible para trabajar y las condiciones en las que se realiza el trabajo pueden perjudicar la salud.

En este contexto, la necesidad de preservar la salud mental y el equilibrio personal adquiere preeminencia sobre la defensa de la salud física de forma exclusiva, lo que ilustra la permeabilidad mayor de lo laboral a todas las esferas sociales y humanas. Es decir, el trabajo se expande por todos los ámbitos humanos, convirtiendo la salud en un bien de obligada protección. Se siguen necesitando hoy trabajadores “sanos”, pero se concibe el bienestar social como una aspiración universal. No cabe trabajar sin tener salud. (Vega Ruíz).

Propuesta para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SUMIT S.A.C

Institución donde se desarrolló: Universidad de Lima.

Autores: Gadea-García, Adrián-Wilfredo.

Fecha de Realización: 03 de mayo de 2016.

Resumen:

El presente trabajo de investigación plantea la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) a partir de la adecuación a los requisitos legales vigentes de la Ley N° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el trabajo (SST)¹ y sus modificatorias; desarrollándose en SUMIT S.A.C., empresa dedicada a brindar el servicio de confección y exportación de prendas de vestir ubicada en el distrito de Ate, Lima – Perú, debido a que la empresa ha decidido implementar un SGSST que le permita adecuarse a los requerimientos de la Ley mencionada. (Gadea-García)

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Empresa de Vialidad IMBAVIAL E.P. Provincia de Imbabura

Institución donde se desarrolló: Universidad Nacional de Chimborazo.

Autores: Mario Cabrera-Vallejo, Gabriela Uvidia-Villa, Edison Villacres-Cevallos.

Fecha de Realización: 24 de julio de 2017.

Resumen:

El presente trabajo de investigación fue llevado a cabo en la empresa INBAVIAL E.P., cuya actividad económica es de ingeniería civil el riesgo es alto acorde a lo que establece la categorización. El propósito de este tema de investigación es implementar un sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en la legislación Ecuatoriana, este sistema de gestión permite tener un conocimiento a nivel administrativo, técnico, talento humano y operativo, esto quiere decir que son cuatro pilares fundamentales los que ejecuta el sistema de gestión, para ello se parte de un manual, el mismo que tiene procedimientos e instructivos, formatos para registros los cuales son auditables y verificables, que permiten cumplir con el ciclo de Deming.

Al ejecutar este tema de investigación se comprueba que el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional mejora las condiciones de trabajo de la empresa, debido a que se tiene un control total de cada una de las actividades y condiciones de trabajo. El

cambio de esta empresa es radical debido a que la gerencia apoya con los recursos económicos, tecnológicos y humanos buscando la prevención de riesgos laborales (PRL), promoviendo la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos.

(Cabrera-Vallejo et al.)

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: una revisión desde los planes de emergencia

Institución donde se desarrolló: Universidad de Cartagena, Cartagena de Indias, Colombia.

Autores: Morales, Jose Jaime.

Fecha de Realización: 31 de diciembre de 2021.

Resumen:

En el presente artículo se hizo una revisión sobre investigaciones recientes relacionadas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, principalmente en materia de planes de emergencia. Su objetivo es analizar cualitativamente la literatura científica disponible en las bases de datos Scielo, Science Direct, Redalyc y páginas Web oficiales, empleando como palabras de búsqueda: seguridad y salud en el trabajo, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan de emergencia. Se obtuvo información pertinente relacionada con el objetivo propuesto, la cual se presenta en 3 secciones: Seguridad y salud en el trabajo, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo,

planes de emergencia. Esta revisión proporciona herramientas teóricas para las instituciones en general comprometidas en la implementación de la gestión para la mejora continua de los procesos, en términos de competitividad y productividad. (Morales #)

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Transición de las OHSAS 18001- 2007 a la nueva ISO 45001

Institución donde se desarrolló: Universidad de Guayaquil.

Autores: Chiquito Tumbaco, Sandra Leonor, Loor Alcivar, Byron José, Rodríguez Merchán, Sonia Melissa.

Fecha de Realización: 15 de octubre de 2016.

Resumen:

El éxito del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo depende del compromiso de todos los niveles y funciones de la organización y especialmente de la alta dirección. Un sistema de este tipo permite a una organización desarrollar una política de seguridad y salud, establecer objetivos y procesos para alcanzar los compromisos de la política, tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño y demostrar la conformidad del sistema con los requisitos las normas establecidas en este campo de la seguridad y salud. Los estándares de las OHSAS 18001:2007 son de carácter voluntario y no se complementa con un sistema integrado que incluya las ISO 9001 Y 14001 del 2015, por ello se ha venido trabajando en una transición a la nueva norma ISO 45001 aplicación a cualquier organización independiente de su tamaño, tipo o naturaleza y que presenta la misma estructura de las demás normas ISO. El objetivo de esta investigación

es realizar una revisión bibliográfica que permita determinar las cláusulas que pueden estar relacionados entre las normas OHSAS 18001:2007 y las ISO 45001, en el proceso de transición. Permitiendo a las organizaciones que ya tienen implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo puedan tener un conocimiento de las semejanzas y diferencias de estas normas. (Chiquito Tumbaco et al. #)

Elementos clave en la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional utilizando la norma ISO 45001.

Institución donde se desarrolló: Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo sobre Seguridad Ocupacional - INC DPM “Alexandru Darabont”, Ghencea 35A, Bucarest, Rumania, Universidad Técnica “Gheorghe Asachi” de Iași, Dimitrie Mangeron 67, Iași, Rumania.

Autores: Doru Costin Darabont, Anca Elena Antonov, Costică Bejinariu.

Fecha de Realización: 09 de agosto de 2017.

Resumen:

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST) es uno de los principales elementos del sistema de gestión general de la empresa. Durante la última década, las empresas rumanas adquirieron una valiosa experiencia en la implementación de este tipo de sistemas de gestión, utilizando referencial y estándar OHSAS 18001. Sin embargo, la versión proyectada de la norma ISO 45001 representa un nuevo enfoque que

requiere que las empresas tomen en consideración nuevos elementos clave para una implementación exitosa del sistema de gestión de OHS. El objetivo del documento es identificar y analizar estos elementos clave, mediante la integración de los siguientes temas: requisitos estándar, legislación rumana de SSO y ejemplos de buenas prácticas, incluidas las medidas generales de control para riesgos nuevos y emergentes como los riesgos psicosociales, la fuerza laboral envejecimiento y nuevas tecnologías. (Darabont et al. #)

Revisión De Riesgos Laborales Según Arl y Sgsst

Institución donde se desarrolló: Universidad Santiago de Cali, Facultad de Ingeniería, Programa de Ingeniería Industrial

Autores: Ardila Calderon, John Jairo, Naranjo Valencia, Angela, Vente Feria, Nicolas.

Fecha de Realización: 19 de septiembre de 2019.

Resumen:

Este artículo consintió en la revisión bibliográfica de los riesgos laborales según ARL Y SG SST relacionados con la transición de la norma OHSAS 18001:2007 a la nueva ISO 45001:2018 en las empresas en Colombia; ya que el evidente crecimiento de las organizaciones del sector industrial, las convierte en un blanco potencial para llevar a cabo la implementación de todo tipo de herramientas que contribuyan a la eficiencia de los procesos y procedimientos para optimizar la calidad de vida de los trabajadores. Del

mismo modo, el análisis de cómo un sistema de gestión brinda los aportes que se requieren en el diseño de técnicas y mecanismos de implementación para seguimiento y control de riesgos y peligros con base en datos útiles para la disminución de eventos adversos y por ende de costos económicos. Por último, se lleva a cabo una breve reseña de lo que tratan las dos normas en cuestión y los instrumentos que desde el enfoque de la salud y seguridad laboral se pudieran aplicar con el objeto de asegurar el éxito y sostenibilidad de un SG-SST en una compañía ya sea de bienes o servicios. (John Jairo et al.)

Implantación de un sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo basado en el modelo Ecuador

Institución donde se desarrolló: Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta.
Ecuador

Autores: Cesar A. Arias-Mendoza

Fecha de Realización: 31 de octubre de 2017.

Resumen:

La normativa legal vigente del Ecuador establece la obligatoriedad de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en todas las instituciones públicas y privadas del país, indistinto si es una empresa manufacturera o de servicios. En este sentido, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ha adoptado la metodología denominada “Modelo Ecuador” para el sistema, estableciendo

cuatro pilares de gestión: administrativa, técnica, talento humano y procedimientos operativos básicos. Considerando estas premisas, este trabajo tiene como objetivo implementar un sistema de gestión de seguridad y salud basado en el “Modelo Ecuador” para la Unidad Educativa Particular “Isaac Newton” de la ciudad de Manta, considerando la totalidad de sus colaboradores en sus distintas áreas. La metodología aplicable tiene su base en la Resolución 333 del reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgo del Trabajo (SART) del IESS, que permitió desarrollar el diagnóstico de la situación inicial de la institución, fundamentado en un estudio descriptivo, observación directa, y contraste con la normativa legal, arrojando un nivel de cumplimiento del 6,76%. El análisis de los factores de riesgo en los puestos de trabajos se desarrolló con base a la matriz destinada por el Ministerio de Relaciones Laborales y la metodología de evaluación general de riesgos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene de España (INSHT). El diseño del sistema de gestión está conformado por la planificación, procedimientos, métodos, formatos y documentos relacionados destinados a su implantación. Este sistema se sustenta en el alcance del Índice de Eficiencia del 68,02% y en la propuesta de implantación del 23,37% adicional, considerando satisfactorio, y apoyado en el análisis favorable de la relación beneficio-costos. (Arias-Mendoza, 2017).

5.2 Marco teórico

Según estudios realizados por la empresa Leemira Consultores, “la seguridad privada forma parte de la seguridad, tiene relación con decisiones personales de defensa ya sea la integridad física o el patrimonio individual de las personas y organizaciones, acto que inevitablemente deriva en un gasto y desvío de recursos. Agregan que la seguridad privada es aquel conjunto de acciones y medidas preventivas, ya sea por medio de tecnología y/o recursos humanos, que tienen como objetivo el evaluar amenazas, reducir riesgos y controlar daños. De esta forma, se busca garantizar el normal desarrollo del quehacer cotidiano frente a cualquier amenaza y evento crítico potenciales que puedan alterarlo” (Leemira Consultores, 2008: p. 8).

Cabe mencionar que la seguridad privada, a diferencia de la pública, tiene un componente eminentemente preventivo y situacional, es decir, apunta a las causas más próximas del delito, se preocupa de controlar eventos específicos y busca disminuir los riesgos de sufrirlos, pero no goza de ninguna atribución penal (Arias, 2009: p. 14). Por lo tanto, la mantención de la seguridad en la sociedad no es bajo ninguna circunstancia una responsabilidad de los privados, sino que le corresponde al ámbito público. Las Compañías de Seguridad Privada Las Compañías de Seguridad Privada (CSP) se definen como compañías civiles que se especializan en la provisión de bienes y servicios hacia entidades nacionales o extranjeras con la intención de proteger tanto a personas como a bienes industriales dentro de un determinado marco legal nacional (Schreier y Caparini, 2005: p. 26).

Son organizaciones con fines de lucro que ofrecen insumos relacionados eminentemente con la seguridad interna (prevención del crimen, mantención del orden público y ofrecimiento de 9 servicios de resguardo privado). Específicamente, ofrecen servicios de vigilancia, transporte de valores, guardaespaldas, guardias para eventos públicos, nocheros, conserjes, sistemas de alarmas, circuitos cerrados de televisión, vigilancia para personeros e instituciones públicas, etc. Es relevante mencionar que el alcance geográfico y tecnológico de las CSP ha aumentado considerablemente en los últimos años, algunas de ellas no sólo se limitan a prestar servicios dentro de las fronteras nacionales, existen variadas empresas que mantienen negocios a nivel transnacional, las cuales proveen seguridad a corporaciones multinacionales, gobiernos, embajadas, instituciones de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y entrenan a las policías de los más diversos países, a las fuerzas armadas y paramilitares (Schreier y Caparini, 2005: p. 29).

Como se mencionó anteriormente, la industria de seguridad privada ha aumentado en todo el orbe mundial y una de las implicancias más importantes es lo que se denomina la mercantilización del ámbito público, dicho de otra forma, la entrada de lógicas de mercado en la esfera y dominio de que antes se creía exclusivamente público. Aquello se fundamentaría en la idea de que las ventajas comparativas y la competencia maximizan la eficiencia en la entrega de bienes y servicios, en comparación con la provisión desde el nivel central (Grez Aldana, 2010). Ante este escenario, la responsabilidad estatal exclusiva de mantener y resguardar el orden público está siendo compartida cada día más con nuevos actores. Con el objetivo de 10 alcanzar mayores niveles de cobertura,

flexibilidad y eficiencia, el Estado ha debido ir delegando la tarea de la seguridad a industrias privadas. De hecho, en ciertos países las personas tienden a confiar más en guardias privados que en la propia policía, fenómeno que se explicaría por el aumento del temor frente al crimen, la disminución del contingente policial, la corrupción de éstos en algunos países de América Latina y las dudas sobre la efectividad de los sistemas judiciales (Schreier y Caparini, 2005: p. 27). En definitiva, es un hecho ineludible que estas empresas han ido tomando un mayor protagonismo en la seguridad, más específicamente en la mantención del orden público y la protección de personas y bienes. Considerando el importante protagonismo y eminente crecimiento de la industria, el desafío para los Estados ante este hecho no consiste en detener el fenómeno (que parece irreversible) sino que más bien, en adaptarse a los nuevos tiempos, lo que implicaría la creación de una adecuada regulación y legislación, la puesta en marcha de mecanismos que permitan fiscalizar este sector, mejorar las relaciones público-privadas, proponer vías de rendición de cuentas y finalmente, producir sistemáticamente información de calidad (dada la precariedad de las estadísticas actuales) tanto a nivel público como privado respecto al tema (Grez Aldana, 2010). La seguridad privada y el comercio en Colombia En este apartado se analiza cómo influye la seguridad privada en el buen funcionamiento del comercio en el país colombiano y que requisitos debe tener un buen sistema de seguridad.

Un sistema de seguridad eficaz es aquel que se basa en distintos elementos que, totalmente integrados en las diferentes proporciones, aseguren una actuación eficiente y segura. Dichos elementos son: Infraestructura, tecnología, formación del personal,

procedimientos. Es notorio que en la sociedad actual, día a día, la violencia hacia el prójimo y hacia los bienes ajenos ha venido incrementándose espectacularmente, de tal forma que ha llegado a traducirse en una sensación de inseguridad generalizada, que afecta tanto al ámbito de las personas privadas como al de las personalidades públicas con cargos políticos o institucionales, cuya protección asigna la Ley a las distintas policías en sus diversos ámbitos y en su caso a la seguridad privada (Caicedo, 2010). La Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC (Business Alliance for Secure Commerce), se ha consolidado como modelo mundial de los programas de cooperación, gracias a la asociación exitosa entre el sector empresarial, aduanas, gobiernos y organismos internacionales que lograron fomentar procesos y controles seguros (Wbasbco, 2010). La cooperación se fundamenta principalmente en un intercambio permanente de experiencias, información y capacitación, lo cual ha permitido a las partes incrementar sus conocimientos y perfeccionar sus prácticas en un esfuerzo por mantener las compañías libres de cualquier actividad ilícita y a la vez facilitar los procesos aduaneros de las mismas (Caicedo, 2010).

La seguridad privada a nivel mundial apunta al cuidado de la integralidad de las personas en los diferentes contextos. Es importante hacer precisión en aspectos que tienen que ver con la formación integral, específicamente del guarda de seguridad, quien por medio de su labor logra materializar los conocimientos adquiridos en la seguridad privada. El transcurrir del tiempo ha mostrado la importancia de la capacitación continua en el sector de la seguridad buscando profesionalizar la labor desempeñada.

Galeano (2011) en su investigación permite comprender cómo los trabajadores son los principales clientes de una organización, esto lo enmarca dentro de la responsabilidad social; el sentido de pertenencia que ellos tienen hacia la organización depende del trato que ésta les ofrezca por lo tanto el talento humano es otro de los apartes de dicha investigación. La seguridad privada es una de las principales fuentes de empleos en el país, la evolución en las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) han permitido que esta fuerza este en constantes retos, por lo que deben estar a la vanguardia, la rotación es sumamente alta, la mayoría de las veces porque no hay compromiso o motivación, ya que se ve como un medio de escape económico. La finalidad de la vigilancia y seguridad privada básicamente es disminuir y prevenir cualquier peligro que afecte a la vida o la integridad de las personas y resguardar los bienes de las mismas sin alterarlos al ofrecer los servicios. Por otro lado, el capital humano de la organización debe estar orientado con la visión de la misma, este debe ser socialmente responsable, creando un ambiente de trabajo óptimo y estimulante, permitiendo que todos sus miembros se relacionen con respeto e integralidad La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, es el ente gubernamental encargado de vigilar y asegurar que todas las empresas que se dedican a la prestación de este tipo de servicios, cumplan con la legislación vigente, la Superintendencia es un caso especial de la administración central, está adscrita al Ministerio de Defensa y no posee personería Jurídica. Galeano, 2011) Pág. 4. La superintendencia de vigilancia y seguridad privada es el ente que regula a las empresas que se dedican a la contratación de guardas de seguridad, al igual que a las academias que forman dicho personal, con base en un Plan

Educativo FORMACIÓN INTEGRAL 14 Institucional en vigilancia y seguridad privada (PEIS) el cual debe ser usado por cada academia con las áreas estipuladas por ellos.

Por otro lado, uno de los factores que dentro de la seguridad privada comienzan a tomar fuerza va direccionado al desarrollo de los trabajadores de esta rama. Jiménez (2014) se refiere a la importancia del talento humano que dentro del rol de guarda de seguridad comienzan a tomar importancia para aquellas empresas altamente competitivas y en crecimiento. Jiménez (2014). Dentro del mundo globalizado que se vive actualmente, se ha establecido el manejo de las empresas altamente competitivas, que necesitan disponer integralmente de cada uno de los sus recursos organizacionales, dentro de esta integralidad un factor vital que genera eficiencia y calidad es el talento humano, por tanto se requieren planes de reclutamiento, selección y disposición de personal para promover ingresos altamente capacitados que busquen desarrollar sus destrezas y habilidades eficientemente generando altos niveles de compromiso en la labor que desempeñen. (pág. 4). Como lo afirma el autor se marca la importancia del recurso humano dentro de las nuevas propuestas de negocio. Para llegar a esto es importante que a nivel de la seguridad se proporcionen nuevas estrategias de formación y capacitación para que dentro de un marco normativo se potencialice al vigilante en su actividad puntual, buscando un nivel de interés que genera mayor compromiso y claramente un capital humano dispuesto a crecer laboralmente.

Ruiz (s.f) argumenta que las diferentes instituciones deben asumir responsabilidades educativas y construir proyectos en donde los actores se comprometan a la integración de valores sin afectar los planteamientos curriculares, además de que la

formación de los docentes debe ser constante y en función de proyectar a sus alumnos sus nuevos conocimientos, por lo que desarrolla los aspectos de formación en:

epistemológicos que es el conocimiento que adquiere en el transcurso de su vida;

funciones sustantivas con respecto a los docentes, las investigaciones que se realizan;

curriculares que se refieren al plan de estudios, los programas que se ofrecen, etc.;

formación docente que es la actualización de los estudios o mejora de los mismos. Ruiz

(s.f.) teoriza que las prácticas profesionales son un elemento de gran relevancia para que

la formación integral sea completa, el cómo se desenvuelve un profesional en su medio

de trabajo es lo que le permite concientizar una realidad social por medio de los

conocimientos adquiridos, en las instituciones no formales, FORMACIÓN INTEGRAL

15 cuando llegan a un entorno laboral existe una mutua interacción lo que satisface las

necesidades de producción. En la formación integral, el aprendizaje de las profesiones

implica no sólo la adquisición de los conocimientos específicos y las técnicas adecuadas

para el ejercicio profesional, sino también requiere la internalización de valores, actitudes

y formas de comportamiento que contribuyan a que el estudiante participe en la

transformación y el mejoramiento de las condiciones sociales. (Ruiz s.f. p. 11) En el

artículo de Pacheco y col (s.f.) presenta la educación no formal como una posibilidad de

aprendizaje para las personas que no pueden adquirir por diferentes razones una

educación formal. Muestra que este tipo de educación es flexible en horarios, costos y

requisitos, se adapta a las necesidades de los estudiantes y del entorno en donde se

encuentran, sin discriminar sexos y edades, impartiendo una educación semiescolarizada.

Las personas que culminan la educación media y no pueden acceder a una educación

formal encuentran diferentes academias de formación como un medio de surgir, con el objetivo de adquirir conocimientos para poder desempeñar una labor productiva. La seguridad privada constituye un modo específico de llevar a cabo las funciones de vigilancia y protección, que se desarrolló desde finales del siglo XIX en los países centrales, para difundirse a continuación en un contexto de extensión del sistema capitalista y constitución de los Estados nacionales hacia los países periféricos. Anteriormente no había regulación para la seguridad privada, y la mayoría de las empresas no entrenaban a sus guardas brindándole un servicio con empleados sin capacitación lo que generaba accidentes laborales, grandes pérdidas materiales y cierre de contratos. (Moscoso, 2005). A partir de la década de 1990, la seguridad privada experimenta un crecimiento exponencial y una diversificación inédita. En primer lugar, se consolida un conjunto de empresas que ofrecen servicios de vigilancia, control de accesos, custodia de personas y mercancías, seguridad electrónica y transporte de valores. Estas empresas son hoy cerca de un millar en Colombia, de las cuales aproximadamente cien son relativamente grandes.

Lorenc y colaboradores (2012). En Colombia, a principios de los años 80 el narcotráfico genera una guerra liderada principalmente por Pablo Escobar, quien afianzó claramente el emporio criminal que principalmente operaba en Medellín (Colombia). Aunque el narcotráfico había empezado una FORMACIÓN INTEGRAL 16 décadas antes con la bonanza marimbera básicamente centrada en la costa caribe, pero con repercusiones en todo el país. Bedoya (2013) afirmó que en la década de los 80 El narcotráfico creó prototipos de vida, permeó a las guerrillas, alimentó a los paramilitares,

engendró un modelo sicarial de exportación, implantó en la mente de los jóvenes la consigna del ‘dinero fácil’, cambió los cuerpos de las mujeres, corrompió a la política, alienó a los más dignos integrantes de la Fuerza Pública y se convirtió en el vital combustible del conflicto armado. (párr. 3) Teniendo en cuenta la afirmación de la autora se deduce que la vigilancia privada de carácter informal surge a raíz de este conflicto. Posteriormente, con el ánimo de poder judicializar impunidades cometidas por parte de “vigilantes privados” el estado busca formalizar y regular la labor de la seguridad privada mediante el decreto 356 de 1994 y a partir de allí, la vigilancia y la seguridad privada se ha convertido en uno de los sectores de mayor demanda dentro del conjunto de la economía nacional, en lo referente a vigilantes o guardas de seguridad, lo que representa cuatro veces lo que emplean los sectores hotelero y bananero y dos veces el floricultor, supera en 30 mil hombres a los efectivos de la Policía Nacional, ya que en la actualidad existen cerca de 257.000 guardas de vigilancia privada que generan su sustento y el de sus familias en esta actividad. (Galeano, 2011) Sabiendo que la seguridad pertenece al estado y que Colombia se ha caracterizado por salvaguardar su territorio y sus habitantes en una lucha constante con su ejército, fuerza aérea, armada y policías, es evidente que sus uniformados no son suficientes para cubrir y responder en su totalidad las devastadoras falencias que dejó el narcotráfico. El gobierno y diversas instituciones deciden reforzar la seguridad como sea posible, por ello en 1994 se privatiza la seguridad, lo que permite abrir una gran cantidad de oportunidades laborales. La seguridad privada es la prestación de servicios de vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y

jurídicas, bienes muebles e inmuebles valores, por parte de compañías de vigilancia y seguridad privada legalmente reconocidas. (Bastidas y Soto 2015).

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es la que se encarga de vigilar, controlar y asegurar que todas las empresas que se dedican a este tipo de negocio cumplan con la legislación regida por el país. Por ello en su Resolución No 4973 del 27 de julio de 2011 se modifican ciertos artículos de la Resolución No 2852 de 2006, con el fin de conseguir un mejoramiento continuo en las destrezas y habilidades de los servicios de seguridad privada y vigilancia para obtener mayor calidad en sus competencias y el cumplimiento de sus funciones. El sector de la seguridad privada en Colombia, ha tenido durante los últimos 10 años, un auge importante, convirtiéndose en una de las principales fuentes generadoras de empleo en el país. La fuerte competencia al interior del gremio, el ingreso de la inversión extranjera y la evolución y uso constante de la tecnología, hacen que este sector se enfrenta a retos importantes en los cuales, incluso se juegue la permanencia de las organizaciones. Actualmente la vigilancia y seguridad privada cuenta con muchos campos de acción que van desde la vigilancia física en distintos "objetivos" o la escolta de mercaderías en automóvil hasta el monitoreo de sistemas de alarmas o cámaras de video desde una computadora de escritorio. Estos servicios han tendido a generalizarse en todos los ámbitos de la actividad social. Si inicialmente se trataba de una prestación dirigida a grandes empresas industriales y FORMACIÓN INTEGRAL 18 bancos, comenzó luego a ser utilizada en centros comerciales, barrios privados y clubes, para terminar de emplazar más recientemente en hospitales, escuelas, universidades y hasta pequeños comercios y edificios de apartamentos. De este modo, la actividad se

expande cuantitativa y cualitativamente, diversificando sus actividades y su clientela, al tiempo que aumenta su cifra de negocios y su institucionalización. (Jiménez 2014).

A lo largo del tiempo las empresas de seguridad han ido evolucionando en nuestro país debido a un incremento de inseguridad que se ha venido desarrollando en las últimas décadas. Múltiples factores como la crisis económica y social han derivado en robos, asaltos, hurtos, secuestros y todo tipo de situaciones que provocan en las personas ciertos temores que las hacen sentir inseguras y temerosas con una gran necesidad de cuidar su bienestar físico como sus bienes personales. Este pensamiento se ha convertido en masivo ya que afecta a toda la sociedad y provoca que cada vez más personas e instituciones opten por adquirir los servicios de empresas de seguridad privada.

Estas empresas tienen la particularidad de brindar un servicio especializado para cada cliente colocando guardias de seguridad privada en sectores estratégicos en los cuales puedan realizar prevención de delitos, robos, hurtos, entre otros. En muchos casos realizan tareas de recepción de personas a establecimientos para su control de ingreso y egreso. En otros casos previenen disturbios en lugares cerrados. Este tipo de servicio ofrece al cliente protección y prevención devolviéndole una sensación de seguridad. Las empresas de seguridad presentan un elevado nivel de crecimiento en cuanto a clientela y la evolución de la facturación del sector muestra una curva ascendente en los últimos años, impulsada por un lado por el aumento de la demanda, pero fundamentalmente por el incremento del valor de los servicios. Esto ha provocado que las organizaciones se vuelvan más competitivas y ofrezcan un buen servicio que satisfaga las necesidades del cliente. Y para ello el valor fundamental son los recursos humanos.

Para posicionarse en el mercado, ganar clientela y una buena reputación necesitan guardias de seguridad que realicen su trabajo de una manera óptima, demostrando un buen desempeño en sus tareas y colaborando en alcanzar los objetivos de la empresa mediante una buena prestación. Y esto se logra con capacitación. La importancia que ha ganado la capacitación es clave para la sobrevivencia y desarrollo de las empresas, porque cada vez más se requiere de personal que conozca “lo último” en los aspectos relacionados con sus actividades diarias. Se puede definir a la capacitación como un conjunto de actividades didácticas orientadas a suplir las necesidades de la empresa y que se orientan hacia una ampliación de los conocimientos, habilidades y aptitudes de los empleados la cual les permitirá desarrollar sus actividades de manera eficiente. En pocas palabras, capacitar implica proporcionar al trabajador las habilidades y conocimientos que lo hagan más apto y diestro en la ejecución de su propio trabajo. Esos conocimientos pueden ser de varios tipos y pueden enfocarse a diversos fines individuales y organizacionales. A través de la capacitación y el desarrollo, las organizaciones hacen frente a sus necesidades presentes y futuras utilizando mejor su potencial humano, el cual, a su vez recibe la motivación para lograr una colaboración más eficiente, que naturalmente busca traducirse en incrementos de la productividad. La capacitación ocupa un papel principal en la educación del empleo, nos encontramos en una sociedad competitiva donde es importante estar en constante aprendizaje y desarrollo en beneficio profesional, personal y de la compañía porque de esta manera el empleado va a cumplir con sus funciones de manera exitosa y eficiente. Gore Ernesto (1996) señaló que: “Las cualidades de la fuerza de trabajo serán el arma competitiva básica del siglo XXI y las

personas capacitadas o especializadas son la única ventaja competitiva perdurable”. Esto quiere decir que lo más importante es el desarrollo y la capacitación para incrementar el compromiso de los empleados en sus labores cotidianas, sentirse identificados y parte activa dentro de la compañía.

Los resultados que se obtiene después de capacitar a los empleados son positivos, la única desventaja que se puede nombrar, por una parte, que la empresa invierte en capacitaciones hacia su personal, lo que les hace a sus empleados obtener una buena formación, volviéndose atractivos dentro del mercado y en conclusión todo lo invertido sería una pérdida; sin embargo, por otra parte, es un beneficio ya que la compañía cuenta con personal altamente competitivo. Para retener al personal es importante concientizar a los empleados que las capacitaciones que son brindadas dentro de la organización son importantes para su desarrollo fomentando el crecimiento profesional para crear un plan de carrera. Es necesario para la empresa correr el riesgo y tener capacitaciones constantes para su personal porque esto ayuda a que cada vez se encuentren más preparados para cumplir con los objetivos planteados, cuyo propósito de una capacitación es optimizar tiempos y realizar sus funciones de manera exitosa, si la compañía no corre el riesgo lo único que conseguirá es atrasar sus procesos y esto se verá reflejado en el incumplimiento de las metas que se plantean cada año. Es importante que la empresa genere un plan de capacitación en base a los puestos de trabajo que cada empleado ocupa, de esta manera la capacitación debe estar vinculada con la descripción de puesto así los resultados serán más productivos.

Definiciones:

Accidentalidad: Un accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se consideran accidentes de trabajo aquellos que se produzcan en alguna de las siguientes situaciones:

- Durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
- Durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
- Por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria, cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Prevención: Existe una gran confusión conceptual en relación al término “cultura”. No se ha proporcionado una definición unánimemente aceptada, no existen consensos sobre los indicadores de la misma y escasos trabajos se han emprendido para analizar la relación entre la cultura de seguridad y los resultados organizacionales.

Cuando se habla de la cultura de la prevención, no se trata de crear una nueva cultura. Es educar para crear una nueva cultura. Es educar para crear conciencia, adoptar nuevas conductas y una actitud responsable y de respeto por la protección de las vidas, el entorno, por las futuras generaciones; cultura de la prevención implica, una actitud colectiva que sólo puede construirse mediante un largo proceso social, donde cada ser humano, como ciudadano común y/o como parte de los sistemas estructurales que componen la sociedad, sea capaz de cambiar situaciones amenazantes que coadyuvan con la dinámica social en los procesos de desarrollo y de ser coherentes en las decisiones y en la práctica de sus acciones.

De este modo, podemos decir que la cultura preventiva es: el conjunto de actitudes y creencias positivas, compartidas por todos los miembros de una empresa sobre salud, riesgos, accidentes, enfermedades y medidas preventivas. También podemos definirla como la actitud proactiva, de todos y todas los integrantes de las familias, escuelas, empresas y comunidades, para emprender acciones de prevención, independientemente de que exista o no un desastre inminente. Cultura de la prevención: la del compromiso por la seguridad, la promoción de la salud y el control total de pérdidas.

La cultura de la prevención de riesgos se fundamenta en el compromiso y la participación. Ciertamente, puede resultar extraño hablar de la cultura de la prevención como una novedad. Hace ya más de diez años que existe en nuestro país un marco legal

que presenta la cultura de la prevención como el eje, el objetivo y el medio fundamental para conseguir una mejora efectiva de las condiciones de vida y de trabajo de la población laboralmente activa.

Existen diferentes enfoques para abordar la prevención y cada uno de ellos puede resultar útil de algún modo. Una condición de éxito, necesaria pero no suficiente, es la participación de todos los trabajadores y trabajadoras. Pero esta participación tiene que ir acompañada del compromiso visible de todos los agentes implicados hacia esa cultura de la prevención, ese nuevo enfoque en el que se busca la excelencia en la calidad de vida laboral. En definitiva, la prevención debe integrarse en el día a día de la actividad, escolar y laboral, como un auténtico "estilo de vida" y no como una imposición. La nueva cultura de la prevención es algo que ya existe realmente en nuestro entorno y que se está implantando, aunque de forma no tan rápida como pudiéramos desear.

Así pues, múltiples sectores están mostrando un interés creciente por la cultura de seguridad como un medio para reducir la siniestralidad laboral y mejorar la competitividad de la empresa.

Auditoria

La auditoría es una herramienta fundamental para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Es una fase que debe afrontar un responsable del SG-SST al ser auditado o al convertirse en auditor, por lo que se deben conocer los pasos para la planificación de la auditoría, así como los tipos de auditorías que puede realizar o recibir la empresa.

Para el desarrollo de la misma es importante identificar y conocer los criterios de auditoría frente a los cuales se va a evaluar el cumplimiento, estos se pueden resumir en los requisitos PILO (partes interesadas, implícitos, legales y organizacionales) (Torres M., Guataqui C., & Niño B., 2018)

La palabra auditoría se deriva de la palabra latina «*audire*» que significa oír, escuchar. En términos generales se puede entender que la auditoría es un examen sistemático e independiente del sistema de gestión que se realiza periódicamente y con la frecuencia suficiente para determinar si se está dando cumplimiento a los requisitos legales, procedimientos, planes de acción y demás requisitos PILO que evidencien si se están alcanzando los resultados esperados.

Existen diferentes tipos de auditorías las cuales se clasifican de acuerdo con el origen y objetivo de esta teniendo entonces las de primera parte habitualmente conocidas como auditorías internas realizadas por la propia empresa, ya sea con personal propio o contratado. Las de segunda parte son realizadas por clientes, proveedores o partes

interesadas y las de tercera parte que representan el mayor grado de independencia al tener como objetivo principalmente la certificación.

Políticas

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La EMPRESA DE SEGURIDAD ANUBIS LTDA, Dedicada a la prestación de servicios de seguridad privada, está comprometida en promover y mantener el bienestar físico y mental de sus colaboradores, personal de empresas contratistas, proveedores y visitantes de su sede principal y de sus sedes a nivel nacional mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El SG-SST se basa en la mejora continua, para lo cual trabajamos en la planeación estratégica y la ejecución efectiva, por medio de la oportuna y correcta identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos, establecemos controles efectivos para generar y mantener espacios de trabajo seguro y propiciar una cultura hacia el autocuidado, contribuyendo de esta forma en el control de la accidentalidad, la prevención de enfermedades de origen laboral y la ocurrencia de situaciones de emergencia de gran magnitud.

Los procedimientos de Gestión de peligros y riesgos se deben implementar paso a paso en todos los procesos de trabajo en todas las áreas. La Gerencia velará por que estos se

estén implementando de acuerdo al plan de trabajo anual, generados a partir de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.

La EMPRESA DE SEGURIDAD ANUBIS LTDA, se compromete a:

- Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, que garanticen un ambiente de trabajo seguro y saludable, para los colaboradores en el desempeño de sus labores.
- Dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en Colombia y a las normas y procedimientos técnicos en Gestión de la salud, Gestión de amenazas y Gestión de riesgos y peligros que se adopten.
- Identificar, evaluar y controlar los agentes y factores de riesgos derivados de actos y condiciones inseguras en el medio de trabajo, que puedan causar accidentes o alteraciones en la salud de los colaboradores.
- Destinar los recursos adecuados para el buen funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, haciendo enfoque principalmente en la conformación y funcionamiento del Comité de Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y la Brigada Integral de Emergencias.
- Contribuir en la protección para mantener el mayor nivel de bienestar, tanto físico, mental y social de todos los colaboradores, disminuyendo al máximo la generación de accidentes y enfermedades laborales, a través del control de los factores de riesgo, en lo posible, en su origen o en el

ambiente y como una última alternativa en el colaborador y la implementación de programas de gestión.

- Asignar responsabilidades en todos los niveles de la organización, para proveer un ambiente de trabajo sano y seguro, mediante la utilización de equipos, procedimientos y programas adecuados.
- Optimizar los controles de riesgos, actuando siempre con la convicción de preservar los recursos naturales y la conservación del ambiente.
- Organizar todo lo relacionado con el Plan de Prevención y Respuesta ante Emergencias en cada uno de los centros de trabajo, para garantizar ambientes de trabajo seguro y la adecuada respuesta ante una emergencia.
- Establecer el principio de la mejora continua, en todos los procesos de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Información tomada de: (Trujillo Rivera)

Política de Prevención del Acoso Laboral

La EMPRESA DE SEGURIDAD ANUBIS LTDA., consciente de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, ha creado el Comité de Convivencia Laboral, el cual en conjunto con todos los trabajadores, establecerá actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

En aras de la prevención EMPRESA DE SEGURIDAD ANUBIS LTDA. realizará las siguientes actividades de prevención

- Construcción del manual de convivencia laboral.
- Sensibilización y capacitación sobre acoso laboral para el personal.
- Capacitación en temas que fortalezcan el relacionamiento tales como el manejo de conflictos, comunicación, relaciones interpersonales.

Llevar a cabo, cuando hubiere lugar, el procedimiento contemplado en el Capítulo XV, Artículo 55 del Reglamento Interno de Trabajo, el cual contempla la búsqueda de prevención y/o solución de las conductas calificadas como de acoso laboral.

La EMPRESA DE SEGURIDAD ANUBIS LTDA., se compromete a implantar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea

recolectada, a la vez que a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del Comité de Convivencia Laboral (CCL), según resoluciones No. 652 y 1356 de 2012.

El no cumplimiento de esta política será considerado una falta grave y como tal se le dará el manejo contemplado en el capítulo XIII del reglamento interno de trabajo de la empresa. Información tomada de: (Trujillo Rivera)

Política De Prevención Del Consumo De Alcohol, Tabaco Y Sustancias Psicoactivas

La EMPRESA DE SEGURIDAD ANUBIS LTDA., como organización consciente que el consumo de sustancias alucinógenas y psicoactivas, consumo regular de alcohol y tabaquismo son nocivos para salud de nuestros colaboradores y de la misma manera disminuyen la capacidad laboral para desempeñar de forma adecuada sus labores y no poner en riesgo la seguridad de ellos y de otros colaboradores, contratistas y/o proveedores, la eficiencia y productividad de los procesos. Para lo cual la organización establece:

- La realización de pruebas de alcoholimetría de manera periódica y alzar con equipos certificados y realizar la calibración correspondiente de manera periódica.
- El colaborador que se encuentre positivo en las pruebas será sometido al procedimiento de descargos y a las sanciones correspondientes desde el área de Gestión Humana.
- Está prohibido el uso, posesión y/o comercialización de drogas ilícitas, bebidas embriagantes y tabaco al igual que el uso de sustancias psicotrópicas o químicas controladas, tanto en las instalaciones de la empresa o actividades de trabajo fuera de la oficina.
- Está prohibido a todos los colaboradores presentarse al sitio de trabajo bajo la influencia del alcohol, estupefacientes o sustancias psicotrópicas (Drogas que tienen la habilidad de alterar los sentimientos, percepciones o humor del individuo (afectan

el sistema nervioso central), produciendo excitación e incoordinación psicomotora), así como consumirlas y/o incitar a consumirlas en dicho sitio.

- La Organización se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones y pruebas de alcoholimetría a su personal en las instalaciones de la Empresa. La violación de esta política, así como la oposición a las inspecciones o toma de muestras, se considera falta grave y en consecuencia la Empresa puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley, según sea el caso.

- Acatar y respetar la legislación colombiana Información tomada de: (Trujillo Rivera)

Política De Seguridad Vial

La EMPRESA DE SEGURIDAD ANUBIS LTDA., es consciente del riesgo que genera el manejo de vehículos y una de sus prioridades es la intervención sobre este y evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito.

Por tanto, para dar cumplimiento a los requisitos legales y preservar la Seguridad y Salud de sus colaboradores llevará a cabo las siguientes actividades:

1. Identificar los factores de riesgo a los que se está expuesto en la vía.
2. Capacitar a los colaboradores sobre los factores de riesgo encontrados.
3. Cumplir con la normatividad vigente dispuesta por el Ministerio de Transporte
4. La ejecución de inspecciones planeadas y no planeadas.
5. Garantizar el mejoramiento continuo del PESV

Esta política será comunicada vía mail a toda organización, y se socializa al personal que ingresa durante el proceso de inducción.

Información tomada de: (Trujillo Rivera)

- **Política Integral De Emergencias**

La EMPRESA DE SEGURIDAD ANUBIS LTDA., dando cumplimiento a la legislación colombiana y comprometido con el bienestar de sus empleados a definido implementar y desarrollar un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los colaboradores, contratistas, temporales, practicantes y partes interesadas, a través de instrumentos que permitirán obtener una organización eficiente y sólida con capacidad de respuesta, antes, durante y después de una suceso, que conlleve a que brigadistas y personal sean capaces de actuar oportunamente, promoviendo, salvaguardando y protegiendo la salud, la integridad de los funcionarios, la conservación del medio ambiente, la producción, los equipos, la infraestructura y la calidad del servicio.

La Gerencia de EMPRESA DE SEGURIDAD ANUBIS LTDA., establece las siguientes disposiciones:

- Identificar los riesgos que pueden convertirse en una emergencia y generar daños en la salud de los colaboradores, contratistas, temporales, practicantes y partes interesadas.
- Elaborar y dar a conocer el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia con el fin de minimizar los riesgos existentes.

- Organizar los medios humanos, técnicos, financieros y de comunicación que permitan hacer frente a las emergencias.
- Aplicar los procedimientos operativos y administrativos preestablecidos para restablecer las condiciones normales de operación.
- Realizar, promover y coordinar programas de capacitación, simulacros e inspecciones permanentes en las instalaciones.

Nuestro personal está comprometido a cumplir y apoyar las normas que, sobre seguridad y salud se promulguen.

En cumplimiento de esta política se desarrollará en su totalidad la legislación aplicable, las políticas corporativas y los estándares de la empresa.

Información tomada de: (Trujillo Rivera)

Programas

Programa Gestión De Prevención Del Riesgo Mecánico

1. Objetivo

Establecer controles derivados del Riesgo Mecánico en ANUBIS L.T.D.A., con el fin de promover en los colaboradores comportamientos seguros.

2. Campo De Aplicación Y Alcance

El presente programa de gestión de prevención del Riesgo mecánico se aplica a todas las sedes de la empresa a nivel nacional y comprende desde la identificación de peligros y valoración de riesgos, inspecciones de seguridad, mantenimiento correctivo y preventivo; y finaliza con la comunicación y seguimiento a los controles establecidos.

3. Definiciones

- **Acto subestándar: (Acto inseguro)** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (Guía para la clasificación, registro y estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Norma Técnica Colombiana NTC 3701).
- **Condición subestándar: (Condición insegura)** Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente. (NTC4114 2.2).

- **Factores de Riesgo Mecánico:** Objetos, máquinas, equipos, herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o por la forma, tamaño, ubicación y disposición del último tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros o daños en los segundos.

- **Hallazgo:** O un peligro que se pueda dar en la organización como “un evento que pueda causar un daño potencial traducido en de lesiones personales o de mala salud, o una combinación de éstos”. (OHSAS 18001).

- **Identificación de peligros:** Proceso que permite reconocer que un peligro existe y que a la vez permite definir sus características. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2)

- **Deflagración:** Una deflagración es una combustión súbita con llama a baja velocidad de propagación, sin explosión. Se suele asociar, erróneamente, con las explosiones, usándose a menudo como sinónimo.

- **Resguardo:** Medio de protección que impide o dificulta el acceso de las personas o de sus miembros al punto o zona de peligro de una máquina.

- **Señal de Seguridad:** Una señal que da un mensaje general de seguridad, obtenido por una combinación de color y forma geométrica la cual mediante la adición de un símbolo gráfico o texto, da un mensaje particular de seguridad. (NTC 1461).

- **Señal Complementaria:** Una señal con un texto solamente, para uso donde sea necesario en conjunto con una señal de seguridad. (NTC 1461).

- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Desarrollo de un proceso lógico y por etapas, se basa en la mejora continua, con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar a la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

4. Referentes Legales

- Resolución 0312 de 2019, define los Estándares Mínimos de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Numeral 4.2.3.
- Decreto 1072:2015 Artículo 2.2.4.6.24.
- Resolución 2400/1979 Capítulo 1 al 7 Art.63 al 152.
- NTC 1461 - Higiene y Seguridad. Colores y señales de seguridad
- Ley 9 Art. 105 al 109.

- **5. Responsabilidad Gerencial**

El Programa de Gestión de Prevención del Riesgo Mecánico recibe el apoyo de la Gerencia por considerar que aporta elementos importantes para la implementación del SG-SST y para el cumplimiento de la de la Política y Objetivos de SST, así como de suministrar todos los recursos necesarios para la implementación del programa.

- **6. Responsabilidades Específicas**

- **6.1 Es responsabilidad de la Gerencia Financiera**

Facilitar los recursos para la adquisición de elementos y servicios necesarios para la implementación de las medidas de control y hacer seguimiento a su ejecución.

- **6.2 Es responsabilidad de los encargados del mantenimiento de infraestructura, mobiliario, equipos, herramientas, tecnologías de la información y comunicación y sistemas de seguridad**

- Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos y sistemas a cargo, tales como infraestructura, mobiliario, sistemas (aire, eléctrico, detección de humo, accesos y puertas, seguridad física), equipos y herramientas, computadores, impresoras, racks de comunicaciones; entre otros.
- Implementar las medidas de control que se deriven de las inspecciones y que apliquen a su campo de acción

6.3 Es responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Hacer gestión para el cumplimiento y la respectiva evaluación de las actividades de este programa.
- Desarrollar las medidas de control que correspondan a SST.
- Divulgar el presente Programa y hacer los ajustes cuando sea necesario.

6.4 Es responsabilidad de los trabajadores

- Cumplir lo dispuesto en el programa de gestión de riesgo mecánico.
- Inspeccionar previamente las herramientas antes del inicio de las actividades diarias y de reportar las condiciones inseguras que estas presenten.

7. Especificaciones De La Actividad

En **ANUBIS L.T.D.A.**, se dan riesgos mecánicos derivados del trabajo con los “equipos de trabajo” que según la actual terminología legal son “cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo”. En este programa se van a describir los riesgos derivados del trabajo con herramientas y máquinas.

Se denomina Riesgo Mecánico al conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos.

Las formas elementales del peligro mecánico son principalmente:

- Aplastamiento

- Cizallamiento
- Corte
- Enganche
- Atrapamiento
- Arrastre
- Impacto
- Fricción o Abrasión
- Proyección de sólidos o fluidos.

El peligro mecánico generado por partes o piezas de la máquina está condicionado fundamentalmente por:

- Su forma (aristas cortantes, partes agudas)
- Su posición relativa (zonas de atrapamiento)
- Su masa y estabilidad (energía potencial)
- Su masa y velocidad (energía cinética)
- Su resistencia mecánica a la rotura o deformación.
- Su acumulación de energía, por muelles o depósitos a presión.

7.1 Herramientas Manuales

Las **herramientas manuales** son los instrumentos de trabajo más antiguos y nos resultan tan familiares que no pensamos que puedan ser peligrosas. Sin embargo, producen muchos accidentes.

Los principales riesgos asociados a la utilización de las herramientas manuales son:

- Golpes y cortes ocasionados en las manos ocasionadas por las propias herramientas.
- Lesiones oculares por partículas provenientes de los objetos que se trabajan.
- Golpes en distintas partes del cuerpo por despido de las propias herramientas.
- Esguinces por sobreesfuerzos o gestos violentos.
- Contactos eléctricos indirectos.

Los principales factores de riesgos que fomentan que se materialicen los accidentes son:

- Utilización en tareas para las que no están diseñadas.
- Uso de herramientas de características inadecuadas para la operación, ejemplo: Demasiado pequeño o grande.
- Operaciones peligrosas dirigidas hacia una parte del cuerpo.
- Mantenimiento inadecuado de la herramienta.
- Transporte o almacenamiento inadecuados.

7.2 Herramientas a Motor

Las **herramientas a motor** portátiles son herramientas que para operar necesitan un aporte de energía eléctrica, neumática o térmica. Estas herramientas realizan movimientos de rotación o traslación y de percusión. Los principales riesgos que conllevan son:

- Por contacto con las partes móviles de la máquina.
- Por la fuente de alimentación (electrocución, roturas o fugas de aire comprimido, etc.)
- Por proyecciones de partículas de la propia máquina o del material que se está trabajando.

7.3 Herramientas Seguras

Las herramientas, ya sean manuales o mecánicas, deben:

1. Están hechas con material resistente.
2. La unión entre sus elementos deberá ser firme, de manera que se eviten las roturas o proyecciones de los mismos.
3. Sus mangos o empuñaduras deberán ser de dimensiones adecuadas y de diseño ergonómico.
4. Ser de formas suaves, sin bordes agudos, ni aristas, ni ángulos cortantes.
5. Sin superficies resbaladizas.
6. Aislantes en caso necesario.

7. Deberán contar con marcación.
8. Algunas herramientas a motor requieren dispositivos de protección: Ejemplo: las amoladoras, las sierras circulares, las grapadoras y clavadora

7.4 Riesgos derivados del trabajo con máquinas

Del trabajo con máquinas se derivan una serie de riesgos que, si se materializan, producen lesiones y/o mutilaciones en el cuerpo humano e incluso pueden provocar la muerte. Los riesgos más comunes del trabajo con maquinaria son:

- **Por contacto** con las partes móviles de la máquina.
- **Por proyecciones** de objetos despedidos durante el funcionamiento de la máquina: partes de la propia máquina o partes del material sobre el que se está trabajando.

7.5 Lesiones derivadas del Riesgo Mecánico

Las lesiones más comunes derivadas del trabajo con máquinas o herramientas manuales son: Aplastamientos, cizallamiento, corte o seccionamiento, arrastre, impacto, punzonamiento, fricción o abrasión y proyección de materiales.

7.6 Exposición a otros Riesgos

- **Riesgo Eléctrico:** Puede causar lesiones por choque eléctrico o quemaduras y puede estar originado por contactos eléctricos directos o indirectos, fenómenos electrostáticos o fenómenos térmicos derivados de cortocircuitos o sobrecargas.
- **Riesgo de explosión:** Siempre que el equipo utilice una energía motriz proporcionada por combustibles inflamables o sustancias deflagrantes existe riesgo de explosión; también si en el proceso se da una energía de activación proveniente de gases a presión.
- **Físico / Temperaturas:** Puede dar lugar a quemaduras por contacto con objetos o materiales a temperatura extrema o por radiaciones provenientes de fuentes de calor.
- **Físico / Ruido:** Todos los equipos deben emitir por debajo de los 80 dB (A). y 135 dB(C). Aun así, la concentración y funcionamiento simultáneo de varias máquinas pueden producir niveles de ruido muy por encima de dichos valores. La exposición repetida a niveles de ruido elevados puede provocar la enfermedad conocida como hipoacusia o sordera profesional; además puede provocar accidentes por enmascaramiento de señales acústicas o por reducir el nivel de concentración y atención requerida.
- **Físico / Vibraciones:** Riesgo que acompaña al ruido, pero en este caso la transmisión de la energía u onda de intensidad variable lo hace a través de un medio sólido. En muchas ocasiones se debe a una falta de mantenimiento o ajuste de las piezas del equipo.

- **Riesgo ergonómico:** Se puede materializar en lesiones músculo esqueléticas dado el diseño inadecuado del puesto de control, movimientos repetitivos, posturas forzadas o mantenidas, control de pantallas o displays, monotonía, entre otros.

7.7 Resguardos

Los resguardos se deben considerar como la primera medida de protección a tomar para el control de los peligros mecánicos en máquinas, entendiendo como resguardo: "un medio de protección que impide o dificulta el acceso de las personas o de sus miembros al punto o zona de peligro de una máquina".

Un resguardo es un elemento de una máquina utilizado específicamente para garantizar la protección mediante una barrera material. Dependiendo de su forma, un resguardo puede ser denominado carcasa, cubierta, pantalla, puerta, etc.

7.7.1 Tipos de Resguardos

Los resguardos se clasifican en:

- Fijos:** Resguardos que se mantienen en su posición, es decir, cerrados, ya sea de forma permanente (por soldadura, etc.) o bien por medio de elementos de fijación (tornillos, etc.) que impiden que puedan ser retirados/abiertos sin el empleo de una herramienta. Los resguardos fijos, a su vez, se pueden clasificar en:
 - Envolvertes (encierran completamente la zona peligrosa) y
 - Distanciadores (No encierran totalmente la zona peligrosa, pero, por sus dimensiones y distancia a la zona, la hace inaccesible).

b) Móviles: Resguardos articulados o guiados, que es posible abrir sin herramientas.

Para garantizar su eficacia protectora deben ir asociados a un dispositivo de enclavamiento, con o sin bloqueo.

c) Regulables: Son resguardos fijos o móviles que son regulables en su totalidad o que incorporan partes regulables. Cuando se ajustan a una cierta posición, sea manualmente (reglaje manual) o automáticamente (autorregulable), permanecen en ella durante una operación determinada.

7.8 Gestión Preventiva del Riesgo Mecánico

El proceso de gestión preventiva frente al Riesgo Mecánico consiste básicamente en:

- Adquisición de equipos, tras el estudio de necesidades y con la participación de los usuarios, que reúnan las garantías de seguridad en su diseño (marcado).
- Identificación de riesgos y evaluación técnica de la maquinaria por personal experto.
- Diseño de medidas preventivas: teniendo en cuenta la obligación de adaptación de la maquinaria a la normativa.
- Eliminación y control del riesgo.

A la hora de desarrollar acciones preventivas frente al riesgo mecánico se suele distinguir entre prevención integrada en la máquina o no integrada. La prevención integrada incluye todas las técnicas de seguridad aplicadas en el diseño y construcción de la máquina o equipo de trabajo.

La prevención no integrada se refiere a la protección personal, la formación, los métodos de trabajo y las normas de comportamiento en los laboratorios. Por lo tanto, las líneas de actuación preventiva frente al riesgo mecánico en los laboratorios deben realizarse antes de que se produzca el daño y se deben centrar en:

- Protección y resguardo de las partes móviles del equipo y frente a proyecciones.
- Área de trabajo despejada y mantenimiento de distancias de seguridad.
- Formación e información de las personas operan con la máquina o herramienta.
- Restricción para el personal que no labore con la maquinaria.
- Hojas de seguridad de la Maquinaria.
- Señalización y Demarcación del piso.

7.9 Medidas Preventivas

7.9.1 Maquinarias Seguras

Para que las máquinas sean seguras la mejor opción es la prevención intrínseca, es decir, la concepción de la máquina, disposición y montaje de sus elementos para que en sí mismos no constituyan un riesgo. A la hora de adquirir, evaluar o antes de utilizar un equipo hay una serie de aspectos a contemplar desde un punto de vista legal y reglamentario, con la cual cada máquina debe contar. Los elementos mínimos de seguridad intrínsecos a las máquinas son:

- a) Los órganos de accionamiento deberán ser claramente visibles e identificables y estar indicado con una señalización adecuada (Codificación de Colores, Símbolos Gráficos, Señales de Seguridad, Señales de Prevención, Señales de Información Concernientes a Condiciones Seguras, señales de acción de mando. (NTC 1461 Higiene Y Seguridad. Colores Y Señales De Seguridad).

Recomendaciones para la señalización:

- Se recomienda que la máquina o equipo tenga una señal luminosa o acústica de aviso de su puesta en marcha
 - Se recomienda que las zonas susceptibles de alcanzar temperaturas elevadas estén pintadas de color rojo para que los alumnos identifiquen este riesgo y se mantengan alerta en la proximidad de estas zonas.
 - La señalización “avisa” de la existencia de un riesgo, pero no lo elimina ni protege frente al mismo; no obstante, su conocimiento pone en alerta de la posibilidad de materialización de un daño.
 - Se recomienda que la máquina o equipo tenga una señal luminosa o acústica de aviso de su puesta en marcha.
 - Se recomienda que las zonas susceptibles de alcanzar temperaturas elevadas estén pintadas de color rojo para que los trabajadores identifiquen este riesgo y se mantengan alerta en la proximidad de estas zonas.
- b) Los órganos de accionamiento deben estar situados de manera que queden fuera de las zonas peligrosas de la máquina.

- c) Los órganos de accionamiento deben ser diseñados de forma que no puedan ser accionados accidental o involuntariamente.
- d) La puesta en marcha de un equipo de trabajo solamente se podrá efectuar mediante una acción voluntaria sobre un órgano de acción previsto a tal efecto.
- e) Cada equipo de trabajo deberá estar provisto de un órgano de accionamiento que permita su parada total en condiciones de seguridad. La orden de parada del equipo de trabajo tendrá prioridad sobre las órdenes de puesta en marcha.
- f) Si fuera necesario en función de los riesgos del equipo de trabajo y del tiempo de parada normal, dicho equipo deberá estar provisto de un dispositivo de parada de emergencias.

7.9.2 Mantenimiento

Un mantenimiento adecuado de las máquinas y de las herramientas es en sí mismo un medio de prevención. En el caso de las máquinas se debe revisar, además de su adecuado funcionamiento, que los elementos de seguridad se encuentren en buenas condiciones. El diseño de la máquina o equipo debe prever su mantenimiento. También en la distribución de los espacios se debe contemplar y respetar una zona perimetral por donde pueda entrar el personal de mantenimiento para reparar el equipo. Debe haber una buena iluminación, que facilite la distinción de detalles.

Todos los equipos y máquinas deben llevar un registro de mantenimiento donde se recojan todas las incidencias: tanto las relativas al mantenimiento, como averías,

funcionamientos anormales o accidentes ocurridos. En el caso de las herramientas se deben inspeccionar periódicamente y repararlas o sustituirlas cuando sea necesario.

7.9.3 Equipos de protección Personal (EPP)

Los Elementos de protección Personal (EPP) para el manejo del Riesgo Mecánico están diseñados esencialmente para evitar rozaduras, pinchazos, cortes e impactos. Los EPP deben disponer también del Marcado CE de conformidad, por el que se garantiza que el fabricante cumple con los requisitos, exámenes de conformidad y controles de calidad exigibles. Los EPP deben ser suministrados con instrucciones de uso y mantenimiento, que deben ser seguidas por la persona usuaria.

7.11 Normas higiénico y de conducta

Entre las normas mínimas de higiene y conducta para trabajos con exposición al riesgo de mecánico se deben encontrar:

- Una máquina o herramienta sólo debe ser asignada a una persona que conozca a fondo el funcionamiento y sus riesgos.
- Una máquina o herramienta a motor no debe funcionar sin tener montados los sistemas de protección previstos.
- Se debe vigilar que el uso real responde al método de trabajo previsto (incluyendo el uso de protectores y prendas de protección personal).
- Se deben dictar normas estrictas sobre la indumentaria de trabajo, valorándose según la máquina concreta, además de:
 - ✓ Vestir ropas ajustadas, especialmente en puños y cintura.

- ✓ No llevar prendas "colgantes" como corbatas, pañuelos, etc.
- ✓ Llevar el pelo corto o recogido con redecilla o gorra.
- ✓ No usar anillos, pulseras o adornos semejantes.

7.12 Información y Formación

7.12.2 Información

En los trabajos con exposición al Riesgo Mecánico se debe contar con la información necesaria sobre la maquinaria, equipos y herramientas con las que se trabaja o realizan prácticas, así como sobre sus posibles riesgos, las medidas preventivas y los métodos de trabajo seguros.

7.12.3 Fuentes y medios de información

La principal fuente de información sobre la máquina o herramienta a usar, es el **manual de instrucciones o ficha técnica**, éste debe estar en castellano y debe indicar los siguientes aspectos:

- Información general: Nombre máquina, Fabricante, modelo, marca, ubicación / Sección, peso, altura, ancho, largo.
- Descripción y usos.
- Equipos o elementos de protección personal.
- Instrucciones (incluyendo planos y esquemas, si es necesario) para efectuar sin riesgo las operaciones de:

Puesta en servicio, utilización, manutención, transporte (indicando además la masa de éste o de sus partes), instalación, montaje y desmontaje, reglaje, mantenimiento y si procede las características de las herramientas a utilizar, instrucciones de aprendizaje (caso de equipos complejos).

- Recordatorio de las indicaciones contenidas en el marcado del aparato, completadas si es el caso, por indicaciones que permitan facilitar el mantenimiento (por ejemplo, la dirección del importador, los reparadores).

- Si fuese necesario en el manual de instrucciones se advertirá las contraindicaciones de uso.

- El personal responsable de la SST debe facilitar al trabajador antes de iniciar cada práctica la información sobre los riesgos existentes y las medidas de prevención y protección aplicable.

8. Seguimiento y Control

Con el fin de cerrar el ciclo de mejora continua, el presente Programa de Prevención Riesgo Mecánico realizará el seguimiento y control así:

8.1 Seguimiento a la implementación de las medidas de control

Todas las medidas de control resultantes de las inspecciones de seguridad realizada a las máquinas, herramientas y se registran en una matriz con el fin de dar seguimiento a su implementación, estas medidas son comunicadas a los responsables de su ejecución y se pactan unas fechas para dar por terminada la implementación, el seguimiento consisten

en verificar la implementación completa y en los plazos estipulados para cada medida de control y se medirá con el indicador de implementación de medidas.

9. Capacitación y Entrenamiento

Para lograr los objetivos del presente **Programa Gestión De Prevención Del Riesgo Mecánico**, la organización debe incluir en el Programa respectivo las capacitaciones necesarias para contribuir a las medidas de control, estas capacitaciones deben ir dirigidas específicamente a los colaboradores que usen las máquinas, equipos y herramientas, La capacitación debe incluir los siguientes ítems:

- Para colaboradores: Sensibilización específica en el tema de seguridad de acuerdo a las máquinas, equipos y herramientas asignadas para su uso.
- Capacitación específica sobre el uso adecuado y seguro de las máquinas, equipos y herramientas adquiridas en ANUBIS L.T.D.A.

Información tomada de: (Trujillo Rivera)

Programa De Gestión Del Peligro Público

1. Objetivo

Implementar un programa de transformación cultural en torno a la prevención de los riesgos laborales generados por los factores de peligro público

2. Campo De Aplicación Y Alcance

Este programa aplica a todos los trabajadores que, según la ejecución de las labores asignadas, se encuentran expuestos a peligro público, como son los que desempeñan los cargos de asesores comerciales, administradores de tienda, coordinadores de zona, servicios generales y mensajería, auxiliares operativos, gerentes, personal administrativo auxiliares y jefe de bodega.

3. Definiciones

- Accidente de Trabajo (AT): Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera AT el que se produzca durante el traslado de los colaboradores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considera AT el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador.

- **Agresión:** Hace referencia a agredir y a su consecuencia. Proviene etimológicamente del latín “adgressus” con el significado de dirigirse hacia un objetivo para atacar, y causar daños materiales y/o morales. Los medios de agresión entre los humanos pueden ser verbales y/o físicos. En el primer caso pueden configurar delitos de calumnia o injuria; y en el segundo, entre otros, lesiones, abusos sexuales, violaciones, u homicidios.
- **Amenaza:** La posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir, toda causa capaz de producir pérdidas o daño.
- **Atentado:** Con la palabra atentado se designa todo acto intencional (doloso) y violento realizado por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean funcionarios públicos o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en el caso de las personas o la destrucción si se trata de objetos.

- Autocuidado: Saber cuidar de sí mismo, de la propia salud. Decidir sobre actividades saludables y realizarlas.
- Contingencia: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.
- Hurto: El hurto consiste en la sustracción o apoderamiento, sin fuerza a las cosas ni violencia a las persona, de bienes muebles ajenos que tengan un valor de uso o de afección, sin el consentimiento del dueño poseedor o tenedor y con ánimo de obtener provecho directo o indirecto, esto es para sí o para terceros.
- Incidente de Trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
- Identificación de peligros: Proceso que permite reconocer que un peligro existe y que a la vez permite definir sus características. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2).
- Peligro Público: son todos aquellos aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. Por lo general están relacionados con el tránsito y violencia.
- Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

- Resiliencia: En psicología, capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas como la muerte de un ser querido, un accidente, etc
- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es).
- Robo: Conceptualmente, el robo es un hurto calificado por el empleo de violencia a las personas o a las cosas, en el proceso ejecutivo del delito o aseguramiento de su producto. Todos los elementos componentes del hurto (sustracción o apoderamiento, cosa mueble ajena, ausencia de consentimiento del ofendido y propósito de aprovechamiento económico o moral), concurren en el robo. A ellos se agrega la violencia, en orden a darle al hecho individualidad jurídica que permite caracterizarlo como infracción específica dentro del mismo género, con la denominación propia de robo.
- Secuestro: En el secuestro de personas se trata de la privación ilegítima de la libertad física de una persona, que es penada como delito por la mayoría de las legislaciones del mundo, como delito grave.
- Terrorismo: Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror

4. Respaldo Gerencial

La Gerencia designará al responsable del Programa de Gestión de Riesgo Público de ANUBIS L.T.D.A. quién coordinará las reuniones, en compañía de Seguridad y Salud en el trabajo harán seguimiento de las actividades, los compromisos y los indicadores de gestión y de resultado de este programa de gestión.

- Liderar con el ejemplo
- Destinar los recursos para la adecuada implementación del programa
- Hacer las revisiones por la dirección a los indicadores del programa

5. Responsabilidades Específicas

El responsable de la aplicación de las especificaciones definidas en este programa son todos los trabajadores expuestos a peligro público, definidos en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos; direccionado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de Talento Humano, coordinador SST, con apoyo del COPASST.

5.1 Es responsabilidad del Equipo de Trabajo para la Gestión del Peligro Público

Dentro del equipo de trabajo para la Gestión del Peligro Público se encuentra la alta dirección, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, jefe inmediato y los trabajadores expuestos.

5.2 Es responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

El área de Seguridad y Salud en el trabajo realizará las siguientes actividades y funciones relacionadas con el Programa de Gestión del Peligro Público:

- Asegurar que todos los aspectos del Programa sean implementados y ejecutados adecuadamente, e informar a la Dirección su desarrollo.
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo al igual que en los seguimientos a los planes de acción
- Elaborar las estadísticas de accidentalidad y socializar las lecciones aprendidas.
- Difundir el Programa de Gestión de Peligro Público.
- Asesorar a los jefes de procesos en los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar activamente en las capacitaciones.
- Diseñar estrategias para la prevención del Peligro Público.
- Servir de multiplicadores de los conocimientos de Peligro público:
 - A nuevos funcionarios en etapa de inducción
 - A funcionarios que cambian de rol en la compañía
 - Re inducciones en caso que se requieran

5.3 Es responsabilidad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Adicional a las funciones que se encuentran adscritas al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el COPASST para la Gestión de Peligro Público tendrá las siguientes funciones:

- Proponer estrategias para la prevención del Peligro Público, enfocado a la mitigación de los riesgos y al diseño de las acciones para garantizar un cambio de actitud de los trabajadores expuestos a riesgo público.
- Analizar indicadores del presente Programa de gestión de Peligro Público, relacionados con los resultados de las investigaciones de los accidentes o incidentes de riesgo público que se puedan presentar en la compañía, con el fin de aportar nuevas recomendaciones.
- Conocer y participar en las diferentes actividades de entrenamiento o sensibilización en Peligro Público.
- Conocer y apoyar los cronogramas de las diversas actividades del programa de gestión del riesgo público y hacer seguimiento de las mismas.

5.4 Es responsabilidad de los Coordinadores Regionales, Administradores, encargados de las tiendas y/o Jefes de área

- Conocer el Programa de Gestión de Peligro Público.

- Participar en la investigación de los incidentes y/o accidentes reportados.
- Reforzar en el personal la cultura de autocuidado.
- Hacer seguimiento al plan de acción de las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Hacer seguimiento al personal en el comportamiento.
- Implementar y ejecutar los parámetros y requerimientos del programa
- Participar activamente en las capacitaciones.

5.5 Es responsabilidad de los trabajadores

- Cumplir los protocolos establecidos en el presente Programa.
- Asistir a los programas de capacitación dados por la empresa.
- Suministrar información clara y veraz de lo sucedido.
- Reportar inmediatamente a Seguridad y Salud en el trabajo cualquier incidente o accidente ocurrido.

6. Especificaciones De La Actividad

6.1 Peligro Público

Son todos aquellos factores de riesgo derivados de situaciones de agresión intencional de:

- Seres humanos contra seres humanos.
- Contra intereses privados de las personas.
- Contra algunas comunidades (actos delictivos).

En los que se vean involucrados trabajadores de manera directa o indirecta, y que produzcan lesiones generando una incapacidad temporal o permanente

6.2 Amenazas derivadas del Peligro Público

- Agresión externa en contra de la empresa.
- En razón de su cargo.
- Producto de hábitos personales y situaciones de su ambiente socio familiar, (ajuste de cuentas).
- Indiscriminada, consecuencia de estar en el momento menos oportuno, en el sitio menos adecuado y a la hora menos indicada.

6.3 Factores de Riesgo más frecuentes:

- Secuestro.
- Extorsión.
- Atentados.
- Atraco.
- Delitos internos.
- Violencia en el puesto de trabajo.
- Acoso laboral.

6.4 Pre incidentes

Son aquellos factores que ocurren antes de que el hecho pase. Situaciones o actos sospechosos que nos pueden estar alertando de que estamos en riesgo. Ejemplo:

- Un carro inusual abandonado en la vía pública.
- Una calle sola y al final dos personas paradas en la esquina.
- Un vehículo que nos adelanta, abusando de la velocidad.
- Una amenaza de paro armado en determinada zona.

Son señales que nos están alertando de que algo puede pasar; de ahí que sea tan importante, asegurarnos de tener información previa del sitio que vamos a visitar, además de aplicar estrategias de seguridad.

6.5 Recomendaciones de Seguridad

En el desarrollo del trabajo puede ser víctima de accidentes de tránsito y actos de delincuencia. A continuación se dan medidas para prevenir y evitar el Peligro Público a los cuales se puede estar expuesto:

- Estar siempre alerta y ser desconfiado, principalmente al realizar transacciones con dinero.
- No ignorar circunstancias extrañas e inusuales.
- Tratar de no establecer rutinas. Cambiar de rutas y de horarios en la medida de lo posible. Elabora tu ruta con anticipación.
- Asegurarse de que pueda tener manera de comunicarse en caso de alguna emergencia
- No comentar en lugares públicos ni con gente extraña asuntos personales y económicos, ya que estos pueden ser los futuros informadores.
- En las vías dobles caminar siempre en sentido contrario al de los vehículos.
- No contar su dinero delante de las personas.
- Abstenerse de circular por lugares solitarios o con poca iluminación.
- En grandes aglomeraciones, cuidado de las distracciones.

- Evite usar audífonos, ya que impedirían enterarse de lo que sucede en los alrededores.
- Reporte a las autoridades sobre actos sospechosos.
- Acortar distancias por atajos puede ahorrarle tiempo, pero lo expone a otro tipo de peligros.
- Evite vestir llamativamente.
- Evite usar joyas mientras anda en la calle.
- Llevar sólo el dinero que se necesita para ese día y el lugar a donde va.
- En sitios de tránsito haz uso de las cebras, puentes peatonales o lugares demarcados para cruzarlos.
- Al cruzar la vía mira a ambos lados de la calle.
- Evita obstruir el paso en las escaleras (por ejemplo, conversaciones) o áreas de tránsito peatonal.
- Antes de comenzar la jornada recuerda realizar un calentamiento físico para evitar lesiones. Para fortalecerse realiza ejercicio diariamente.
- No te distraigas cuando caminas haciendo uso del celular o leyendo algún documento.

- Transitar por cruces peatonales, sin invadir la calzada. (utilizar cebras y andenes).
- Si no existieran cruces peatonales o aceras, se debe caminar lo más cerca posible a las casas, prestando atención a los vehículos que circulan.
- Se debe cruzar la calzada cuando el semáforo vehicular está en rojo o el peatonal en verde.
- Siempre camina por la acera.
- Bajar el perfil en lugares específicos (quitarse los accesorios, evitar sacar el celular...)
- Aplicar todas las medidas de seguridad que tenemos a la mano (subir el vidrio del carro, poner los seguros...).
- Agudizar la capacidad de observación.
- Evitar dar más información de la necesaria (teléfono, filas de banco, sitios nocturnos...).
- Tener presente que el perfil de los delincuentes ha cambiado, hoy se les puede ver bien vestidos; utilizan a mujeres bonitas, ancianos y niños; y se visten de trabajadores públicos, entre otras estrategia

6.5.1 Medidas de prevención en Transporte Público

- Esperar el transporte en áreas bien iluminadas y cerca de otras personas.
- Anunciar su bajada con anticipación, de esa manera se dará cuenta si alguien sospechoso se quiere bajar con usted.
- Si lo están siguiendo, bajarse en un lugar concurrido.
- No dormirse en el transporte público.
- Al bajarte de un vehículo verifica que la vía esté libre para desplazarse, antes de caminar y descienda del vehículo (transporte público) cuando este haya parado completamente.

6.5.2 Medidas de Prevención en caso de ser Víctima

Si ya nos encontramos siendo víctimas de una situación de violencia, por ejemplo, un robo, es clave seguir recomendaciones como:

- Conservar la calma.
- Actúe con serenidad y evite el pánico.
- No ponga resistencia ni se enfrente a los delincuentes.

- Informar a los delincuentes todos los movimientos que vamos a realizar (me voy a quitar el cinturón de seguridad, voy a sacar el celular...)
- Abstenerse de mirar al victimario a los ojos, es posible que piense que lo estamos retando. Lo mejor es mirarlo a la altura de los hombros.
- Hacerle sentir al atracador que él tiene el control.
- Intentar identificar señales en el cuerpo del agresor que puedan servir para la investigación (cicatrices, lunares, tatuajes, piercing...)
- Recuerde que vale más su vida y su integridad física que cualquier cosa.
- Piense en su familia e hijos antes de exponer su vida.

Después de ser víctima, tomarse un tiempo para tranquilizarse, ganar confianza, analizar las causas e incorporar hábitos de vida que nos protejan contra situaciones similares en el futuro. Algunas corrientes psicológicas recomiendan además hacer uso de la resiliencia, capacidad de aprender de los momentos adversos para volver al estado normal, acudiendo a la autoestima. En caso que ocurra cualquiera de estas eventualidades durante la jornada laboral, debe reportarlo como Accidente de Trabajo, y debe seguir el siguiente procedimiento:

- Comuníquese con la línea de la ARL, donde le darán las indicaciones del centro asistencial que le prestará el servicio médico.

- Reportarlo al jefe inmediato, Gestión Humana y al área SST ANUBIS

L.T.D.A.

Cualquier situación de peligro público, se tendrá como premisa, que la vida de las personas es más importante que el dinero o los bienes materiales, por lo tanto la persona no debe tratar de actuar como héroe, su actuación siempre debe ser de calma y proteger su integridad física.

Ante condiciones de asonadas, intimidaciones, amenazas siempre se denunciara y se buscará el apoyo de las autoridades, nunca se tomará la justicia o actuación por los propios medios.

7. Fases para la Gestión del Peligro Público

Para la gestión del Peligro Público se deben tener en cuenta las siguientes fases:

7.1 Planear

Se realiza diagnóstico de las actividades, identificando, valorando y evaluando los peligros presentes en las actividades, consignando en la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

7.2 Hacer

7.2.1 Programa de Capacitación y entrenamiento

De acuerdo a los resultados de la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, incluir en el programa de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo de los siguientes temas:

- Sensibilización y compromiso para el control del peligro público
- Divulgación programa de gestión de peligro público
- Divulgación de protocolos de actuación de contingencia.
- Recomendaciones para el control del peligro público

Lo anterior se realizará a través de capacitaciones, talleres, folletos informativos y/o comunicados.

7.2.2 Protocolos de actuación para las Contingencias por Peligro Público

Establecer los niveles de referencia aceptados, con las condiciones mínimas de seguridad que se deben tener en cuenta antes, durante y después de uno de los diferentes eventos que se puedan presentar.

- En el caso de presentarse alguna eventualidad de cualquier agresión de otras personas contra alguno de los trabajadores de ANUBIS L.T.D.A. se tendrá en cuenta el siguiente protocolo de actuación:

- La persona víctima de la situación debe reportar inmediatamente al jefe inmediato, Gestión Humana y SST
- Se debe conservar la calma del afectado y de otras personas alrededor.
- El área administrativa notificará la situación a las autoridades correspondientes, en caso de necesitar se solicitará el apoyo de las redes de emergencia (Bomberos, ambulancia).
- Se deben dejar quietas y no tocar ninguna evidencia en el lugar de los hechos.
- Brindar los primeros auxilios psicológicos a la persona afectada y de ser necesario trasladar inmediatamente a centro médico, si presenta heridas actuar de acuerdo al plan de emergencias.
- Con la situación controlada y después de obtener calma y atención de los afectados se interpondrá la respectiva denuncia a las autoridades con los aportes que puedan esclarecer los hechos.
- Posteriormente se realiza la investigación del evento para desarrollar un plan de acción.

Números de emergencia para reporte de las situaciones que se lleguen a presentar:

- Línea única 123
- Bomberos 119
- Policía 112

- Guala Ejército 147
- Guala Policía 165
- Cruz Roja 132
- Defensa Civil 144
- Transito 127
- Policía Carreteras #767

7.2.3 Protocolos para la Gestión de Peligro Público

Agresión física y verbal en el puesto de trabajo o en las calles

Protocolo de actuación en caso de Agresión Física y Verbal en el puesto de trabajo o en las calles

Antes

- *Abstenerse de realizar acciones o comentarios que puedan provocar a otras personas.*
- *Reconocer los sitios donde se haya presentado agresión física o verbal.*
- *Estar atentos a los movimientos extraños o personas sospechosas que generen desconfianza.*

- *Variar los recorridos y conocer el sector para huir en caso de detectar movimientos sospechosos.*
- *No cargar armas.*
- *Entre menos tiempo se demore haciendo su trabajo menos vulnerable será.*
- *Trate a todas las personas con respeto.*
- *Evite asistir a sitios bajo llamadas sospechosas.*
- *No trate mal a otras personas en la calle.*
- *Conduzca con calma sin ejecutar maniobras bruscas o intimidantes hacia otros*

Durante

- *Conserve la calma, Evite responder con agresión*
- *Piense en las consecuencias de sus actos antes de actuar*
- *No emita comentarios o actos que puedan provocar más al agresor.*
- *Procure que el ritmo de la respiración sea parecida a la normal, Esto le ayudará a tomar control de sus reacciones.*
- *Evite desafiar con la mirada o los actos al agresor.*
- *Pida la calma de la otra persona.*

Despues

- *Conserve la calma o ponga toda su voluntad en recuperarla, En caso de no lograrlo, desahóguese hablando del evento.*
- *Intente identificar si usted tuvo algo de responsabilidad frente a la agresión para corregirlo en futuros acontecimientos.*
- *Analice lo sucedido y aprenda de la experiencia, Comuníquelo para evitar que les pase a otros.*
- *Busque ayuda psicológica si lo necesita*

Tabla 1 Protocolo de actuación en caso de Agresión Física y Verbal en el puesto de trabajo o en las calles

7.2.3.2 Robo / Atraco

Protocolo de actuación en caso de Robo / Atraco

Antes

- *Asegurar las propiedades y bienes.*
- *Solicite con anticipación información de la seguridad del sector.*
- *Reconocer los sitios donde hayan ocurrido eventos.*
- *Mantenga los equipos tecnológicos cubiertos.*
- *Estar atentos a movimientos extraños o personas sospechosas que generen desconfianza.*
- *No llevar objetos llamativos o vistosos joyas y accesorios de marca.*
- *Variar los recorridos y conocer el sector para huir en caso de detectar movimientos sospechosos*
- *Reporte ante las centrales de operación cuando se dirija a realizar actividades o servicios en zonas vulnerables.*

Durante

- *Conserve la calma, es importante hacer lo que ellos le digan y evitar dar más información de la que los agresores pueden pedir.*
- *No haga movimientos bruscos, al momento de hacer alguna acción infórmese a los atracadores. Por ejemplo: “me voy a bajar del carro”, “le voy a entregar la herramienta”.*
- *A pesar de lo duro del momento piense que todo pasa y que usted debe salir sano y salvo porque hay otros que los esperan en casa.*
- *Haga sentir al agresor que tiene el control de la situación.*
- *Evite actos heroicos, no se resista ni reaccione violentamente. Recuerde que las armas blancas o de fuego son elementos contundentes.*
- *Mantenga las manos en lugar visible para el atracador.*
- *Evite mirar directamente a los ojos del agresor para que él no se sienta retado.*

Despues

- *Conserve la calma o ponga toda su voluntad en recuperarla, En caso de no lograrlo, desahóguese hablando del evento.*
- *No persiga al agresor. Por el contrario, salga inmediatamente de la zona.*
- *Haga un inventario de lo robado e informe prontamente lo sucedido a la administración; sea veraz con la información suministrada.*
- *Analice lo sucedido y aprenda de la experiencia. Comuníquelo para evitar que les pase a otros. Rescate elementos útiles que le permitan evitar situaciones semejantes.*
- *Busque ayuda psicológica si la necesita.*

Tabla 2 Protocolo de actuación en caso de Robo / Atraco

7.2.3.3 Extorsión o Vacunas

Protocolo de actuación en caso de extorsión o vacunas

Antes

- *No sea ostentoso y maneje con prudencia la relación con la comunidad y con los negocios aledaños.*
- *Estar al tanto de los casos extorsivos del sector.*
- *Sea prudente con el manejo de la información. Evite hablar con cualquier persona acerca de flujo de dineros, balances del día, consignaciones o manejos administrativos, entre otros. Recuerde que la fuga de información es una de la forma más sutil de hacerse vulnerable.*
- *Sea selectivo con las personas con quienes entabla amistad y si es del caso, abstenerse de emitir juicios o comentarios relacionados con adquisiciones o futuras compras.*
- *Recuerde que nadie sabe quién escucha o a dónde irá a parar una información.*
- *Maneje un bajo perfil, Por razones inherentes al orden público de nuestro país, ostentar un alto perfil es convertirse en una posible presa.*

Durante

- *No entre a negociar directamente. Canalice la información hacia las autoridades, y reportar el evento a Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *No confronte a los extorsionistas ni les discuta sobre su razón de ser, sea neutral.*
- *Informe a la empresa. Por nada del mundo se guarde la información. Recuerde que existen personas capacitadas para el manejo de este tipo de situaciones.*
- *Dimensione la calidad de las amenazas y los amenazantes en el sentido de que sea delincuencia común, narcotráfico o grupos organizados al margen de la ley.*

Despues

- *Corte con los diferentes focos de riesgo como amistades y barrio de residencia, de ser el caso.*
- *Acate las recomendaciones de seguridad emitidas por la empresa y autoridades*
- *No brinde información a personas externas.*

Tabla 3 Protocolo de actuación en caso de extorsión o vacunas

7.2.3.4 Intimidación En Barrios

Protocolo de actuación en caso de intimidación en barrios

Antes

- *Sea Consciente De Que Esto Puede Llegar A Sucederle.*
- *Sea Neutral Y Respete Las Normas De Cada Zona.*
- *Varíe Las Rutas.*
- *Tenga Un Estado De Ánimo Equilibrado Y Optimista.*
- *Reconozca las Zonas Que Sean Más Afectadas Por La Violencia.*
- *No Le Tema A La Presencia De Estos Grupos, Respétalos Y No Se Involucre Con Ellos.*
- *Evite Enfrentamientos Verbales Con Personas Indigentes Que Se Encuentren En El Sector.*
- *No De Información Personal Ni De La Empresa.*
- *Respete A Todas Las Personas Sin Importar Creencias.*

Durante

- *No perder la calma.*
- *Haga caso a las instrucciones que esos grupos le ordenen para permanecer en la zona y seguir trabajando en ella, si las solicitudes son ilegales anuncie a las autoridades.*
- *Evitar hacer negociaciones por su cuenta.*

Despues

- *Evalúe con su jefe inmediato la magnitud de la intimidación*
- *Aprenda de lo sucedido y siga trabajando normalmente, siempre y cuando su integridad no se vea afectada, acatando las recomendaciones de la empresa.*
- *Busque ayuda psicológica en caso de que se sienta afectado por lo sucedido.*

Tabla 4 Protocolo de actuación en caso de intimidación en barrios

7.2.3.5 Amenazas

Protocolo de actuación en caso de amenazas

Antes

- *Sea consciente de que esto puede llegar a sucederle.*
- *Mantener un estado de ánimo equilibrado*
- *Conocer y utilizar técnicas de negociación*
- *Tener carácter para no dejarse intimidar*
- *Tenga siempre un trato respetuoso con todas las personas*

Durante

- *Mantener la calma*
- *Reconocer si las amenazas son aisladas o reiteradas*
- *No hable de lo que no sabe o no conoce*
- *Deje que la otra persona hable y advierta lo que deba, insista en la posibilidad de diálogo para aclarar la situación.*

- *No caiga en el miedo y mantenga informado a la empresa para notificar a las autoridades*

Despues

- *Evalúe con su jefe inmediato la magnitud de la amenaza*
- *Conserve la calma*
- *Analice la situación que llevó a esta condición y evite conductas que la produjeron*

Tabla 5 Protocolo de actuación en caso de amenazas

7.2.3.6 Reten Ilegal / Secuestros

Protocolo de actuación en caso de Retén Ilegal / Secuestros

Antes

Infórmese con las autoridades viales, empresas transportadoras u otros conductores acerca de la situación en la vía que va a transitar.

- *Si es necesario viajar por vía terrestre: Identifique las más expuestas a retenes ilegales.*
- *Con el objeto de conocer el lugar al que se dirige, estudie y lleve en su equipaje un mapa de las regiones por la que va a transitar.*
- *Planee con anticipación qué hacer y con quién comunicarse, en caso de que alguna persona sea retenida de forma permanente.*
- *No porte armas.*
- *Lleve indumentaria adecuada para caminar.*
- *Lleve un celular escondido en un lugar estratégico del vehículo, preferiblemente en vibrador y en silencio, y tenga a mano o memorice el número de emergencias: 123*
- *Esté atento al contraflujo vehicular y en caso de que no se encuentre con vehículos en dirección contraria en un lapso prudencial, deténgase y devuélvase a la población más cercana (tenga en cuenta el volumen del tránsito en esa vía en condiciones normales).*
- *Lleve consigo el mínimo de documentación posible y evite llevar papeles que den información sobre usted, su jerarquía en el trabajo, su familia y su estado financiero.*
- *Maneje un bajo perfil.*
- *Solo cargue una tarjeta (preferiblemente una que no sea de crédito y que contenga el saldo justo para el viaje) y el efectivo necesario.*
- *Evite comentarios sobre las rutas de trabajo con amigos, conocidos y mucho más con extraños.*
- *Maneje bajo perfil del vehículo y evite usar accesorios llamativos cuando esté en los barrios*
- *Transite por las carreteras preferiblemente durante el día*

- *En lo posible viaje en caravana con otros vehículos.*
- *Esté atento a los comentarios de la comunidad.*
- *Reporte a sus superiores las señales anormales del entorno.*

Durante

- *Conserve la calma, evite gritar, caer en pánico o reaccionar de manera violenta, Recuerde que “todo pasa” y que pronto todo retornará a la normalidad.*
- *Evite llamar la atención con actitudes o argumentos durante el retén; pórtese natural.*
- *No se involucre con los agresores y recuerde que el líder es el que toma la vocería y la comunicación con los móviles del retén.*
- *No hable más de lo necesario.*
- *Hable poco y frente a las preguntas que le hagan los agresores sea concreto en las respuestas buscando dar el mínimo de información posible.*
- *En caso de que los móviles del retén los obliguen a caminar o desplazarse hacia otro sitio, acate las instrucciones de los agresores conservando su dignidad. Trate de dejar señales en el camino.*
- *Acepte el suceso y busque adaptarse a las circunstancias, mantenga una posición serena, manténgase con el grupo y nunca se disperse por voluntad propia.*
- *Actúe con discreción.*
- *Haga uso del autocontrol para manejar emociones negativas. No actúe contestataria o agresivamente.*
- *No muestre rechazo o aversión frente a las ideas planteadas por los agresores.*
- *Evite actos heroicos. No arriesgue su vida por evitar robos o quema de vehículos*

Después

- *No persiga a los agresores.*
- *Diríjase a un lugar seguro y avise a la Empresa*
- *Ayude a calmar a quienes estén alterados.*
- *Saque provecho de la experiencia hablando sobre lo sucedido.*
- *Evalúe la situación para detectar los puntos fuertes y corregir los débiles.*
- *Busque ayuda psicológica o comparta la experiencia con otros.*
- *Refuerce las normas de seguridad y téngase presentes para posteriores ocasiones.*

Tabla 6 Protocolo de actuación en caso de Retén Ilegal / Secuestros

7.2.3.7 Hurto De Mercancías, Objetos O Vehículos

Protocolo de actuación en caso de Hurto de Mercancías, Objetos o Vehículos

Antes

- *Evite usar cajeros automáticos en sitios alejados*
- *No acepte ayuda de extraños al realizar operaciones bancarias o en su lugar de trabajo*
- *No entregue dinero fuera de las ventanillas o sitios oficiales.*
- *No movilice dinero en efectivo, utilice en su lugar cheques de gerencia o tarjetas electrónicas.*
- *Estacione los vehículos en parqueaderos.*
- *Evite movilizarse por sitios desconocidos.*
- *No recoja ni transporte personas desconocidas en carretera.*
- *No se distraiga al conducir, permanezca atento a todas las condiciones en la vía.*
- *Mantenga bajas cantidades de dinero en la caja*
- *En lo posible instale dispositivos tecnológicos para la seguridad como cámaras, sensores, alarmas.*
- *No instale publicidad en ventanas, estas obstruyen la visibilidad.*

Durante

- *Sí evidencia la condición de no tratar de ser el héroe.*

Despues

- *Denuncie ante las autoridades lo sucedido.*
- *Saque provecho de la experiencia hablando sobre lo sucedido.*
- *Evalúe la situación para detectar los puntos fuertes y corregir los débiles.*
- *Busque ayuda psicológica o comparta la experiencia con otros.*
- *Refuerce las normas de seguridad y téngase presentes para posteriores ocasiones*

Tabla 7 Protocolo de actuación en caso de Hurto de Mercancías, Objetos o Vehículos

7.2.3.8 Balacera

Protocolo De Actuación En Caso De Balacera

Antes

- *Evite movilizarse por sitios desconocidos.*
- *No se distraiga al conducir, permanezca atento a todas las condiciones en la vía.*

Durante

- *Si usted va manejando, detenga el auto y ponga su pecho en el piso del automóvil.*
- *En caso de estar cerca del lugar del conflicto, retírese con precaución a pie o en vehículo según sea el caso.*
- *Si está en la calle tírese al piso. Debido a que normalmente las balaceras se llevan a cabo entre elementos de bandas rivales o entre los maleantes y las autoridades, lo mejor que puedes hacer es tirarte al suelo. De esta manera reduce la probabilidad de ser alcanzado por una bala.*
- *Ruede por el suelo. Una vez que esté tirado en el suelo, si hay un lugar cercano dónde esconderse, desplácese a ese lugar, pero hágalo sin levantarse. La manera*

más segura de hacerlo es rodando su cuerpo por el suelo o arrastrándose hacia ese lugar.

Despues

- *Denuncie ante las autoridades lo sucedido.*
- *Refuerce las normas de seguridad y téngase presentes para posteriores ocasiones*

Tabla 8 Protocolo De Actuación En Caso De Balacera

7.2.3.9 Normas Generales De Seguridad Física, En Caso De Amenaza De Bomba O Atentado, A Nivel General Y Otros

Estos son algunos aspectos importantes en nuestra labor para garantizar el control y disminución de los riesgos en la empresa o en la calle

- Si usted detecta una amenaza cerca y es advertido, conserve la calma.
- Siga las instrucciones del Coordinador de Evacuación de donde se encuentra.
- Evite sobresaltarse y gritar, pues generará pánico en los demás.
- Controle sus emociones, permite que sea la persona encargada quien avise a las autoridades y confíe en que ellos están haciendo su labor.

- Por ningún motivo regrese o se acerque al lugar donde se está generando la emergencia; evite la formación de tumultos y controle su curiosidad.
- Evite comentarios sobre el trabajo con amigos o conocidos.
- No suministre información de la empresa.
- Cuando existan riesgos en su labor informe a su jefe inmediato.
- Evite hacer negocios o venta de elementos como joyas, ropa, juguetes, etc. en las instalaciones.
- Guarde y proteja la información, evite que otras personas tengan acceso a ella.
- Evite guardar dinero u objetos de valor en escritorios o archivadores.
- Al iniciar sus labores, verifique que todas las herramientas de trabajo estén en el lugar donde las dejó el día anterior.
- En caso de encontrar artefactos sospechosos, informe de inmediato a su jefe, a la vigilancia y al jefe de seguridad.

8.2.4 Ingreso De Persona

Para el ingreso del personal se realizarán las siguientes actividades:

- Verificación de antecedentes
- Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Re inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando se hayan presentado cambios nuevos en la empresa relacionados con peligro público.

8.3 Verificar – Seguimiento Y Evaluación

Realizar seguimiento y efectividad de las acciones o medidas adoptadas para la gestión de peligro público, el seguimiento, documentación y actualización de estos indicadores es responsabilidad del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo el análisis es responsabilidad del Comité de Seguridad Vial. El cumplimiento del programa será evaluado de acuerdo a los siguientes indicadores trimestralmente:

<i>Definición</i>	<i>Calculo</i>
<i>Tasa de accidentalidad riesgo público</i>	$\frac{\text{No de AT por peligro público} \times 100}{\text{No de Trabajadores expuestos a peligro público}}$
<i>Porcentaje accidentes de riesgo público</i>	$\frac{\text{No. de accidentes de trabajo con riesgo público} \times 100}{\text{No. total de accidentes laborales}}$

Porcentaje incidentes de riesgo público

No. de incidentes de trabajo con riesgo público x 100

No. total de incidentes laborales

Investigación accidentes e incidentes relacionadas con riesgo público

No. AT o incidentes con riesgo público investigados
x100

No. Total de accidentes de trabajo o incidentes con riesgo público

Capacitaciones ejecutadas

No de capacitaciones realizadas del programa. x 100

No hay capacitaciones programadas en el mes.

Asistencia capacitaciones

No de asistentes a las capacitaciones x 100

No hay total de trabajadores programados.

Evaluaciones de las capacitaciones ejecutadas

No de evaluaciones realizadas. x 100

No de capacitaciones dictadas.

<i>Trabajadores con óptima calificación de las capacitaciones realizadas</i>	<u>No de trabajadores con óptima calificación</u> x 100 No de trabajadores que recibió capacitación
<i>Comunicados enfocados en el prevención de peligro público</i>	<u>No de comunicados emitidos</u> x 100 No de comunicados proyectados

Tabla 9 indicadores

Información tomada de: (Trujillo Rivera)

Programa De Orden Y Aseo

Informacion General

El programa de Orden y Aseo de la empresa ANUBIS L.T.D.A. Se enmarca dentro de las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El programa de orden y aseo ha sido diseñado para estandarizar los procedimientos de orden y limpieza ya que está basado en un proceso de mejora continua ya que nos sirve para mejorar las condiciones de trabajo de los colaboradores.

1. Objetivo

Implementar el programa de orden y aseo en ANUBIS L.T.D.A. Con la finalidad de brindarle a nuestros colaboradores un ambiente de trabajo limpio y ordenado, para prevenir los riesgos y los accidentes laborales en la empresa.

2. Alcance

El programa de orden y aseo será implementado en todas las sedes de ANUBIS L.T.D.A.

3. Definiciones

- Aseo: Conjunto de actividades que permiten mantener las áreas de trabajo libres de residuos orgánicos e inorgánicos, los cuales pueden afectar la salud y el bienestar de los trabajadores
- Clasificar: Dividir u ordenar por clases o categorías.
- Inspección: Examen o reconocimiento realizados con atención.
- Orden: Conjunto de actividades que permiten ubicar los elementos de un área o puesto de trabajo en el lugar que le corresponde o que fue diseñado para tal fin. Colocar con determinado criterio de organización en el lugar apropiado o en el que corresponde.

- Residuo o desecho. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- Reciclar: Sometimiento de desperdicios o de materiales usados a un proceso que los haga nuevamente utilizables

4. Responsabilidad Gerencial

- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros indispensables para el desarrollo del Programa de Orden y Aseo.
- Vigilar el cumplimiento del programa.

4.1 Responsabilidades Específicas

4.1.1 Responsabilidad Jefes de Área

- Asumir la responsabilidad del cumplimiento del Programa en su área.
- Cumplir y hacer cumplir los objetivos establecidos en relación al Programa de Orden y Aseo.

- Apoyar el desarrollo de las actividades propuestas para el cumplimiento del programa.

4.1.2 Responsabilidad del Coordinador(a) de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Asumir la dirección del Programa, formulando los objetivos, metas y actividades.
- Divulgar el Programa y promover su cumplimiento.
- Mantener constante comunicación con cada una de las sedes para verificar el alcance del programa.
- Realizar visitas periódicas e inspecciones a las diferentes áreas de trabajo para supervisar la implementación del programa.
- Evaluar y ajustar en forma periódica la gestión del Programa de Orden y Aseo.

4.1.3 Responsabilidad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

- Conocer el Programa de Orden y Aseo para controlar el cumplimiento del cronograma del mismo.
- Participar en las actividades de promoción, divulgación e información del programa.

- Participar en la evaluación de las actividades del programa.
- Colaborar en la divulgación del programa y las actividades del mismo para lograr una participación activa de los trabajadores.
- Hacer inspecciones con lista de chequeo para verificar el cumplimiento del programa.

4.1.4 Responsabilidad de los Trabajadores

- Participar activamente de las capacitaciones relacionadas con el programa.
- Cumplir con las recomendaciones e instrucciones que se den para alcanzar los objetivos del programa.
- Hacer que su puesto de trabajo cada día esté en mejores condiciones de orden y aseo.
- Informar cuando sucedan actos que impidan el cumplimiento del programa.

5. Especificaciones De La Actividad

Cuando se habla de Orden y Aseo, se hace referencia a las condiciones de organización y limpieza adecuada de un lugar ya sea en el hogar, sitio de trabajo o ambientes abiertos.

Generalmente en toda organización las actividades que tienen que ver con el orden y el aseo son delegadas exclusivamente al personal del área de aseo, descargando en ellos la responsabilidad de mantener las instalaciones en perfecto estado.

- Se dice que se manejan estándares adecuados de orden y limpieza cuando:
 - Permanentemente elimina lo innecesario y se clasifica lo útil.
 - Se adecuan espacios para almacenar materiales y poderlos localizar fácilmente.
 - Se cuenta con sitios para hacer una correcta disposición de residuos.
 - Se controla oportunamente escapes, derrames y goteras.
 - Se hace seguimiento a las condiciones de Orden y Aseo a partir de una lista de chequeo.

- **Los beneficios que traen el Orden y la Limpieza son:**
 - Se disminuyen los riesgos de accidentalidad.
 - Se logra el mayor provecho del espacio.
 - Se hace buen uso de los recursos disponibles.
 - Se genera confianza en los clientes, proveedores y visitantes.
 - Se aumenta el rendimiento en el trabajo, puesto que se reduce el tiempo invertido en la búsqueda de objetos.
 - Se mantienen inventarios en el mínimo necesario.
 - Se estimulan comportamientos seguros de trabajo.
 - Se genera un ambiente de trabajo agradable.

6. Metodología

6.1 Las 9 S:

Es una metodología que busca un ambiente de trabajo coherente con la filosofía de Calidad Total, destacando la participación de los Colaboradores conjuntamente con la empresa.

	<i>Japones</i>	<i>Español</i>
<i>Con las cosas</i>	SEIRI	Organización
	SEITON	Orden
	SEISO	Limpieza
<i>Con usted mismo</i>	SEIKETSU	Bienestar Personal
	SHITSUKE	Disciplina
	SHIKARI	Constancia
	SHIRSUKOKU	Compromiso
<i>Con la empresa</i>	SEISHOO	Coordinación
	SEIDO	Estandarización

Tabla 10 Metodología las 9 S.

6.1.1 Seiri – Organización

Organizar consiste en separar lo necesario de lo innecesario, guardando lo necesario y eliminando lo innecesario.

Para Poner en práctica la 1ra S, se debe hacer las siguientes preguntas:

1. ¿Qué debemos tirar?
2. ¿Qué debe ser guardado?
3. ¿Qué puede ser útil para otra persona u otro departamento?
4. ¿Qué deberíamos reparar?

6.1.1.1 Procedimiento Seiri

La forma de organizar está basada en unas reglas fáciles de aplicar, de las cuales se representa la forma de utilizar los bienes y servicios, las cuales son:

- Identifique la naturaleza de cada elemento:
- Si el elemento está deteriorado y tiene utilidad: Repáralo.
- Si está obsoleto y tiene algún elemento que lo sustituya: Elimínelo.
- Si está obsoleto, pero cumple su función: Manténgalo en las mejores condiciones para un perfecto funcionamiento.

- Si es un elemento peligroso: Identifíquese como tal para evitar posibles accidentes.
- Si está en buen estado: Analice su utilidad y recolocación.
- Identifique el grado de utilidad de cada elemento:
- Si lo usa en todo momento: Téngalo a mano en la oficina.
- Si lo utiliza una vez al mes: Colóquelo cerca del puesto de trabajo.
- Si lo usa cada tres meses: Téngalo en el almacén perfectamente
- Si realmente no lo necesita: Retíralo.

6.1.2 Seiton – Orden

El orden se establece de acuerdo a los criterios racionales, de tal forma que cualquier elemento esté localizable en todo momento. Cada cosa debe tener un único, y exclusivo lugar donde debe encontrarse antes de su uso, y después de utilizarlo debe volver a él.

El orden se lleva a cabo mediante la identificación de un elemento, herramienta u objeto a través de un código, número o algo característico de tal forma que sea fácil de localizar.

Para tener claros los criterios de colocación de cada cosa en su lugar adecuado, se debe responder las siguientes preguntas:

1. ¿Es posible reducir el stock de esta cosa?
2. ¿Es necesario que esté a mano?

3. ¿Todos llamaremos a esto con el mismo nombre?

4. ¿Cuál es el mejor lugar para cada cosa?

6.1.2.1 Procedimiento Seiton – Orden

- Determine sitios de ubicación para cada elemento.
- Señale cada lugar para que todos los Colaboradores conozcan la finalidad del mismo.
- Asigne una clave de identificación para cada elemento.
- Defina la forma de guardar cada elemento, teniendo en cuenta que sea fácil de identificar donde está, de poder usar, de volver a colocar en su sitio y fácil de reponer.

6.1.3 Seiso – Limpieza

Mantener permanentemente condiciones adecuadas de aseo e higiene, lo cual no sólo es responsabilidad de la organización, sino que depende de la actitud de los colaboradores.

La limpieza la deben hacer todos.

Es importante que cada uno tenga asignada una pequeña zona de su lugar de trabajo que deberá tener siempre limpia bajo su responsabilidad. No debe haber ninguna parte de la

empresa sin asignar. Si las personas no asumen este compromiso la limpieza nunca será real.

6.1.3.1 Procedimiento Seiso – Limpieza

1. Limpie el lugar de trabajo y equipo después de su uso.
2. Quite el polvo y la suciedad de aquellos elementos que no competen al equipo de limpieza general: máquinas, etc.
3. Limpie las herramientas después de su uso y compruebe su funcionalidad.
4. Identifique cualquier desorden o situación anormal, sus causas y establezca las acciones oportunas para su eliminación.
5. Elabore un programa de limpieza con tareas específicas para cada lugar de trabajo.

6.1.4 Seiketsu – El Bienestar Personal

Hace referencia a la salud Física y Mental de cada trabajador, complementando con las facilidades y servicios que se dispongan, para desarrollar el trabajo de una manera confortable.

6.1.4.1 Procedimiento Seiketsu – El Bienestar Personal

- Aseo personal y arreglo adecuado.
- Ropa limpia y apropiada para el trabajo.
- No abusar de las bebidas alcohólicas y cigarrillos.
- Alimentación balanceada e higiénica.
- Descanso, sueño suficiente.
- Actitud positiva en el trabajo, haciendo del desempeño una satisfacción personal.
- Actitud equilibrada con los problemas personales y de trabajo.
- Realizarse chequeos médicos periódicos.
- Vida equilibrada con: deporte, capacitación, recreación
- Utilización de equipo de protección y seguridad.

6.1.5 Hitsuke – Disciplina Y Hábito

Cada empleado debe mantener como hábito la puesta en práctica de los procedimientos correctos. Sea cual sea la situación se debe tener en cuenta que para cada caso debe existir un procedimiento.

6.1.5.1 Procedimiento Hitsuke – Disciplina Y Hábito

1. Establecer procedimientos de operación.
2. Preparar materiales didácticos.
3. Enseñar fundamentalmente con su ejemplo.

4. Utiliza la técnica: "aprender haciendo".
5. Facilitar las condiciones para poner en práctica lo aprendido.
6. Utilizar los errores como fuente de información para educar.

6.1.6 Shikari – Constancia

Voluntad para hacer las cosas y permanecer en ellas sin cambios de actitud, lo que constituye una combinación excelente para lograr el cumplimiento de las metas propuestas.

6.1.6.1 Procedimiento Shikari – Constancia

- Planifique y controle permanentemente sus trabajos.
- Haga de la limpieza, el orden y la puntualidad una constante en su vida.

6.1.7 Hitsukoku – Compromiso

Es la adhesión firme a los propósitos que se han hecho; es una adhesión que nace del convencimiento que se traduce en el entusiasmo día a día por el trabajo a realizar. Un compromiso que debe permear a todos los niveles de la empresa y que debe utilizar el ejemplo como la mejor formación.

6.1.7.1 Procedimiento Hitsukoku – Compromiso

- Se debe llevar a cabo con disciplina aplicada de los dirigentes hacia sus subordinados.

- Las políticas deben imponerse con seriedad para que el empleado se sienta con una gran responsabilidad de llevar a cabo su trabajo.

6.1.8 Seishoo Coordinación

Una forma de trabajar en común, al mismo ritmo que los demás y caminando hacia unos mismos objetivos. Esta manera de trabajar sólo se logra con tiempo y dedicación.

6.1.8.1 Procedimiento Seishoo - Coordinación

- Mantener buena comunicación entre las dependencias, priorizando el trabajo en equipo.
- Realizar mayor énfasis en el cumplimiento de objetivos y metas grupales.

6.1.9 Seido Estandarización

Permite regular y normalizar aquellos cambios que se consideren benéficos para la empresa y se realiza a través de normas, reglamentos o procedimientos.

Éstos señalan cómo se deben hacer las actividades que contribuyan a mantener un ambiente adecuado de trabajo.

6.1.9.1 Procedimiento Seido - Estandarización

- Se llevará a cabo por medio de manuales, procedimientos, libros de inventarios, reportes que servirán como base para generar una integración y estandarización en los procesos de la empresa.

7. Desarrollo De La Metodología - Las 9s:

- Sensibilización a todos los colaboradores sobre seguridad, orden y aseo.
- Cronograma de actividades para la implementación del programa.
- Selección del equipo de trabajo por áreas de la empresa con su respectivo líder.
- Implementación de metodología 9`S por área de trabajo.
- Estimular y comprometer a todo el personal en la observación y detección de desvíos de seguridad, desorden y desaseo.
- Reuniones Periódicas: Se debe de estandarizar un periodo de tiempo para la reunión de los líderes de cada área y una reunión general con un líder por área con el fin de conocer los avances y las dificultades del proyecto.
- Identificación de los casos mejorados: Mediante un registro fotográfico donde se evidencia el antes y el después, se divulgará a todo el personal los resultados de las mejoras y se resaltará el compromiso de los jefes, líderes y colaboradores.
- Se ejecutará la evaluación por áreas sobre la implementación del programa.
- Al área que mayor cumpla con las condiciones del programa será premiado.

8. Seguimiento

El orden, aseo y limpieza dentro de la empresa debe contar con un grupo dedicado a realizarle seguimiento, para así poder contar con un mejoramiento continuo, por lo cual se debe de conformar un grupo de líderes en cada área de trabajo, quienes serán los encargados de difundir y mantener el programa.

9. Evaluación

9.1 Metodología De Evaluación

Para verificar la efectividad de este programa se deben realizar evaluaciones o inspecciones periódicas en cada área y retroalimentar al personal involucrado, y para esto se utilizarán Listas de Chequeo, para cada área es importante definir los criterios de evaluación, además se recomienda realizar estas jornadas por lo menos 2 veces al año y premiar las áreas más destacadas por su calificación.

El sistema de evaluación será el siguiente:

Cumple	1	No cumple	0	No aplica	X
---------------	----------	------------------	----------	------------------	----------

Tabla 11 Metodología De Evaluación

Si el resultado de la calificación en cada una de las áreas da 0, se deberá tomar acciones correctivas, si el resultado es 1 se puede mejorar, pero no es tan prioritario.

Una vez obtenidos los resultados en el formato de la inspección, estos se tabularon en Excel, los cuales deben arrojar unos porcentajes, para llevarlo a un modo estadístico (gráfico) y hacer la presentación a las personas sobre los resultados.

Para incentivar la cultura del orden es importante hacer un reconocimiento público a las áreas de mejor desempeño y calificación.

10. Metas

- Implementar el programa de Orden y Aseo en todas las sedes a nivel nacional de ANUBIS L.T.D.A.
- Realizar inspecciones en todas las sedes para verificar el cumplimiento del programa.
- Suministrar los elementos necesarios para alcanzar los objetivos del programa.
- Divulgar y sensibilizar al 100% de los trabajadores de la empresa sobre el cumplimiento del Programa de Orden y Aseo.

11. Indicadores

11.1 Indicadores De Proceso O De Gestión:

INDICADOR	QUE MIDE	FORMULA	FRECUENCIA	META
CUMPLIMIENTO	Que se realicen todas las inspecciones programadas	$(\# \text{ Inspecciones ejecutadas en el periodo} / \# \text{ Inspecciones programadas en el periodo}) * 100$	Semestral	Mín. 80%

12. Resultados

Con la implementación de este programa se espera optimizar recursos, mejorar las condiciones de seguridad industrial, beneficiando a la empresa y sus colaboradores.

Además, generar algunos beneficios como:

- Mayor nivel de seguridad que redundará en mayor nivel de desempeño de los Colaboradores
- Tiempos de respuestas más cortos
- Mayor calidad en la prestación de los servicios
- Aumento de las vidas útiles de los equipos
- Genera cultura organizacional
- Acerca a la compañía a ser modelo de la implementación de la metodología 9S
- Aumentan los niveles de crecimiento

Este programa puede ser utilizado para romper con los viejos procedimientos existentes e implantar una cultura nueva a efectos de incluir el mantenimiento del orden y la limpieza y el mantenimiento de la higiene y seguridad, como un factor esencial dentro del proceso del sistema de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los objetivos generales de la empresa. Con un principio básico de mejorar nuestra vida y hacer de nuestro sitio de trabajo un trabajo donde valga la pena vivir plenamente.

Poniendo en práctica esta metodología logramos ambientes agradables, manejo de la seguridad, incremento de la eficiencia, y el desarrollo de una actitud preventiva.

Información tomada de: (Trujillo Rivera)

Programa De Prevención Del Consumo De Alcohol, Tabaco Y Sustancias Psicoactivas

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para prevenir y controlar el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en ANUBIS L.T.D.A., con el fin de evitar efectos y consecuencias negativas en la salud y en el entorno de los colaboradores.

2. Alcance

El presente programa tiene como alcance, la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, aplica para todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas. Exceptuando los eventos autorizados por ANUBIS L.T.D.A. donde se realice el consumo de alcohol bajo condiciones moderadas y responsables.

3. Definiciones

Se tienen en cuenta las definiciones descritas en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, y las Entidades que implemente y adopte como herramienta de trabajo. Además de las siguientes que son determinadas propiamente por la organización:

4. Referencias Normativas

Normatividad que sobre este tema se encuentre en la legislación colombiana, registrada en la matriz legal, establecida según el Lineamiento para la identificación y actualización.

5. Contenido

Para lograr tener un desarrollo integral, es necesario que los colaboradores de ANUBIS L.T.D.A ... estén saludables. Esto se logra con una buena alimentación, descanso adecuado y con una buena condición física. Lamentablemente, existen sustancias que son nocivas para la salud cuando se consumen. Los productos más comunes, que, al consumirse, impiden un buen desarrollo de labores son: bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias psicoactivas (drogas). Por tal razón, ANUBIS L.T.D.A. Establece este programa, con el fin de prevenir el consumo de dichas sustancias, y de esta manera, asegurar un óptimo desarrollo de actividades, por parte de los funcionarios, independiente de su forma de vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas.

6. Marco De Referencia

Son sustancias perjudiciales para la salud, todas aquellas que puedan causar efectos dañinos para el sistema nervioso y motor del ser humano, ya que este puede perder el control de sus acciones y carecer de juicio y/o de razón por un lapso o período temporal, y luego de salir de este período, la persona puede no recordar las acciones que realizó durante el mismo, como consecuencia los trabajadores que inicien su jornada laboral y tengan en su cuerpo este tipo de sustancias, pueden incurrir a daños a su salud, provocar accidentes

laborales en donde los afectados pueden ser sus compañeros de trabajo, incurrir a daños en la infraestructura de la empresa, maquinarias y herramientas; que se vean reflejados como pérdidas para ANUBIS L.T.D.A.

TABACO: El consumo del tabaco a nivel mundial se considera como uno de los problemas más importantes en salud pública, que debe ser retomado por los gobiernos, ya que según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca 5 millones de personas fallecen anualmente debido a las enfermedades ocasionadas por el consumo del tabaco. Cada cigarrillo significa para el fumador de 5 a 20 minutos de vida menos, se estima que, en el año 2030, mueran alrededor de 10 millones de personas, de las cuales el 70% serían de países pobres.

De acuerdo con especialistas, la nicotina es una droga, por lo que provoca una adicción similar a la marihuana o a la cocaína, de ahí el interés por prevenir su consumo y apoyar a los fumadores activos.

El tabaquismo es la principal causa de muerte previsible en el mundo; sin embargo, muchas personas, sobre todo niños y jóvenes, inician cada año en el hábito del tabaco y otras continúan fumando. La nicotina tiene propiedades adictivas como cualquier otra droga. Por eso es difícil dejar de fumar. Los fumadores ajustan sus dosis de cigarro para obtener los efectos positivos de la nicotina y evitar los negativos. Como efectos positivos buscan una mayor sensación de alerta y vigilancia. Los efectos negativos que tratan de evitar son los que forman parte de la abstinencia, ansiedad, depresión, etc.

Se han identificado más de 4 mil sustancias en el humo del cigarro. Casi todos son carcinógenos.

Las toxinas son las que se encargan de estropear los cilios encargados de barrer el moco en las vías respiratorias y acelerar la aparición de tumores. Un gas presente en el humo de cigarro llamado monóxido de carbono se adhiere a la hemoglobina e impide transportar oxígeno en cantidades adecuadas.

El humo del cigarro es un aerosol incompleto y es más perjudicial para los que rodean al fumador que para este, ya que al menos cuenta con la protección del filtro en el momento de la aspiración; muchos niños con enfermedades respiratorias crónicas son resistentes a tratamiento porque son hijos de fumadores y su aparato respiratorio se encuentra constantemente afectado y tolerante a los tratamientos

Si se realizan comparaciones entre fumadores activos y pasivos, los fumadores tienen tasas de mortalidad 70 veces más altas y las principales causas de muerte en los fumadores son la enfermedad coronaria y el cáncer de pulmón. Los fumadores tienen mayores tasas de discapacidad debido a enfermedades crónicas como enfisemas y faltan más al trabajo que los no fumadores, aunque esto no es legal en algunas oportunidades son discriminados en el trabajo por estos motivos.

Otras consecuencias del humo producido por tabaco:

La sangre circula hasta el cerebro y con ella la nicotina que en muy pocos segundos alcanza el sistema central, las neuronas se activan al tener contacto con esta sustancia, dando como

resultado la sensación de ansiedad que se produce en los fumadores, igualmente logra atravesar el filtro, baja a través de la faringe hasta los pulmones disminuyendo la capacidad aeróbica y es absorbida rápidamente por la sangre a través de los alvéolos. La nicotina daña sus tejidos y aumenta el riesgo de un accidente coronario. Además, es mezclada con la sangre oxigenada que llega al corazón y es bombeada a todo el organismo, por eso genera deterioro generalizado y los estados de salud del fumador son más afectados que de los no consumidores de tabaco.

OTRAS ENFERMEDADES: Estudios a largo plazo han mostrado que los fumadores tienen mayores problemas de disfunción sexual, osteoporosis en las mujeres y arrugas faciales en ambos géneros.

Algunos estudios atribuyen al tabaquismo durante el embarazo los problemas conductuales e intelectuales de los niños en el largo plazo, lo que está demostrado para el alcohol y muchas drogas ilegales.

El colesterol tapa las arterias, la hipertensión genera su deterioro, y como debido a esto la sangre no llega a algunas áreas del corazón, se produce la muerte de esta área o Infarto. El tabaco eleva el colesterol y la tensión arterial, que predisponen a la enfermedad coronaria y al infarto al miocardio

Un aumento significativamente mayor de abortos se presenta en mujeres que fumaron durante el embarazo o que habían fumado anteriormente, ligero aumento en la incidencia de Labio leporino, en la incidencia de Paladar hendido y en la incidencia de Microcefalia.

Tabaquismo

El tabaquismo es la adicción al tabaco, provocada principalmente por uno de sus componentes más activos, la nicotina. La acción de dicha sustancia acaba condicionando el abuso de su consumo. Dicha adicción produce enfermedades nocivas para la salud del consumidor.

Entre las consecuencias asociadas al consumo de tabaco, se encuentran:

Cáncer de pulmón: Fumar cigarrillos causa un 87% de muertes por cáncer de pulmón. Debido a la epidemia del tabaco, el cáncer de pulmón es la causa más común de muerte por cáncer en el mundo. Cada año, 1.2 millones de personas lo desarrollan.

Cáncer en el corazón: Al minuto de encender un cigarrillo, el corazón del fumador empieza a latir un 30% más rápido. La presión arterial también aumenta, forzando al corazón a hacer un mayor esfuerzo e incrementando el riesgo de enfermedad coronaria.

Cáncer de útero y aborto espontáneo: Aumenta el riesgo de cáncer cerviuterino y de útero. Además aumenta la infertilidad en las mujeres y provoca complicaciones durante el z y el parto.

Cáncer en las vías urinarias; El tabaquismo activo es la causa principal de muchos casos de cáncer de las vías urinarias (vejiga, uretra y riñones). El riesgo depende de cuántos cigarrillos se fuman y durante cuánto tiempo.

Cáncer de boca y nariz: Los puros y las pipas a menudo se consideran como la manera menos dañina de fumar tabaco. Pero, aunque no inhalen el humo, los fumadores de puros y pipas, tienen un riesgo elevado de desarrollar cáncer en la cavidad oral. Los puros demoran más en consumirse y contienen más tabaco que los cigarrillos, lo que aumenta la exposición al humo de segunda mano. Los casos de cáncer sinsonal han aumentado entre los fumadores de cigarrillos y varios estudios han demostrado que la frecuencia aumenta a medida que se fuma más.

Bronquitis crónica: La bronquitis es una inflamación persistente de los bronquios que se caracteriza por tos productiva durante un largo período de tiempo.

Enfisema: Es una enfermedad pulmonar crónica que afecta los alvéolos y se caracteriza por dificultad respiratoria, tos, fatiga, trastorno del sueño y del corazón, pérdida de peso y depresión.

Fumador pasivo: Es aquella persona, que, a pesar de no consumir directamente productos provenientes del tabaco, aspira las sustancias tóxicas y cancerígenas provenientes de su combustión y propagadas por el humo que desprende la misma

Cómo prevenir el consumo de tabaco

El tabaquismo mata 5 millones de personas cada año en el mundo, y los gobiernos de diferentes países luchan para evitar que las personas adquieran este nocivo hábito. De acuerdo a las necesidades y presupuestos de cada país, estas son algunas de las medidas preventivas más usadas para conseguir este objetivo

Restricciones en la venta y consumo en lugares y edificios públicos.

Prohibición de la publicidad.

Control de la publicidad de marca (indirecta).

Prohibición de venta de cigarrillos sueltos y paquetes de diez cigarrillos.

Inclusión de leyendas sobre los riesgos en las cajetillas.

Programas informativos y educativos.

ALCOHOL: Igualmente el alcohol es una de las sustancias socialmente aceptadas y no percibidas como un problema de adicción como sucede con el tabaco, se encuentra que también es característico del aumento de accidentes de trabajo y ausentismo laboral.

Los propios trabajadores no suelen encontrar una relación significativa entre el trabajo y el desarrollo de problemas relacionados con el alcohol, más bien al contrario, la actividad laboral parece tener una actividad preventiva o rehabilitadora de dicho problema; así es como podemos observar que los desempleados consumen mayor cantidad que los trabajadores activos, sea cual sea su edad. Esta relación desempleo - consumo de alcohol parece tener una relación en dos direcciones, ya que el desempleado por su situación crea una mayor dependencia alcohólica como medio de evasión, y también el consumo del alcohol durante el trabajo puede dar lugar al despido del colaborador.

Pero aparte de todo lo reseñado, hay que tener en cuenta que hay una serie de factores relacionados con las características del puesto de trabajo o con el ambiente laboral, que pueden favorecer el inicio y mantenimiento de una ingesta excesiva de alcohol, la cual se puede producir tanto durante el horario laboral como fuera de él. Estos factores son:

Mayor aumento de la oferta o disponibilidad de las bebidas, teniendo en cuenta la ubicación geográfica de la empresa

Con frecuencia, las personas beben para sentirse mejor o bloquear sentimientos de tristeza, depresión, nerviosismo o preocupación. Pero el alcohol puede:

Empiezan estos problemas con el tiempo.

Causar problemas de sueño o empeorarlos.

Aumentar el riesgo de suicidio.

Tener mal rendimiento en el desarrollo de diversas actividades.

Causar problemas de depresión, ansiedad y baja autoestima.

Causar que un matrimonio termine en divorcio.

Causar accidentes automovilísticos.

Desencadenar hábitos peligrosos en las relaciones sexuales.

Causar caídas, ahogamientos y otros accidentes.

Violencia y homicidio.

Cómo prevenir el consumo de alcohol

Para prevenir el consumo de alcohol es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

Evitar contacto con personas que normalmente inducen al consumo de alcohol.

Evitar asistir a eventos donde es clara la obligación de consumir alcohol.

Reconocer si dentro de la historia familiar hay consumo de alcohol.

Realizar reuniones y celebraciones donde se evite al máximo el consumo de bebidas alcohólicas, en lo posible eliminar el consumo totalmente.

Es importante no exponerse a otras situaciones de riesgo en un lugar donde las personas han consumido alcohol, como: conducir un vehículo o subirse a un vehículo en el que el conductor está bajo efectos del alcohol, discusiones que pueden terminar en agresiones, actividades sexuales que pueden terminar en promiscuidad y consumo de otras sustancias nocivas para la salud.

Sustancias Psicoactivas (drogas)

Se considera psicoactivo a toda sustancia química de origen natural o sintético que al introducirse por cualquier vía (oral-nasal-intramuscular-intravenosa) ejerce un efecto directo sobre el sistema nervioso central(SNC), ocasionando cambios específicos a sus funciones; que está compuesto por el encéfalo y la médula espinal, de los organismos vivos.

Estas sustancias son capaces de inhibir el dolor, modificar el estado anímico o alterar las percepciones.

Sustancias psicoactivas comunes y consecuencias de su consumo excesivo heroína

La heroína es una droga semisintética, derivada de la morfina y originada a partir de la adormidera, de la que se extrae el opio. La heroína, generalmente se vende en forma de polvo blanco o marrón.

Efectos a corto y largo plazo

Efectos a corto plazo

- “Rush” u oleada de euforia
- Depresión respiratoria
- Ofuscación del funcionamiento mental
- Náuseas y vómito
- Supresión del dolor
- Abortos espontáneos

Efectos a largo plazo

- Adicción

- Enfermedades infecciosas, por ejemplo, VIH, hepatitis B y C
- Venas colapsadas
- Infecciones bacterianas
- Abscesos
- Infección del endocardio y las válvulas del corazón
- Artritis y otros problemas reumatológicos

Barbitúricos

Los barbitúricos son una familia de fármacos derivados del ácido barbitúrico que actúan como sedantes del sistema nervioso central y producen un amplio esquema de efectos, desde sedación suave hasta anestesia total. También son efectivos como ansiolíticos, como hipnóticos y como anticonvulsivos. Los barbitúricos también tienen efectos analgésicos, sin embargo, estos efectos son algo débiles, impidiendo que los barbitúricos sean utilizados en cirugía en ausencia de otros analgésicos. Tienen un alto potencial de adicción, tanto física como psicológica. Los barbitúricos han sido reemplazados por las benzodiazepinas en la práctica médica de rutina, por ejemplo, en el tratamiento de la ansiedad y el insomnio, principalmente porque las benzodiazepinas son mucho menos peligrosas en sobredosis. Sin

embargo, todavía se utilizan barbitúricos en la anestesia general, para la epilepsia y el suicidio asistido.

Efectos del consumo de barbitúricos

- Somnolencia
- Depresión de la respiración
- Depresión periférica del sistema nervioso y cardiovascular
- Acción en las enzimas del hígado
- Efectos negativos en la función renal

Anfetamina

La anfetamina es un agente adrenérgico sintético, potente estimulante del sistema nervioso central. Es utilizada con fines terapéuticos, así como droga recreativa o para mejorar el rendimiento deportivo.

Como droga recreativa, la anfetamina, más conocida popularmente como *speed* o *anfeta*, es utilizada para pasar largas noches sin dormir, apareciendo en forma de polvo, fácilmente obtenible, que es inhalado.

Efectos del consumo de anfetaminas

- Aumento de atención
- Reducción de fatiga
- Aumento de actividad física
- Disminución del apetito
- Disminución del sueño
- Sensación de euforia o “rush”
- Aumento de frecuencia respiratoria
- Latidos cardíacos rápidos o irregulares
- Hipertermia

Cocaína

Es un alcaloide tropano cristalino que se obtiene de las hojas de la planta de coca. El nombre viene de la Coca además del sufijo alcaloide *-ina*, formando *cocaína*.

Es un estimulante del sistema nervioso central, un supresor del apetito, y un anestésico tópico. Específicamente, es un inhibidor de la recaptación de serotonina-norepinefrina-dopamina, que media en la funcionalidad de estos neurotransmisores como un ligando de transportador de catecolamina exógeno.

Efectos a corto y largo plazo

Efectos a corto plazo

- Pérdida del apetito
- Ritmo cardiaco, presión sanguínea y temperatura corporal incrementadas
- Estrechamiento de vasos sanguíneos
- Ritmo respiratorio incrementado
- Pupilas dilatadas
- Hábitos de sueño trastornados
- Náuseas
- Híper estimulación
- Comportamiento extraño, errático, a veces violento
- Alucinaciones, híper excitabilidad, irritabilidad
- Alucinaciones táctiles que crean la ilusión de insectos desplazándose bajo la piel
- Euforia intensa
- Ansiedad y paranoia

- Depresión
- Intensa ansiedad por tomar droga
- Pánico y psicosis
- Convulsiones, ataques y muerte repentina por dosis altas (incluso con una sola vez)

Efectos a largo plazo

- Daños permanentes al sistema circulatorio del corazón y el cerebro
- Presión alta, que ocasiona ataques al corazón, apoplejía y la muerte
- Daño renal, pulmonar e hígado
- Si se inhala, destrucción de los tejidos nasales
- Si se fuma, fallos respiratorios
- Enfermedades infecciosas y abscesos si se inyecta
- Desnutrición, pérdida de peso
- Grave deterioro de los dientes
- Alucinaciones auditivas y táctiles
- Problemas sexuales, daño a los órganos reproductivos e infertilidad

- Desorientación, apatía, agotamiento confuso
- Irritabilidad y alteraciones del humor
- Frecuencia incrementada de comportamiento peligroso
- Delirio o psicosis
- Depresión severa
- Tolerancia y adicción

Marihuana o Cannabis

Los términos cannabis, marihuana o mariguana entre muchos otros, hacen referencia a las sustancias psicoactivas(psicotrópicos) que son consumidas de la planta Cannabis sativa con fines recreativos, religiosos y medicinales. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se trata de la sustancia ilícita más utilizada en el mundo.

El compuesto químico psicoactivo predominante en el cannabis es el tetrahidrocannabinol. El cannabis contiene más de cuatrocientos compuestos químicos diferentes, entre ellos al menos sesenta y seis cannabinoides , tales como el cannabidiol (CBD), el cannabinol (CBN) o la tetrahidrocannabivarina (THCV), , y también actúan en el sistema nervioso.

Efectos negativos de la marihuana

En relación con el sistema nervioso central, el consumo de esta sustancia produce efectos como euforia, dificultades para aprender, disminución de la capacidad de concentración, fallos de la memoria o dificultad en el habla.

Hace daño al sistema respiratorio dado que la manera más extendida de consumir marihuana es fumandola. El cannabis causa irritación de las vías respiratorias y es un factor de riesgo para la aparición de patologías pulmonares y bronquiales.

El sistema cardiovascular también se resiente y es posible la aparición de taquicardias si se abusa del cannabis.

El consumo regular de marihuana relaja el sistema inmunológico, hasta el punto de hacer el cuerpo más vulnerable frente a la invasión de microorganismos.

La acción de la marihuana sobre el sistema endocrino puede causar impotencia en los hombres y reducir la producción de óvulos en la mujer.

Éxtasis

Es una droga empatógena perteneciente a las clases de las anfetaminas sustituidas y la feniletilamina, sustancias que producen principalmente una sensación de euforia. El consumo de MDMA puede inducir durante el «globo» —se denomina «globo» vulgarmente al periodo de sentirse bajo los efectos de la droga— euforia, una sensación de intimidad con los demás, y la disminución de la ansiedad

Efectos del éxtasis

Efectos reportados no deseados (pueden durar una semana después de haber consumido la sustancia, o posiblemente más en el caso de los usuarios habituales)

- Ansiedad
- Inquietud
- Irritabilidad
- Tristeza
- Impulsividad
- Agresividad
- Trastornos del sueño
- Falta de apetito
- Sed
- Reducción en el interés y placer sexual
- Disminuciones significativas en las habilidades mentales

Posibles efectos adversos a la salud

- Náuseas
- Escalofrío
- Sudoración
- Contractura involuntaria de los músculos de la mandíbula
- Calambres musculares
- Visión borrosa
- Hipertermia
- Deshidratación
- Hipertensión
- Fallo cardiaco
- Fallo renal
- Arritmia

Síntomas de una sobredosis de éxtasis:

- Hipertensión arterial

- Sensación de desmayo
- Ataques de pánico
- Pérdida del conocimiento
- Convulsiones

Cómo prevenir la adicción al consumo de sustancias psicoactivas (drogadicción):

No se trata simplemente de prohibir la droga, ni de controlar su distribución. Aunque estas cosas son necesarias, el problema de la drogadicción tiene sus raíces en la sociedad misma. Es por ello que es necesario un compromiso de la sociedad en su conjunto. Padres, maestros, medios de comunicación, instituciones, etc., deben comprometerse a construir una sociedad nueva, donde sean promovidos los valores auténticos, especialmente los espirituales. De no hacerlo así, todas las estrategias de prevención serán inútiles, pues el problema de fondo seguirá existiendo.

Para las personas que ya han caído en el abuso de drogas, no bastan los simples tratamientos médicos, dado que existen otros problemas del individuo que están detrás del hecho de su drogadicción. Es necesario, junto con el tratamiento médico de desintoxicación propiamente dicho, un tratamiento de rehabilitación que haga que la persona redescubra su valor y su identidad más profunda. Este tratamiento no será posible sin la participación del individuo, sin su voluntad de cambiar. El apoyo de la familia y una adecuada asistencia espiritual son también fundamentales para la rehabilitación.

7. Marco Legal

El programa se basa fundamentalmente en lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la Resolución 1075 de 1992. Las normas consideradas incluyen:

Código Sustantivo del Trabajo (art. 60 y 62). Prohíbe concurrir o encontrarse en el trabajo o el servicio en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos, así como el consumo de alcohol y estupefacientes durante el ejercicio de las actividades laborales, siendo estas conductas generadoras de sanciones disciplinarias o de terminación unilateral del contrato de trabajo por justa causa.

Ley 9ª de 1979 (art. 84). Los empleadores están obligados a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro de los procesos de cumplimiento.

(art. 85). Todos los trabajadores están obligados a: c) Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo.

(art.460). Los estupefacientes, psicofármacos sujetos a restricción, otras drogas o medicamentos que puedan producir dependencias o acostumbramiento, y aquellas drogas o medicamentos que por sus efectos requieran condiciones especiales para su elaboración, manejo, venta y empleo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en esta ley.

Ley 30 de 1986. Por la cual se adopta el estatuto nacional de estupefacientes.

Resolución 2400 de 1979 (art. 3). Las obligaciones de los trabajadores incluyen “No introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, no presentarse en los mismos bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores”

Resolución 1075 de 1992. Los empleadores deben incluir dentro de las actividades del subprograma de medicina preventiva campañas específicas tendientes a fomentar la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores.

Decreto 635 de 1992. Por el cual se crea el comité Operativo para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Los programas y proyectos que adopte el Comité deben ser ejecutados preferencialmente, por organismos no gubernamentales y dar prioridad a las zonas y sectores sociales de mayor riesgo.

Resolución 4225 de 1992. Contempla en algunos de sus apartes: “Recomendar a todas las instituciones, empresas, establecimientos educativos, militares, religiosos, deportivos y otros, que adopten medidas restrictivas del hábito de fumar...” Recomendar el establecimiento de lugares específicos para los no fumadores dentro de las empresas, restaurantes, entidades o instituciones” y “Establecer mecanismos de coordinación con el Ministerio de Trabajo y seguridad Social, para la expedición de normas tendientes a la adopción del programa de prevención del consumo de alcohol, Tabaco u otras sustancias psicoactivas (SPA)

Decreto 1295 de 1994 (art. 35). Los servicios de prevención que una empresa puede recibir por parte de la administradora de riesgos profesionales incluyen el fomento de estilos de trabajo y vida saludables.

Decreto 1108 de 1994 (art. 16, 30, 34, 38-43). Contiene disposiciones para la prevención integral del consumo de sustancias psicotrópicas. En todo caso y con independencia del lugar donde se realice la conducta, se prohíbe el consumo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas cuando dicha actividad afecte derechos de terceros. Prohíbe a los empleados presentarse al sitio de trabajo bajo el influjo de sustancias psicotrópicas, consumirlas o invitarlas a consumirlas en dicho sitio. La violación de esta prohibición constituirá justa causa para la terminación unilateral del contrato de trabajo por parte del patrono. El reglamento de trabajo debe consagrar estas prohibiciones.

“Las personas cuya actividad implica un riesgo para los demás no podrán usar o consumir estupefacientes o sustancias psicotrópicas durante el desarrollo de su actividad. Esto incluye conductores de cualquier tipo de vehículos, pilotos, maquinistas y operarios, profesionales de la salud, quienes manipulan o tienen bajo su cuidado materiales o sustancias combustibles o inflamables, explosivos, sustancias peligrosas o radiactivas, quienes porten o transporten armas.

Los empleadores deben adoptar programas permanentes de prevención integral en materia de consumo de sustancias psicotrópicas y hacer efectivas las medidas de protección y prevención integral”.

Resolución 196 de 2002. Por la cual se dictan las normas técnicas, científicas y administrativas para el funcionamiento de los centros de atención, tratamiento y rehabilitación integral, que prestan servicios de salud a personas con problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” (art.48) Son faltas gravísimas las siguientes. Consumir en el sitio de trabajo o en lugares públicos, sustancias prohibidas que produzcan dependencia física o psíquica, asistir al trabajo en tres o más ocasiones en estado de embriaguez y bajo efecto de estupefacientes.

Resolución 1956 de 2008. Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

(art 2). Prohíbese fumar en áreas interiores o cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos.

Parágrafo. Solamente se podrán establecer zonas para fumadores en sitios abiertos o al aire libre.

(art 4). Los propietarios, empleadores y administradores de los lugares a los que hacen referencia los artículos 2º y 3º tienen las siguientes obligaciones:

- Velar por el cumplimiento de las prohibiciones establecidas en la presente resolución con el fin de proteger a las personas de la exposición del humo de tabaco ambiental;

- Fijar en un lugar visible al público un aviso que contenga uno de los siguientes textos: "Por el bien de su salud, este espacio está libre de humo de cigarrillo o de tabaco"; "Respire con tranquilidad, este es un espacio libre de humo de tabaco," "Bienvenido, este es un establecimiento libre de humo de tabaco".

Los avisos no deben incluir figuras alusivas al cigarrillo ni ningún recordatorio de marca;

- Adoptar medidas específicas razonables a fin de disuadir a las personas de que fumen en el lugar tales como pedir a la persona que no fume, interrumpir el servicio, pedirle que abandone el local o ponerse en contacto con la autoridad competente.

Ley 1335 de 2009. Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

(Art 19). Prohibición al consumo de tabaco y sus derivados. Prohíbese el consumo de Productos de Tabaco, en los lugares señalados en el presente artículo.

En las áreas cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos, tales como: Bares, restaurantes, centros comerciales, tiendas, ferias, festivales, parques, estadios, cafeterías, discotecas, cibercafés, hoteles, ferias, pubs, casinos, zonas comunales y áreas de espera, donde se realicen eventos de manera masiva, entre otras.

- d) Los establecimientos donde se atienden a menores de edad.

- e) Los medios de transporte de servicio público, oficial, escolar, mixto y privado.
- f) Entidades públicas y privadas destinadas para cualquier tipo de actividad industrial, comercial o de servicios, incluidas sus áreas de atención al público y salas de espera.

Ley 1566 de 2012. Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional “entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias” psicoactivas.

Guía para profesionales de la salud 2013 - Guía No. 23 Ministerio de Salud y Protección Social. Guía de práctica clínica para la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la fase aguda de intoxicación de pacientes con abuso o dependencia del alcohol Sistema General de Seguridad Social en Salud – Colombia.

Documento de la OIT: Tratamiento de cuestiones relacionadas con el alcohol y las drogas en el lugar de trabajo.

Programa de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (SPA). Este documento presenta los lineamientos generales de la prevención del consumo de Alcohol, Tabaco y Otras sustancias psicoactivas del gobierno nacional sobre la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia. Cartilla empleadora y cartilla trabajadora donde se generan las bases para la construcción de la política empresarial de prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Ambientes Laborales.

8. Metodología

8.1 Fuentes De Información

El DNP es una entidad del estado que enfoca sus esfuerzos a minimizar el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, mediante actividades de promoción de estilos saludables y prevención de adicciones, para generar ambientes de trabajo sanos, seguros y saludables; Dando cumplimiento a la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas que se encuentre vigente en la entidad.

8.2 Fases Del Programa

8.2.1 Fase Diagnostica

Dentro del diagnóstico de las condiciones de salud realizado anualmente a los colaboradores, en este se contemplan unas variables para cada colaborador, las cuales le permiten al médico identificar los factores negativos de vida saludable y enfermedades metabólicas, donde se identificará la población que presenta consumo de alcohol y tabaco, con el objetivo de realizar actividades de prevención y promoción de estilos de vida saludables.

El grupo de colaboradores que presenten dicho consumo o dependencia, constituye la población de seguimiento para remisión a EPS acorde a las recomendaciones médicas laborales.

8.2.2 Fase De Intervención

Dentro de esta fase ANUBIS L.T.D.A ... Interviene con la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, a través de la promoción de comportamientos y estilos de vida saludables y la prevención de las complicaciones por el consumo. Sólo se tratan aspectos relacionados con la prevención, sin entrar en el manejo específico de las distintas presentaciones clínicas del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas. La fase de intervención se establece como aquellas actividades enfocadas tanto a la población objeto de la guía (programa) como a la población en general.

8.2.3 Fase De Evaluación

La evaluación tiene como objetivo medir, controlar y ajustar las acciones realizadas con las programadas en un determinado período de tiempo y de esta manera verificar el cumplimiento de los objetivos y/o metas propuestas.

El principal objetivo del programa es la reducción y en lo posible la eliminación del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas por parte de los colaboradores de ANUBIS L.T.D.A. Los parámetros de evaluación del programa están dirigidos al cumplimiento y calidad de cada uno de los componentes de la misma.

Se realiza una evaluación periódica al personal en el cual se ha evidenciado el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas de conformidad con lo establecido por el médico laboral. Dentro de esta evolución se enfatiza en la mejoría de los síntomas que el colaborador había referido en la valoración anterior.

9. Indicadores De Evaluación De La Estructura y Del Proceso

Los Indicadores de evaluación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, se establecen de conformidad con la Legislación vigente, y serán actualizados de manera trimestral por el Grupo Encargado del tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10. Registros

Los registros que se derivan del presente programa son los siguientes:

- Resultados de exámenes paraclínicos: pruebas de laboratorio (documento de origen externo)
- Certificado de exámenes médicos laborales (documento de origen externo)
- Informe de diagnóstico de condiciones de salud anual
- Registro de capacitación en el formato Control de Asistencia
- Registro del consentimiento informado para la custodia y archivo de la historia clínica ocupacional individual y colectivo

Programa De Riesgo Biológico

Objetivo

Fomentar el autocuidado en cada una de las personas para disminuir el impacto negativo sobre la salud de los colaboradores de la empresa, estableciendo una metodología para la identificación, evaluación, prevención y control del riesgo biológico ocupacional derivado al contacto con agentes infecciosos en el sitio de trabajo.

Alcance

El presente programa de prevención de gestión del riesgo biológico aplica a todas las sedes y áreas de la empresa a nivel nacional.

Definiciones

Agentes Biológicos: Microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

Agente Biológico Del Grupo 1: Agente biológico que resulte poco probable que cause enfermedad en el hombre.

Agente Biológico Del Grupo 2: Agente patógeno que pueda causar una enfermedad en el hombre y pueda suponer un peligro para los trabajadores. Es poco probable que se propague a la colectividad pero existen generalmente profilaxis o tratamientos eficaces.

Agente Biológico Del Grupo 3: Agente patógeno que pueda causar una enfermedad grave en el hombre y presente un serio peligro para los trabajadores. Existe el riesgo de

que se propague en la colectividad pero existen generalmente una profilaxis o tratamientos eficaces.

Agente Biológico Del Grupo 4: Agente patógeno que cause una enfermedad grave en el hombre y suponga un serio peligro para los trabajadores. Existen muchas probabilidades de que se propague en la colectividad pero no existen generalmente una profilaxis o un tratamiento eficaces.

Anticuerpos: Moléculas de la inmunidad humoral específica. Una de sus principales funciones fisiológicas es la defensa contra los microorganismos extracelulares y las toxinas producidas por los distintos agentes microbianos.

Antígenos: Son moléculas capaces de producir una respuesta inmune adaptativa.

Portador: Sujeto que no padece signos ni síntomas de infección pero elimina microorganismos.

Portador Paradójico (Portador): Elimina gérmenes no patógenos.

Portador Pasivo (Contacto): Persona que ha estado en relación con un caso de enfermedad transmisible o con portadores.

Portador Precoz (Incubaciones): Elimina microorganismos antes de que aparezca la enfermedad que está incubando.

Portador Sano: Personas colonizadas pero no infectadas (por falta de susceptibilidad).

Transmisión Directa: Pasó de un AB desde la fuente de infección al sano susceptible por una relación inmediata. Ocurre en un espacio de tiempo breve, en el que el microorganismo no puede reproducirse o sufrir variaciones:

- Mordeduras / arañazos
- Contacto físico
- Contacto de mucosas
- Transmisión holodáctica: Transmisión a través de la mano contaminada con excreciones, secreciones, tierra, etc.
- Aire: Microorganismos que tienen salida por el aparato respiratorio contaminan el aire.

Transmisión Indirecta: Existe separación en tiempo y distancia, entre fuente y sujeto susceptible, habiendo medios animados o no entre ellos. Se necesita cierta capacidad de supervivencia y reproducción del AB desde la fuente hasta el sujeto. Esta transmisión se realiza por medio de:

- Objetos inanimados (fómites): Contaminados generalmente por secreciones o excreciones de la fuente.
- Suelo: Especialmente importante para los gérmenes esporulados que resisten largo tiempo en él.

Referencias Legales

- Resolución 2400 de 1979 Ministerio de la Protección Social (Asociado a Riesgo Biológico), Título III.
- Ley 9 de 1979 del Congreso de Colombia, Art. 101 al 104
- Resolución 1016 1989 Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y Salud, Art. 11.
- Resolución 2013 de 1986, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y Salud, Art. 11
- Decreto 1072 del 2015 Decreto único reglamentario del sector trabajo, Art 2.2.4.6.15 Identificación de peligros y valoración de riesgos

Responsabilidad Gerencial

El programa de gestión del riesgo biológico recibe el apoyo de gerencia por considerar que aporta elementos importantes para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y así brinda cumplimiento a las políticas y objetivos de SST, así como de suministrar todos los recursos necesarios para la implementación

Responsabilidad Gerencia Financiera

Facilitar los recursos para la adquisición de elementos y servicios necesarios para la implementación de las medidas de control.

Responsabilidad De Sst

Hacer gestión para el cumplimiento y la respectiva evaluación de las actividades de este programa, también debe desarrollar las medidas de control que correspondan al programa de SST. El programa debe ser divulgado.

Responsabilida De Los Trabajadores

Cumplir con lo dispuesto en el programa, deberá fomentar el autocuidado con respecto a todos los riesgos a los que se encuentre expuesto.

Contenido

Fases De La Intervención

La priorización de las áreas a intervenir se determina mediante la combinación de tres elementos fundamentales:

- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Encuesta de condiciones de bioseguridad.
- Matriz de ausentismo.

Por un lado la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de la empresa, muestra aquellas áreas donde se identifican de manera general la existencia de peligros Biológicos. En segundo término, el conocimiento sobre el nivel de riesgo se profundizará con base a los resultados de las evaluaciones realizadas a las áreas mediante la utilización

de la herramienta para inspecciones llamada *ENCUESTA DE CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD*.

En la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgo de la empresa se observa el riesgo biológico con un nivel medio ya que todos los colaboradores tienen contacto con personal, lo que los lleva a estar expuestos a cualquier tipo de virus, también se evidencia que en las tiendas se realiza contacto con dinero, sin ninguna barrera de bioseguridad

En la evaluación ocupacional de ingreso, se realiza la reclasificación de las áreas según riesgo y obtención de la Población Expuesta

- Clasificación de las áreas, puestos u oficios según las definiciones operativas (roja, naranja y amarilla) y se identifica a los trabajadores a riesgo alto, moderado y bajo. Con los datos de éstos y su grado de riesgo determinará la población de trabajadores expuestos, de acuerdo a matriz de riesgos y formatos asociados.
- Evaluación ocupacional.

Con los resultados de las evaluaciones ocupacionales de entrada se elaborará un informe con el diagnóstico de la situación inicial, *Diagnóstico de entrada*. Este informe se presentará y discutirá tanto con las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo como con las áreas operativas de la empresa.

Elaboración E Implementación De Planes De Intervención

De manera concertada el área de seguridad y salud en el trabajo, propone unas medidas para la intervención del riesgo biológico.

- Implementar a cada tienda de un Gel antibacterial, ubicado en el punto de pago, implementación de tapabocas para las personas cuando presentan un cuadro de gripe.
 - Realizar una campaña en lavado de manos y autocuidado.
 - Jornadas de salud en prevención de virus y bacterias.
 - Implementación de puntos ecológicos para cada tienda.

Hecho lo anterior, se presentará el cuadro de propuestas al área de gerencia y financiera, para que sea aprobado.

Evaluación De La Efectividad De Las Medidas De Intervención

La dirección de la empresa en conjunto con las áreas de seguridad y salud en el trabajo y gestión humana, evaluará la efectividad de las intervenciones aplicadas, en términos del grado de reducción del riesgo, teniendo en cuenta el ausentismo producido por el riesgo biológico en un periodo de tiempo determinado.

Seguimiento

Periódicamente se realizará el seguimiento a las actividades de riesgo biológico definidas, en el plan de trabajo para verificar su cumplimiento. Además, se realizará evaluación Semestral de la concentración de los contaminantes de interés en los ambientes laborales objeto del programa, de manera semestral o cuando se cumpla alguna o varias de las siguientes condiciones:

- Se han implantado medidas de intervención orientadas a la reducción del nivel de contaminantes en la fuente o en el medio.

- Se presentan cambios en los equipos, procesos, niveles, rutinas de mantenimiento, prácticas de trabajo o en la planta física.

De este seguimiento se deben establecer nuevas propuestas de intervención o fortalecimiento de las ejecutadas en caso de que se identifique esta necesidad.

INDICADOR	FÓRMULA	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META
Nivel del cumplimiento del programa	$(\text{No de actividades realizadas} / \text{No de actividades programadas}) * 100$	Profesional SYSO	Trimestral	90%
Reducción de los niveles de AT biológico	$((\text{No de AT biológicos presentados en el periodo anterior} - \text{No de AT biológicos presentados en el periodo actual}) / \text{No de AT biológicos presentados en el periodo anterior}) * 100$	Profesional SYSO	Semestral	20%
Cubrimiento del Sistema de Vigilancia	$(\text{No de áreas intervenidas con riesgo biológico no aceptable o aceptable con control específico} / \text{No de áreas con exposición a riesgo biológico no aceptable o aceptable con control específico}) * 100$	Profesional SYSO	Trimestral	90%

Ilustración 1 Metodología de Seguimiento

Información tomada de: (Trujillo Rivera)

Programa De Inspecciones De Seguridad

1.Objetivo

Establecer las actividades para la identificación de actos y condiciones inseguras por medio de las inspecciones de seguridad en todas las sedes de ANUBIS L.T.D.A. con el fin de implementar medidas de control que permitan minimizar o eliminar los riesgos para evitar eventos no deseados que puedan afectar la seguridad y salud de los colaboradores.

1. Campo De Aplicación Y Alcance

El presente Programa de Inspecciones de Seguridad se aplica a todas las sedes de la empresa a nivel nacional y comprende desde el momento en que se planean las inspecciones, pasando por el alistamiento del material a usar, la aplicación de las herramientas de observación y registro de información, la determinación las medidas de control y finaliza con la comunicación, seguimiento y cierre de los hallazgos y sus respectivas medidas.

2. Definiciones

- **Acción correctiva:** Cualquier acción que se toma para eliminar las causas de una no conformidad o de un evento no deseado, con el objeto que no vuelvan a ocurrir.

(Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2).

- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2)
- **Acto subestándar: (Acto inseguro)** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (Guía para la clasificación, registro y estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Norma Técnica Colombiana NTC 3701).
- **Áreas y partes críticas:** Áreas de la empresa, componentes o accesorios de las máquinas, equipos, materiales o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar una pérdida, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada. (NTC 4114 2.1).
- **Condición subestándar: (Condición insegura)** Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente. (NTC 4114 2.2).
- **Consecuencia:** Se refiere a las alteraciones negativas en el estado de salud de las personas, así como en las finanzas e imagen de la empresa. (GTC 45:2012 numeral 2).
- **Hallazgo:** O un peligro que se pueda dar en la organización como “un evento que pueda causar un daño potencial traducido en de lesiones personales o de mala salud, o una combinación de éstos”. OHSAS 18001.

- Historial de pérdida: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente (NTC 4114 2.3).
- Identificación de peligros: Proceso que permite reconocer que un peligro existe y que a la vez permite definir sus características. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2)
- Incidente: Evento relacionado con el trabajo en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal.
- Inspecciones planeadas: Recorridos sistemáticos por un área, programados con una periodicidad establecida. Con instrumentos y responsables determinados previamente, durante los cuales se pretende identificar condiciones sub-estándar (NTC 4114 2.5).
- Inspecciones informales: Inspecciones realizadas en forma no sistemática, incluye los reportes de condiciones o de actos subestándar emitidos por los trabajadores a medida que se producen los cambios y se efectúa el trabajo (NTC 4114 2.4).
- Medida de Control: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
- Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este

campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2).

- No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2).
- Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesiones a las personas, o una combinación de estos (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2).
- Riesgo: Combinación entre la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de un determinado evento (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2).
- Registro: Documento que presenta resultados obtenidos, o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Desarrollo de un proceso lógico y por etapas, se basa en la mejora continua, con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar a la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

3. Referentes Legales

- Resolución 2400 de 1979 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que establece lo siguiente sobre las inspecciones:

Artículo 2.2.4.6.21. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros: “Numeral 6. Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad”.

Artículo 2.2.4.6.24. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización. ”Numeral 5. parágrafo 2. El empleador o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso”.

Artículo 2.2.4.6.25. Las empresas deben implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos ”Numeral 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento”.

Artículo 2.2.4.6.31. La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. “Numeral 16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa”.

- Norma Técnica Colombiana [NTC 2885](#) se puede usar como referente para la inspección de extintores portátiles.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4114 - ICONTEC: Seguridad Industrial. Realización de Inspecciones Planeadas. Establece los pasos a seguir y los requisitos de un programa de Inspecciones de áreas, equipos e instalaciones.
- Resolución 0312 de 2019, define los Estándares Mínimos de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Numeral 4.2.4.

4. Respaldo Gerencial

El Programa de inspecciones de seguridad recibe el apoyo de la Gerencia por considerar que aporta elementos importantes para la implementación del SG-SST y para el cumplimiento de la de la Política y Objetivos de SST, como lo son; la identificación de actos y condiciones que pueden poner en riesgo la integridad de los colaboradores, la determinación de las medidas de control y la obligación de implementar soluciones.

5. Responsabilidades Específica

5.1 Es responsabilidad de la Gerencia General

- Promover el Programa de inspecciones en toda la empresa.
- Realizar mínimo una (1) inspección al año en donde se haya encontrado el mayor número de hallazgos críticos.
- Facilitar los recursos para la adquisición de materiales y servicios con el fin de implementar las medidas de control.
- Facilitar los espacios necesarios para la realización de las inspecciones.
- Tener en cuenta los resultados del Programa de inspecciones durante la revisión del SG-SST que debe hacer la alta dirección y hacer ajustes necesarios.

5.2 Es responsabilidad de la Gerencia Financiera

- Facilitar los recursos para la adquisición de elementos y servicios necesarios para la implementación de las medidas de control y hacer seguimiento a su ejecución.

5.3 Es responsabilidad de los encargados del mantenimiento de infraestructura, mobiliario, equipos, herramientas, tecnologías de la información y comunicación y sistemas de seguridad

- Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos y sistemas a cargo, tales como infraestructura, mobiliario, sistemas (aire, eléctrico, detección de humo, accesos y puertas, seguridad física), equipos y herramientas, computadores, impresoras, racks de comunicaciones; entre otros.
- Implementar las medidas de control que se deriven de las inspecciones y que apliquen a su campo de acción.
- Informar oportunamente al área de SST, cuando se vaya a ejecutar una labor con contratistas dentro de las sedes de la organización, con el fin de verificar previamente el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad.
- Velar para que la persona natural o jurídica que se contrate para el desarrollo de labores de mantenimiento dentro de sedes de la organización, cumpla con la normatividad legal vigente en SST (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019).

5.4 Es responsabilidad de los Coordinadores Regionales, Administradores y encargados de las tiendas

- Facilitar la ejecución de las inspecciones.
- Dar oportuna solución a los hallazgos encontrados en su área, cuando éstos tengan que ver con sus funciones y entregar las evidencias de su cumplimiento.
- Facilitar la asistencia de los colaboradores a cargo, en la fecha y hora indicada, si en algún momento un colaborador bajo su supervisión es llamado a capacitación o a rendir descargos por algún hallazgo crítico o repetitivo encontrado durante la inspección.
- Acatar las decisiones tomadas en los procesos disciplinarios, resultantes de los hallazgos vistos durante las inspecciones y hacerlas cumplir a cabalidad.

5.5 Es responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Realizar las inspecciones de manera objetiva, buscando primordialmente la protección de los colaboradores.
- Garantizar que las inspecciones se realicen acorde al programa y documentos asociados.

- Socializar oportunamente los hallazgos a las áreas implicadas.
- Realizar el registro de los hallazgos en el formato Matriz de seguimiento a medidas control, además del registro fotográfico.
- Desarrollar las medidas de control que correspondan a SST.
- Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas de control y realizar el cierre.
- Cuando durante una inspección, se encuentre un peligro inminente para la vida de los colaboradores, se debe detener la actividad y dar aviso a los encargados de las áreas involucradas. De ser posible, se tomarán medidas inmediatas que permitan la continuidad de la labor sin poner en riesgo la vida de las personas y la integridad de las instalaciones, de lo contrario; se debe esperar el tiempo que sea necesario antes de reanudar las labores.
- Divulgar el presente Programa y hacer los ajustes cuando sea necesario.

5.6 Es responsabilidad del vigía de la salud

- Elaborar y ejecutar el Plan de inspecciones del vigía de seguridad y salud en el trabajo en sincronía con el Cronograma de inspecciones de SST.
- Formular las medidas de control para los hallazgos de acuerdo a la calificación del grado de acción e informar a los responsables de su ejecución.

- Realizar seguimiento a las medidas de control propuestas.
- Entregar informe trimestral de la ejecución del cronograma de inspecciones y de la implementación de medidas realizadas por el vigía de seguridad y salud en el trabajo.

5.7 Es responsabilidad de la Brigada de emergencias

- Elaborar y ejecutar el Plan de inspecciones de la Brigada en sincronía con el Cronograma de inspecciones de SST.
- Proponer las medidas de control para los hallazgos.
- Entregar al área de SST las listas de chequeo aplicadas, para su custodia.
- Realizar seguimiento a las medidas de control propuestas.

5.8 Es responsabilidad de los trabajadores

- Implementar y mantener las medidas de control que se les haya asignado para dar solución a los hallazgos, en la medida que corresponda, de acuerdo a su campo de acción.
- Inspeccionar visualmente y con frecuencia las condiciones del área de trabajo e informar si se encuentra algún acto o condición que ponga en riesgo la seguridad.

6. Especificaciones De La Actividad

6.1 Áreas a inspeccionar, frecuencia y tipos de inspección

Para determinar las áreas a inspeccionar, así como la frecuencia y tipos de inspección, se tuvo en cuenta el Flujograma de procesos (versión ilustrativa- copia no controlada) y a la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos con el fin de reconocer las áreas y procesos propios de la operación, así como los peligros críticos para que el presente Programa de inspecciones se ajuste a la realidad de la empresa.

A partir del Flujograma de procesos (versión ilustrativa- copia no controlada), se concluyó que los procesos básicos son:

- Compra del producto: Se realiza en el exterior, por tanto; no se inspeccionan.
- Importación, almacenamiento y despacho: Se realiza en las oficinas y en la bodega principal en Colombia, por tanto; serán inspeccionadas.
- Venta de productos: Se realiza en las tiendas propias, tanto en tiendas de línea como en outlets a nivel nacional, por tanto; todas las tiendas serán inspeccionadas.

A partir de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, se concluyó que los dos (2) riesgos prioritarios son condiciones de seguridad y biomecánico, sin embargo; para realizar una gestión integral en el control de los peligros, se decidió que aparte de las condiciones anteriores, se debe incluir todos los peligros identificados en la matriz dentro del Programa de inspecciones de seguridad.

En cuanto al tipo de inspecciones, se determinó que el Programa de Inspecciones de Seguridad comprenderá tanto inspecciones planeadas como informales, esto atención a lo recomendado en la NTC 4114 de 2007, en donde se indica que es necesario hacer inspecciones planeadas con el fin de identificar los peligros que se presentan en condiciones normales de operación e inspecciones informales con el fin de identificar peligros derivados de situaciones especiales

De igual manera, se tuvo en cuenta los criterios a inspeccionar contenidos en la NTC 4114 de 2007, además de otros criterios considerados por el área de SST, los cuales se aplicarán a las diferentes sedes tal como se describe a continuación para los diferentes tipos de inspección.

6.1.1 Inspecciones de seguridad planeadas

En la siguiente tabla se relaciona por ciudades y sedes en las que se realizarán inspecciones planeadas, la frecuencia y criterios a inspeccionar.

6.1.2 Inspecciones de Seguridad Informales

A continuación, se relacionan los procesos que van a requerir la ejecución de inspecciones de seguridad informales, así como su finalidad y plazo.

6.2 Medidas de control y priorización

Las medidas de control son acciones que se deben llevar a cabo para minimizar o eliminar los hallazgos encontrados durante la inspección, por su objetivo se dividen en

dos (2); medidas preventivas y correctivas. Las medidas preventivas tienen como fin evitar que una condición o acto inseguro se convierta en algo mayor que pueda llegar a convertirse en un evento no deseado o un daño declarado, mientras que las medidas correctivas tienen como fin reparar un daño o anomalía ya causada.

Para la priorización de las medidas de control, se toma como guía la norma técnica colombiana NTC 4114 de 2007, que indica que a cada condición se le debe asignar una letra (A, B o C) de acuerdo con el potencial de pérdida de la misma, esta misma letra corresponde al tiempo que requiere la acción correctiva en ejecutarse (Inmediata, pronta y posterior). Teniendo en cuenta el tamaño de la empresa, la ubicación de las sedes y la capacidad de respuesta, a partir de la tabla suministrada por la NTC 4114 de 2007, se adaptó una escala propia que es semejante a la de la NTC, pero en donde se definen o delimitan un poco más los daños y se determinan unos plazos para ejecutar las medidas de control.

6.3 Listas de Chequeo

Para el registro de los hallazgos resultantes de las inspecciones, ANUBIS L.T.D.A .diseñó tres (3) listas de chequeo en donde se incluyeron los criterios a inspeccionar acorde a la NTC4114 de 2007 y otros aspectos que se consideraron importantes por parte del área de SST.

- Lista de chequeo general para inspecciones planeadas e informales
- Lista de chequeo para la inspección extintores

- Lista de chequeo para inspección botiquines

Estas listas de chequeo se diferencian entre sí porque la primera se aplica a nivel general a todos los elementos y objetos de inspección mientras que la segunda y tercera se aplican a elementos especializados de seguridad que, por su importancia en el manejo de emergencias, deben tener una inspección más minuciosa de sus partes.

6.4 Fases para la inspección

Para realizar las inspecciones se deben tener en cuenta las siguientes fases:

7.4.1 Antes de la inspección

Es la etapa previa a la inspección que generalmente tiene lugar varios días antes de la misma, en esta etapa se alista todo el material necesario para llevar a cabo la inspección (formatos, metro, cámara, etc.), se comunica a las partes interesadas (sólo cuando sea pertinente), se tramitan los permisos de ingreso y se revisan los resultados de inspecciones anteriores. Es importante consultar el Cronograma de inspecciones en donde se indica la semana en la que se debe realizar cada inspección.

7.4.2 Durante la inspección

Esta etapa consiste en el recorrido por la sede y sitios específicos para la verificación de condiciones y actos; durante su desarrollo se debe tomar nota de los hallazgos mediante la lista de chequeo usando un lenguaje técnico breve y se debe compartir los resultados con los presentes. En caso de encontrar peligros inminentes para la vida de las personas o

que puedan generar pérdidas superiores a las instalaciones, se debe suspender la labor y tomar medidas de control antes de continuar con la labor.

6.4.3 Después de la inspección

Esta etapa consiste en la organización de la información recolectada, la comunicación de las medidas de control a los responsables de su implementación, el registro de los hallazgos y medidas en la Matriz de seguimiento y el posterior seguimiento y cierre

6.5 Informe de inspecciones

Es responsabilidad del Asistente de SST, realizar periódicamente un informe acerca de las inspecciones de seguridad, este informe se debe hacer mediante el Formato de Informe Trimestral de Inspecciones de seguridad; el cual incluye, entre otros; datos como el nivel de cumplimiento del cronograma, medidas de control inmediatas, prontas y posteriores y el porcentaje de cierre de las mismas, así como la sede con más hallazgos y el análisis de resultados y recomendaciones.

6.7 Rutina de Inspección

Con el objetivo de que la inspección se lleve a cabo de manera organizada y completa, la rutina a desarrollar durante las inspecciones, para una sede de trabajo, en su orden, es la siguiente:

6.8 Notificación de hallazgos

Todo hallazgo encontrado durante las inspecciones de seguridad debe ser informado de manera oportuna y por escrito al responsable de la implementación de la medida de control correspondiente, de la siguiente manera:

- Al trabajador, el mismo día de la inspección, por medio de un Memorando de SST , en caso de que se haya detectado algún acto inseguro cometido por éste o una condición insegura cuya solución dependa exclusivamente de él.
- A los encargados del mantenimiento de infraestructura, mobiliario, equipos y tecnologías de la información y la comunicación por medio de un correo electrónico o acta de reunión, si se evidencia una condición insegura que deba ser corregida por alguno de ellos.
- A la Coordinación del SG-SST por medio de la Matriz de seguimiento de medidas de control.

7. Seguimiento Y Control

Con el fin de cerrar el ciclo de mejora continua, el presente programa de inspecciones de seguridad tendrá seguimiento en términos de cumplimiento e implementación bajo los siguientes parámetros:

7.1 Seguimiento al cumplimiento del cronograma

En el cronograma de inspecciones contiene la programación de fechas de ejecución y responsables para cada área o sede a nivel nacional, el seguimiento consiste en verificar

si se cumplió con la realización de todas las inspecciones programadas en dicho cronograma y se medirá con el indicador de cumplimiento

7.2 Seguimiento a la implementación de las medidas de control

Todas las medidas de control resultantes de las inspecciones de seguridad se registran en una matriz con el fin de dar seguimiento a su implementación, estas medidas son comunicadas a los responsables de su ejecución y se pactan unas fechas para dar por terminada la implementación, el seguimiento consisten en verificar la implementación completa y en los plazos estipulados para cada medida de control y se medirá con el indicador de implementación de medidas.

8. Capacitación Y Entrenamiento

Para lograr los objetivos del presente Programa de inspecciones, la organización debe incluir en el Programa respectivo las capacitaciones necesarias para contribuir a las medidas de control, estas capacitaciones deben ir dirigidas específicamente a los trabajadores involucrados en los hallazgos resultantes de las inspecciones de seguridad y al personal encargado de realizarlas. La capacitación debe incluir los siguientes ítems:

- Para trabajadores involucrados: sensibilización específica en el tema de seguridad respectivo de acuerdo al hallazgo.

- Para el personal que realiza inspecciones de seguridad: identificación de peligros, Programa de inspecciones, diligenciamiento de listas de chequeo, determinación de medidas, comunicación de resultados, seguimiento a la implementación.

Información tomada de: (Trujillo Rivera)

Procedimientos

Procedimiento Ejecución Exámenes Medicos Ocupacionales De Ingreso, Periodico Y De Retiro

Procedimiento Exámenes Médicos Ocupacionales

<i>No.</i>	Tipo De Examen	Actividad	Responsable
<i>1</i>	Ingreso	Solicitud de realización Examen Médico Ocupacional de ingreso: El nuevo empleado recibe la orden para la realización de los Exámenes Médicos de acuerdo al cargo.	Jefe de recursos humanos

2

Realización Examen Médico de ingreso: Médico de Seguridad y Salud de la IPS contratada

El médico ocupacional atiende al nuevo empleado y realiza examen médico y los exámenes paraclínicos de:

Visiometría.

Examen médico laboral con énfasis osteomuscular.

Audiometría

3

Evaluación resultados de los exámenes de Médico de Seguridad ingreso: El Médico especialista en Seguridad y Salud en Trabajo Salud en el Trabajo emite el concepto de contratado por la IPS. aptitud para el aspirante, estos son:

- Apto sin restricciones: la persona continúa en el proceso de vinculación laboral.
- Apto para el cargo a desempeñar con restricciones que no intervienen con su trabajo: la persona se remite a EPS para estudiar su caso.
- Apto para el cargo a desempeñar con restricciones que intervienen con su trabajo: la persona se remite a EPS y se estudia su caso.
- No cumple con los requisitos exigidos para el perfil del cargo: la persona se remite al área de selección para evaluar opción de ubicación en otro cargo.

- 4 Seguimiento: Se hace el seguimiento de Área de Recursos acuerdo a lo estipulado por el Médico Humanos y SST especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y teniendo en cuenta el Programa de Vigilancia Epidemiológica.
- 5 **Periódico** Solicitud de realización Examen Médico Área de Recursos Ocupacional periódico: Remisión de los Humanos y SST trabajadores anualmente o cada dos años en el caso del personal administrativo a la IPS contratada para la ejecución de los exámenes ocupacionales periódicos
- 6 Realización Examen Médico periódico: Médico de Seguridad y Salud en el Trabajo de la IPS contratada. El médico ocupacional atiende a los trabajadores y realiza examen médico y los exámenes paraclínicos de acuerdo a lo especificado en profesigramas

7

Evaluación resultados de los exámenes Médico de Seguridad periódicos: El Médico especialista en y Salud en el Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo o en su efecto de la IPS contratada, y la empresa contratada para tal fin, emite área SST informe consolidando la información de los hallazgos, para las medidas preventivas en relación a los casos encontrados.

En caso de presentarse restricciones que intervienen en el cargo desempeñado por los trabajadores, el área de Gestión Humana y SST realizará evaluación del caso y evaluará la reubicación de los trabajadores.

8

Ejecución plan de acción: teniendo en cuenta Recursos humanos y los resultados de los exámenes periódicos y el SST informe de hallazgos emitido por la empresa contratada, se definirán planes de acción y

actividades tendientes a la prevención y promoción de salud.

9

Seguimiento: Se hace el seguimiento de Recursos humanos y acuerdo a lo estipulado por el Médico SST especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y teniendo en cuenta el Programa de Vigilancia Epidemiológica.

10

Retiro

Requerimiento Examen de retiro: se diligenciar solicitud para la realización de examen de retiro, si el trabajador lo desea. Recurso humanos

11

Realización del examen de retiro: dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al retiro del trabajador. (CST. Artículo 57, Numeral 7). Médico de Seguridad y Salud en el Trabajo de la IPS contratada

12	Reubicación o post incapacidad	Realización de examen de reubicación y post incapacidad: Se programa al empleado que ha sufrido algún tipo de pérdida de capacidad laboral calificada por la ARL para evaluar si puede seguir desempeñándose en su cargo o si existe la necesidad de reubicarlo.	Recursos humanos y SST
13		Realización del examen de reubicación y post incapacidad: Se realizan exámenes médicos.	Médico de Seguridad y Salud en el Trabajo de la IPS contratada
14		Reubicación laboral: Se define la necesidad de reubicar al trabajador o la posibilidad de continuar en el cargo, teniendo en cuenta los factores de riesgo, las condiciones de trabajo y el estado de salud del trabajador.	Médico de Seguridad y Salud en el Trabajo de la IPS contratada, representante de la ARL, área de Recursos humanos y SST

Tabla 12 Procedimiento Exámenes Médicos Ocupacionales

Información tomada de: (Trujillo Rivera)

Procedimiento Para Manipulación De Cargas

1. Objetivo

Establecer las condiciones que deben cumplirse para realizar la manipulación segura de cargas, durante los procesos de apoyo que se llevan a cabo en ANUBIS L.T.D.A. con el fin de minimizar los riesgos y evitar Accidentes de Trabajo.

2. Alcance

Todos los colaboradores de la empresa que realicen procesos de cargue y descargue de cargas

3. Responsables

Jefe de área

Todo el personal que eventualmente realice manipulación de cargas.

4. Definiciones

Ergonomía: Disciplina que estudia al hombre en sus aspectos fisiológicos, anatómicos, psicológicos y sociológicos, en su relación con el empleo de objetos y sistemas propuestos enmarcados en un medio, para un fin determinado. Aplica un conjunto de conocimientos científicos en busca de la optimización hombre -máquina - medio para

lograr un máximo de seguridad, confort y eficiencia acorde con el desarrollo tecnológico".

Carga: Cualquier objeto susceptible de ser movido. Incluye por ejemplo la manipulación de personas y de animales, se considerarán también cargas los materiales que se manipulen, por ejemplo, por medio de una grúa u otro medio mecánico, pero que requieran aún del esfuerzo humano para moverlos o colocarlos en su posición definitiva.

Manipulación de cargas manuales: es el movimiento mediante el cual interviene el esfuerzo humano tanto de forma directa (levantamiento, colocación) como indirecta (empuje, tracción, desplazamiento). También es manipulación manual transportar o mantener la carga alzada. Incluye la sujeción con las manos y con otras partes del cuerpo, como la espalda, y lanzar la carga de una persona a otra. No será manipulación de cargas la aplicación de fuerzas como el movimiento de una manivela o una palanca de mandos. La manipulación y el transporte de cargas constituyen un problema específico que puede provocar molestias o lesiones, sobre todo en la espalda, siendo un factor importante de sobrecarga muscular.

5. Pesos Máximos

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2400 de 1979 el peso máximo de levantamiento de cargas para hombres es de 25 Kg y para las mujeres de 12.5 Kg, de igual forma los pesos máximos de transporte de cargas para hombres es de 50 Kg y para mujeres de 20 Kg.

Cuando se sobrepasen estos valores de peso, se deberán tomar medidas preventivas de forma que el trabajador/a no manipule las cargas, o que consigan que el peso manipulado sea menor. Entre otras medidas, y dependiendo de la situación concreta, se podrían tomar alguna de las siguientes:

- Uso de ayudas mecánicas.
- Levantamiento de la carga entre dos o más personas.
- Reducción de los pesos de las cargas manipuladas en posible combinación con la reducción de la frecuencia, etc.
- Rediseño de las tareas de forma que sea posible manejar la carga pegada al cuerpo, entre la altura de los codos y la altura de los nudillos.

6. Factores De Riesgo

1. Características de la carga

Es demasiado pesada o grande.

Es voluminosa o difícil de sujetar.

Está en equilibrio inestable o su contenido corre el riesgo de desplazarse.

Está colocada de tal modo que debe sostenerse o manipularse a distancia del tronco o con torsión o inclinación del mismo.

La carga, debido a su aspecto exterior o a su consistencia puede ocasionar lesiones al trabajador, en particular en caso de golpe.

2. Esfuerzo físico necesario

Es demasiado importante.

No puede realizarse más que por un movimiento de torsión o flexión del tronco.

Puede acarrear un movimiento brusco de la carga.

Se realiza mientras el cuerpo está en posición inestable.

Se trata de alzar o descender la carga con necesidad de modificar el agarre.

3. Características del medio de trabajo

El espacio libre, especialmente vertical, resulta insuficiente para el ejercicio de la actividad.

El suelo es irregular y puede dar lugar a tropiezos, o es resbaladizo para el calzado que lleva el trabajador.

La situación o el medio de trabajo no permiten al trabajador la manipulación manual de cargas a una altura segura y en una postura correcta.

El suelo o el plano de trabajo presentan desniveles que implican la manipulación de la carga en diferentes niveles.

El suelo o el punto de apoyo son inestables.

La temperatura, humedad o circulación del aire son inadecuados.

La iluminación no es adecuada.

Existe exposición a vibraciones.

4. Exigencias de la actividad

Esfuerzos físicos demasiado frecuentes o prolongados en los que intervenga en particular la columna vertebral.

Periodo insuficiente de reposo fisiológico o de recuperación.

Distancias demasiado grandes de elevación, descenso o transporte.

Ritmo impuesto por un proceso que el trabajador no puede modular.

5. Frecuencia de la actividad

La falta de aptitud física para realizar la tarea.

La inadecuación de las ropas, el calzado u otros efectos personales.

La insuficiencia o inadaptación de los conocimientos o de la formación.

La existencia previa de patología dorso lumbar

7. Recomendaciones

a. Desplazamiento horizontal de carga

b. El desplazamiento horizontal de la carga es la distancia que recorre esta desde que se inicia el levantamiento hasta que acaba la manipulación. Lo ideal es que no supere los 25 cm, para manipulación manual. Son aceptables los que se producen entre la altura de

los hombros y la altura de media pierna. Y debes evitar los que se hagan fuera de estas alturas o por encima de 175 cm, que es el límite de alcance para muchas personas.

c. Transporte de carga

d. Lo ideal es que no transportes la carga una distancia superior a 1 metro y evita transportes superiores a 10 metros.

e. Frecuencia de la manipulación

f. Una frecuencia elevada en la manipulación manual de cargas puede producir fatiga física y una mayor probabilidad de sufrir un accidente.

g. Si manipulas cargas con frecuencia, el resto del tiempo de trabajo deberías dedicarte a actividades menos pesadas y que no impliquen la utilización de los mismos grupos musculares, de forma que sea posible que te recuperes físicamente, para ello es de vital importancia que realices pausas activas durante la jornada laboral.

h. Inclinación del tronco

i. La postura correcta al manejar una carga es con la espalda derecha.

j. Las fuerzas de empuje y tracción

k. Haz la fuerza entre la altura de los nudillos y la de los hombros y apoya firmemente los pies.

l. Tamaño de la carga

m. Una carga demasiado ancha obliga a mantener posturas forzadas de los brazos y no permite un buen agarre. Una carga demasiado alta puede entorpecer la visibilidad, aumentando el riesgo de tropiezos

n. La superficie de la carga

- o.** La superficie de la carga no debe tener elementos peligrosos que generen riesgos de lesiones (bordes cortantes o afilados, superficies calientes, frías o resbaladizas, etc).
En caso contrario utiliza guantes suministrados para evitar lesiones en las manos.
- p.** Movimientos bruscos e inesperados de las cargas
- q.** Si manipulas cargas que pueden moverse bruscamente o de forma inesperada debes:
- r.** Acondicionar la carga de forma que se impidan los movimientos del contenido
- s.** Usar ayudas mecánicas
- t.** Manipular en equipo.
- u.** Es importante que los trabajadores que realizan este tipo de tareas estén suficientemente entrenados e informados de los posibles riesgos que pueden producirse.
- v.** Periodos de recuperación
- w.** Es conveniente que realices pausas adecuadas, preferiblemente flexibles, ya que las fijas y obligatorias suelen ser menos efectivas para aliviar la fatiga. Otra posibilidad es la rotación de tareas, con cambios a actividades que no conlleven gran esfuerzo físico y que no impliquen la utilización de los mismos grupos musculares.
- x.** Inestabilidad de la postura
- y.** Las tareas de manipulación de cargas debes realizarlas preferentemente encima de superficies estables, de forma que no sea fácil perder el equilibrio.
- z.** Suelos resbaladizos o desniveles

- aa.** Los pavimentos deben ser regulares, sin discontinuidades que puedan hacerte tropezar, y permitirán un buen agarre del calzado, de forma que se eviten los riesgos de resbalones.
- bb.** Debes evitar manejar cargas subiendo cuestas, escalones o escaleras. Se prohíbe el transporte y la manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador.

8. Método Para Levantar Una Carga

a. Planificar el levantamiento:

Evaluar si se necesitan y cuáles son las condiciones que permiten la utilización de ayudas mecánicas para la manipulación de la carga.

En caso que se puedan emplear ayudas mecánicas, definir cuál(es).

Tomar las medidas de seguridad pertinentes de acuerdo al tipo de carga que se va a manipular.

Verificar las indicaciones del embalaje de la carga, en caso de no existir embalaje, observar bien la carga, prestando especial atención a su forma y tamaño, posible peso, zonas de agarre, posibles puntos peligrosos, etc. Probar primero a alzar un lado, ya que no siempre el tamaño de la carga ofrece una idea exacta de su peso real.

Solicitar ayuda a otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento y no se puede resolver por medio de la utilización de ayudas mecánicas, no olvide que si la carga supera los 25 Kg debe

realiza el levantamiento con otras personas o empleando ayudas mecánicas, garantizando los pesos máximos de levantamiento por persona.

Tener prevista la ruta de transporte y el punto de destino final del levantamiento, retirando los materiales que entorpezcan el paso.

Usar la dotación, las botas de seguridad y los equipos adecuados (no utilizar sandalias, zapatillas y similares).

Disminuir el peso de la carga en caso de ser posible.

Modificar el tamaño, los agarres y/o la distribución del peso de la carga.

Colocar adecuadamente la carga.

Disminuir las distancias recorridas.

b. Ubicación de los pies:

Separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada para el levantamiento, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento.

c. Adoptar la postura de levantamiento:

- Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha, y mantener el mentón metido. No flexionar demasiado las rodillas.
- No girar el tronco ni adoptar posturas forzadas.

d. Agarre firme:

Sujetar firmemente la carga empleando ambas manos y pegarla al cuerpo. El mejor tipo de agarre sería un agarre en gancho, pero también puede depender de las preferencias individuales, lo importante es que sea seguro. Cuando sea necesario cambiar de agarre, hacerlo suavemente o apoyando la carga, ya que incrementa los riesgos.

e. Levantamiento suave:

Levantarse suavemente, por extensión de las piernas, manteniendo la espalda derecha. No dar tirones a la carga ni moverla de forma rápida o brusca.

f. Evitar giros:

Procurar no efectuar nunca giros, es preferible mover los pies para colocarse en la posición adecuada.

g. Carga pegada al cuerpo:

- Mantener la carga pegada al cuerpo durante todo el levantamiento.

h. Depositar la carga:

- Si el levantamiento es desde el suelo hasta una altura importante, por ejemplo, la altura de los hombros o más, apoyar la carga a medio camino para poder cambiar el agarre.
- Depositar la carga y después ajustarla si es necesario.
- Realizar levantamientos espaciados.

i. generalidades:

Evitar los trabajos que se realizan de forma continuada en una misma postura. Se recomienda la alternancia de tareas y la realización de pausas, que se establecerán en función de cada persona y del esfuerzo que exija el puesto de trabajo.

Información tomada de: (Trujillo Rivera)

Procedimiento Identificación De Peligros Y Evaluación De Riesgos**1. Identificación De Peligros Asociados Al Trabajo**

Debido a las características de las operaciones llevadas a cabo en ANUBIS L.T.D.A. se hace necesario establecer una identificación de peligros de manera general llamada “MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS”, donde se tienen en cuenta cada una de las operaciones desarrolladas por la empresa, y otras identificaciones de carácter puntual y específico como: “ATS” Análisis de Trabajo Seguro, enfocado a las condiciones circunstanciales que pueden afectar las operaciones durante el desarrollo de las mismas.

La identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo se realiza mediante entrevistas realizadas a los colaboradores, recorridos e inspecciones en cada una de las zonas de trabajo de ANUBIS L.T.D.A., identificando todos los factores existentes en todos los procesos,

áreas, actividades y puestos de trabajo y revisando los accidentes e incidentes reportados durante el periodo.

Una vez identificados los factores de riesgo es necesario dar una valoración a cada riesgo con el fin de obtener datos objetivos, definir un orden de prioridades y establecer métodos de control y/o eliminación del mismo.

1.1.1 Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos.

Las siguientes actividades son necesarias para la identificación de peligros y valoración de los riesgos:

<i>Diagrama de Proceso</i>	<i>Descripción</i>
<div data-bbox="250 1461 553 1856" style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content;"> <p>1. Definir instrumento y recolectar información</p> </div>	<p style="text-align: center;">Inicio</p> <p>Establecer una herramienta donde se registre la información necesaria para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, con esta realizar recorrido de inspección por áreas de trabajo e identificar todos los datos del inciso 1.1.2. Formato de recolección de información.</p>

**2. Clasificar los procesos,
áreas, actividades**

En listar los procesos y las actividades que se desarrollan (tener en cuenta instalaciones, personas, tareas, procedimientos, si es rutinario o no).

**3. Identificar los
peligros**

Identificar y describir los peligros relacionados con cada actividad desarrollada, considerar fuente de peligro, cómo puede afectar.

Para la identificación y clasificación de los peligros tener en cuenta el inciso 1.1.3. Clasificación de Peligros.

Identificar posibles consecuencias de la exposición al peligro descrito, tener en cuenta cual es el daño que puede ocurrir.

**4. Identificar efectos
posibles**

**5. Identificar los
controles existentes**

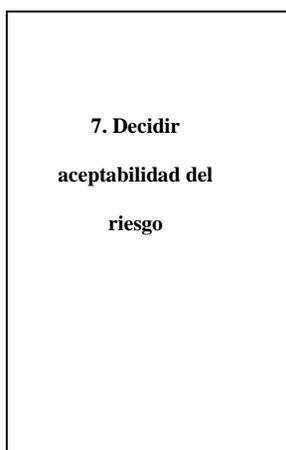
6. Evaluar el riesgo

Relacionar todos los controles que actualmente ha implementado la organización para cada uno de los peligros identificados. Tener en cuenta controles en fuente, medio e individuo.

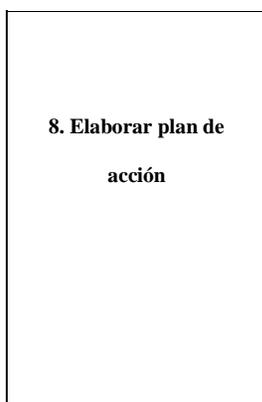
Calificar el riesgo asociado a cada peligro, teniendo en cuenta los controles existentes que están implementados. Se debe considerar la eficacia de dichos controles, así como la probabilidad y las consecuencias.



Para evaluar el riesgo siga los pasos del inciso 1.1.4.1.
Evaluación del riesgo.



Determinar la aceptabilidad de los riesgos y decidir si los controles existentes son suficientes para mantener los riesgos bajo control y cumplir los requisitos legales. De acuerdo al inciso 1.1.4.2. Aceptabilidad del riesgo.



Elaborar planes de acción de acuerdo a la valoración de los riesgos, con el fin de mejorar los controles existentes, se debe tener en cuenta la priorización de cada riesgo.

De acuerdo al inciso 1.1.5. Medidas de Intervención.

9. Hacer seguimiento

Realizar seguimiento a los controles propuestos con el fin de revisar cumplimiento y eficacia de los mismos.

10. Actualizar

Realizar actualización de este documento, con el fin de determinar la suficiencia de los controles realizados, necesidad de responder a nuevos peligros por cambios en los procesos, equipos y/o instalaciones, cambios en la legislación, entre otros.

11. Documentar

Documentar la implementación de los controles establecidos en el plan de acción que incluya responsables, fechas de programación, ejecución y estado actual, como parte de la trazabilidad de la gestión en SST.

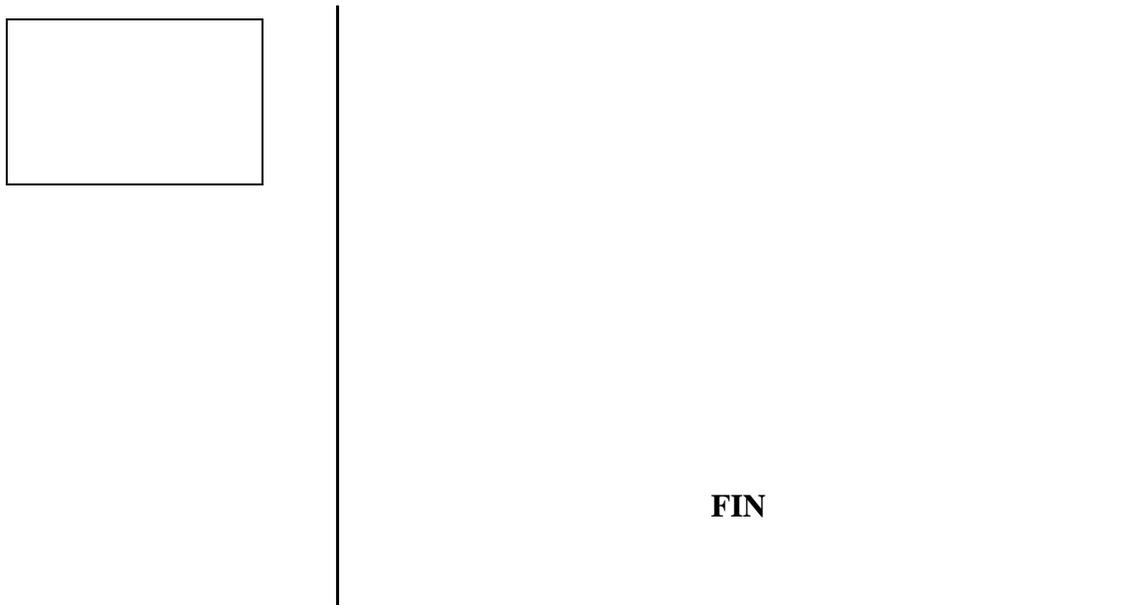


Tabla 13 Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos.

1.1.2 Formato de recolección de información

El formato identificación y evaluación de factores de riesgo es la herramienta que permite consolidar la recolección de información de los factores de riesgo e incluye un encabezado en donde se consigna el área, zona, actividad, proceso o proyecto y la fecha de elaboración.

Los siguientes son los datos que son inicialmente consignados en el formato:

- Proceso: Hace referencia al área en el cual se desarrolla la actividad.
- Zona / Lugar: Puesto de trabajo.
- Actividades: Se relacionan las actividades inherentes al proceso.
- Tareas: En esta casilla se relacionan las tareas específicas en la actividad ejemplo Pintar, soldar, esmerilar etc.

- Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- Actividad no rutinaria. Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- Peligro: Aquí se hace una descripción del peligro y su clasificación de acuerdo a los factores de riesgo
- Fuente: Condición/acción que genera el riesgo.
- Efectos Posibles: Posible efecto que el factor de riesgo puede generar a nivel de la salud del trabajador, el ambiente, el proceso, los equipos etc.
- Personal expuesto: Número de personas relacionadas directamente con el riesgo (planta, contratistas, visitantes y pasantes)
- Controles Existentes: Se describen los controles que se tienen establecidos en la fuente, el medio y el individuo.
- Tiempo de exposición: Frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgos (horas).
- Evaluación del Riesgo: Corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos y la magnitud de sus consecuencias.
- Exposición. Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.
- Valoración del riesgo: La valoración del riesgo incluye: la evaluación de los riesgos teniendo en cuenta los controles existentes y los criterios de

aceptabilidad del riesgo y la decisión de si son aceptables o no con base en los criterios definidos.

- Nivel de deficiencia (ND). Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo
- Medida(s) de intervención. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

1.2. Valoración Del Riesgo

Proceso para determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

1.2.1 Evaluación del riesgo

Para evaluar el nivel de riesgo (NR) se debería determinar lo siguiente:

$$\mathbf{NR = NP \times NC}$$

DONDE NP= Nivel de probabilidad

NC= Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$\mathbf{NP= ND \times NE}$$

DONDE ND= Nivel de deficiencia

NE= Nivel de exposición

Determinación del nivel de deficiencia

<i>Nivel de Deficiencia</i>	<i>Valor de ND</i>	<i>Significado</i>
Muy Alto (MA)	10	Se han detectado peligros que determinan como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se han detectado algunos peligros que pueden dar lugar a consecuencias significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos

Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada o ambos.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos el riesgo. El riesgo está controlado.

Tabla 14 Determinación del nivel de deficiencia

Tabla 2. Nivel de deficiencia.

- La determinación del nivel de deficiencia para los peligros: físico, químico, biológico, mecánico y psicosocial, se realizan de manera cualitativa, acorde a la guía técnica “Determinación cualitativa del nivel de deficiencia de los Peligros Higiénicos” (GTC 45).

Determinación del nivel de exposición

Para determinar el nivel de exposición se aplicarán los criterios de la tabla 3.

<i>Nivel de Deficiencia</i>	<i>Valor de NE</i>	<i>Significado</i>
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Tabla 15 Determinación del nivel de exposición

Tabla 3. Nivel de Exposición.

Determinación del nivel de probabilidad

Para determinar el nivel de probabilidad se combinan los resultados de las tablas 2 y 3 en la tabla 4.

Niveles de Probabilidad		Niveles de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

Tabla 16 Determinación del nivel de probabilidad

Tabla 4. Nivel de Probabilidad

Interpretación de los niveles de probabilidad

El resultado de la tabla 4, se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la tabla No. 5

<i>Nivel de Probabilidad</i>	<i>Valor de NP</i>	<i>Significado</i>
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.

Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.
-----------------	-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 17 Interpretación de los niveles de probabilidad

Tabla 5. Significado de los diferentes niveles de probabilidad

1.2.2 Nivel del Riesgo

Para la valoración de los riesgos se utiliza como parámetro el nivel de riesgo, el cual relaciona el nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.

- Nivel de probabilidad: Es el grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias. Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.
- Nivel de Consecuencia: Resultado en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Nivel de Riesgo es igual a:

$$NR = NP \times NC$$

Donde:

NP= Nivel de probabilidad

NC= Nivel de Consecuencia

<i>Nivel de Consecuencias</i>	<i>NC</i>	<i>Significado</i>
		Daños Personales
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte (s).
Muy Grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez).

Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Tabla 18 Determinación del Nivel de Consecuencias

Para determinar el nivel de riesgo los resultados de las tablas 17 y 18 se combinan en la tabla 19.

Niveles de riesgo y de intervención $NR = NP \times NC$		Niveles de Probabilidad			
		40 - 24	20 - 10	8 - 6	4 - 2
	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200

Nivel de Consecuencias (NC)	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III10 0	III 80-60	III 40 IV 20

Tabla 19 Determinación del Nivel del Riesgo.

1.2.3 Interpretación del Nivel de Riesgo

Para interpretar el nivel de riesgo se utilizan los criterios establecidos en la tabla 8.

<i>Nivel de Riesgo</i>	<i>Valor de NR</i>	<i>Significado</i>
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control, intervención urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual a 360.
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aun es aceptable.

Tabla 20 Significado del Nivel de Riesgo.

1.2.4 Aceptabilidad Del Riesgo

Una vez determinado el nivel de riesgo se decide cuáles riesgos son aceptables y cuáles no. Para clasificar la aceptabilidad del riesgo se utilizan los criterios de la tabla 9.

<i>Nivel de Riesgo</i>	<i>Significado</i>
I	No aceptable
II	No aceptable o aceptable con control específico.
III	Aceptable
IV	Aceptable.

Tabla 21 Aceptabilidad del Riesgo

1.3 Medidas de Intervención

Para esto se deben tener en cuenta los controles existentes, y determinar si estos son suficientes o necesitan mejorarse con otros nuevos. Siempre realizando priorización y jerarquizando los propuestos.

<i>Jerarquía De Control</i>	<i>Ejemplo</i>
Eliminación	Modificar un diseño para eliminar el peligro, Ej: introducción de dispositivos mecánicos para levantamiento de cargas, con el fin de minimizar un peligro de manipulación de cargas.
Sustitución	Sustituir por un material menos peligroso o reducir la energía del sistema. Ej: Reducir la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura, etc.
Controles de Ingeniería	Instalar sistemas de ventilación, protección para las máquinas, enclavamiento, cerramiento acústico, etc.
Señalización, advertencias y/o controles administrativos	Instalación de alarmas y procedimientos de seguridad, inspecciones de los equipos, controles de acceso, capacitación del personal, etc.

<p>Elemento de Protección Personal (EPP)</p>	<p>Uso de gafas de seguridad, protección auditiva, máscaras faciales, arnés de seguridad y cuerdas, respiradores, guantes, etc.</p>
-----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 22 Medidas de Intervención

1.4 Actualización y divulgación del procedimiento:

El coordinador y asistentes del SST tienen la responsabilidad de distribuir las matrices con la identificación de peligros y evaluación de riesgos según necesidades de cada una de las áreas de trabajo y se debe asegurar que los resultados de las evaluaciones de los riesgos y los efectos de los controles a desarrollar sean tomados en cuenta cuando se fijen los objetivos encaminados a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.5 Programas de gestión:

Con base en los resultados de la identificación y evaluación de los riesgos y teniendo en cuenta los riesgos prioritarios altos, se deberá establecer y mantener un(os) programa(s) de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los establecimientos de estos programas de gestión se desarrollarán para que quede establecido lo siguiente:

- Objetivos y metas
- Acciones

- Recursos
- Responsables
- Fechas de ejecución
- Evaluación con indicadores y planes de acción.

5.2. Marco Legal

En Colombia es de obligatorio cumplimiento que los roles de empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, deben implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 85).

Para estandarizar las actividades y procesos del SG-SST, el decreto 1072 del 2015 estandariza algunos conceptos:

En primer lugar, la Acción correctiva es la acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 85). Así mismo, la acción de mejora hace referencia a la acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de mejorar el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con la política de la misma (*DECRETO NÚMERO 1072 DE*

2015, s.f., p. 85). En tercer lugar la acción preventiva se refiere a la acción para eliminar o mitigar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 85).

Una actividad no rutinaria es la que no forma parte de la operación normal de la organización o se ha definido como no rutinaria por su baja frecuencia en la ejecución (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 85). En contraste, se define la actividad rutinaria como la actividad que forma parte de la operación normal de la organización, actividad que se ha planificado y es estandarizable.

En cuanto a jerarquía en la organización, se define como alta dirección a la persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 86)

Otros conceptos pertinentes para el desarrollo del presente trabajo son:
Amenaza, entendida como el peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, infraestructura, medios de sustento, prestación de servicios y recursos ambientales (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 86)

Auto reporte de condiciones de trabajo y salud, hace referencia al proceso mediante el cual un trabajador o contratista genera un reporte escrito al empleador o contratante sobre los riesgos y condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de actividad laboral (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 86)

El centro de trabajo se refiere a la edificación o área a cielo abierto asignada para una actividad económica en una empresa (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 86)

Se entiende por condiciones de salud, el conjunto de variables objetivas y de autoreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población que trabaja en una empresa (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 86)

Para precisar el concepto de condiciones y medio ambiente de trabajo, se define este como los elementos, agentes y/o factores que pueden generar riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, incluyendo: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles en un lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes del numeral b, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 86)

En cuanto a la descripción sociodemográfica, se entiende como el perfil sociodemográfico de la población trabajadora, incluyendo descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, ente ellas: nivel de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y horario laboral (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s. f., p. 86)

La efectividad por su parte, significa el logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia. Para precisar el término de eficacia, éste es entendido como la capacidad de alcanzar el efecto que se espera o se desea tras la realización de una acción. Así mismo, la eficiencia se define como la relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 87).

Una emergencia, según el Decreto 1072, es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de una empresa. La emergencia requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de la magnitud del hecho. Por otro lado, un evento catastrófico se refiere al acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de las instalaciones (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 87)

Estándar, significa que sirve de patrón, modelo o punto de referencia para medir o valorar cosas de la misma especie (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 87)

La Evaluación del riesgo es entendida como el proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 87)

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 87)

Los indicadores de estructura se refieren a las medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Mientras los indicadores de resultado, son las medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 87)

La matriz legal es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa según su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser constantemente actualizado (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 87). Relacionado a ellos, se presenta el requisito Normativo como el requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 88)

En el lenguaje de los sistemas de gestión, es indispensable entender que una no conformidad es un no cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 88)

Un registro, en el SG SST es un documento que presenta resultados obtenidos o evidencia de actividades desempeñadas (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 88)

La revisión proactiva hace referencia al compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 88)

Frente a la revisión reactiva, según el Decreto 1071, se entiende como las acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 88)

Un peligro es una fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. Por su parte, el riesgo es la combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por el mismo. Valorar el riesgo consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 88)

La vigilancia de la salud en el trabajo comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. La vigilancia involucra tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo (*DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015*, s.f., p. 88)

Teniendo en cuenta la definición de los conceptos presentado con la normativa, se logra dimensionar la importancia de todas las actividades que se realizan en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en qué medida dicha actividades ayudan a alcanzar entornos de trabajos más seguros para los colaboradores de las diferentes organizaciones en Colombia.

Para garantizar que la empresa cumpla los estándares mínimos establecidos por la normativa se realiza matriz legal para validar el cumplimiento con los aspectos de la normativa relacionada a continuación (ver ANEXO 2. MATRIZ LEGAL):

- Ley 9/ 79. Título 3
- Ley 776/2002
- Ley 1562 De 2012
- Decreto 1443 De 2014
- Decreto 713/13
- Decreto Ley 1295 De 1994
- Resolución 2013/1986
- Resolucion 2400 1979
- Resolución 156 De 2005
- Resolución 1401 De 2007
- Decreto 723 De 2013 Prestadores De Servicio
- Decreto 14477 De 2014: Nueva Tabla De Enfermedades Laborales

- Resolución 0312 De 2019: Estándares Mínimos Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo Sg Sst

6. Marco metodológico de la investigación

Paradigma

El enfoque de investigación para el diseño del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa ANUBIS L.T.D.A. es de tipo Cuantitativo, como se evidencia en el siguiente diagrama



Ilustración 2 Descripción Proceso Cuantitativo

Figura tomada de: Hernández, Fernández y Baptista, 2014

Tipo de Investigación

El tipo de investigación definido es investigación aplicada tecnológica, puesto que los conocimientos generados se pueden poner en práctica en el sector productivo.

Método

Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron los siguientes instrumentos:

Instrumentos

Matriz Legal

Expresada en el marco legal.

Matriz GTG 45

Con el fin de identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores se plantea realizar un análisis a través de la matriz de riesgos GTC-45 (ver ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS GTC-45).

Plan anual de trabajo

En la búsqueda de la mejora continua del Sistema de seguridad y salud en el trabajo se propone plan anual para identificar las principales actividades y actores que intervienen en el proceso y que permita medir indicadores, entregables y fechas de ejecución (ver ANEXO 3. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022).

Plan anual de capacitación

Como objetivo de esta propuesta se plantea un plan anual de capacitación para el año 2022 que comprende actividades virtuales y presenciales para desarrollar habilidades

y ampliar conocimientos al interior de la empresa en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo (ver ANEXO 4. PLAN CAPACITACIONES 2022).

Fases del Estudio

Fase 1 : Se realizó visita de inspección y reconocimiento a la empresa ANUBIS L.T.D.A., donde se efectuó revisión documental, se realizó inspección visual donde se identificaron hallazgos y posteriormente fueron apuntados en notas de campo, adicional a esto se realizó recolección de registro fotográfico de cada una de las áreas de la empresa y de los puestos de trabajo.

Fase 2:Una vez analizada la información recolectada en la visita de campo se realizó elaboración y posteriormente socialización del estado situacional en cuanto a Gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa ANUBIS L.T.D.A.

Fase 3:Por último se plantea propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa NUBIS L.T.D.A. teniendo en cuenta el diagnóstico situacional de la misma, como también con el fin de dar cumplimiento a la normatividad laboral vigente, brindando garantías de bienestar a colaboradores, clientes y usuarios.

Cronograma de actividades

Para la ejecución de la propuesta del presente estudio se elaboró el siguiente cronograma de actividades en el cual se estiman los tiempos para la ejecución de las actividades con el objetivo de cumplir con los tiempos asignados a cada una de ellas. (ver ANEXO 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES).

Muestra

Dentro de la organización se realiza encuesta a 15 personas para diagnosticar las condiciones de salud de los colaboradores cuyo resultado después de la tabulación se desarrolla en el análisis de resultados.

Criterio de inclusión

Se tiene en cuenta para la muestra el personal operativo que labora 12 horas en turnos rotativos y que está expuesto permanentemente a factores de riesgo

Criterio de exclusión

Se descartan para la muestra las personas de las áreas administrativas y que no está expuesto a factores de riesgo físico

6.1. Recolección de la información

Fuentes de información

La fuente de información de esta propuesta es primaria dado que el estudio se realiza al interior de la organización con la información suministrada por los colaboradores a través de los instrumentos antes mencionados.

Población: La población seleccionada para el desarrollo del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo son todos los colaboradores de la empresa ANUBIS L.T.D.A.

Materiales: Equipos de cómputo (3), Vehículo (1), Cámara Fotográfica (1), Marcadores (4), cuadernos para registro de información (3).

Técnicas: Visitas de reconocimiento e inspección a empresa ANUBIS L.T.D.A., entrevistas al personal de las diversas áreas de la empresa como estrategia para recolección de la información, Levantamiento de registro fotográfico.

Procedimientos: Se realizarán visitas de reconocimiento e inspección en cada una de las áreas de la empresa ANUBIS L.T.D.A., con el objetivo de identificar los riesgos y amenazas a los que se encuentran expuestos los colaboradores, realizando diagnóstico

actual de la empresa, también se llevarán a cabo entrevistas a la totalidad del personal ya que es importante tener en cuenta los conocimientos de cada uno respecto a Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo se efectuará recolección de registro fotográfico de cada una de las áreas de interés de la empresa con el propósito de mantener el manejo de la información.

Para la etapa de análisis de resultados, una vez construido el diseño del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa ANUBIS L.T.D.A., con los 7 parámetros de cumplimiento establecidos por la normatividad laboral vigente se solicitará auditoría por parte de la ARL correspondiente a la empresa ANUBIS L.T.D.A. con el objetivo de que el diseño del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa ANUBIS L.T.D.A., sea evaluado con la Resolución 0312 de 2019.

7. Resultados y/o Propuesta de solución

Análisis e interpretación de los resultados

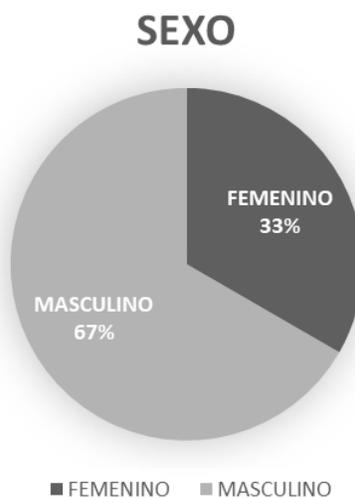


Gráfico 1 Resultado Análisis de Género

Fuente: Autores de la presente propuesta

En la empresa de Seguridad Anubis Ltda la mayor parte de la población de colaboradores son hombres que oscilan entre los 40 y 45 años de edad, las edades de los colaboradores obedecen al tiempo de experiencia en la actividad y predomina el género masculino por la rotación de turnos, las jornadas de trabajo y el nivel de riesgo de la actividad.

EDAD

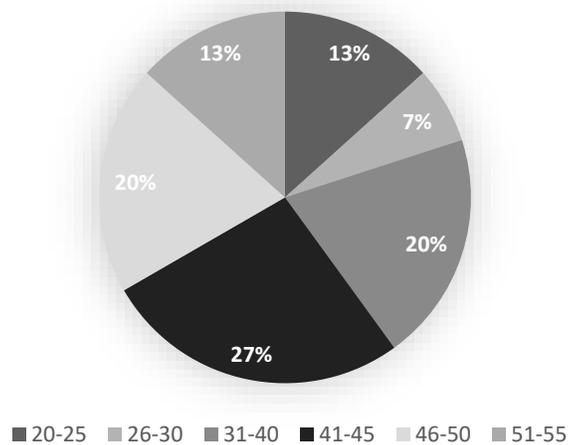


Grafico 2 Analisis Etario

Fuente: Autores de la presente propuesta

CONDICIONES DE TRABAJO

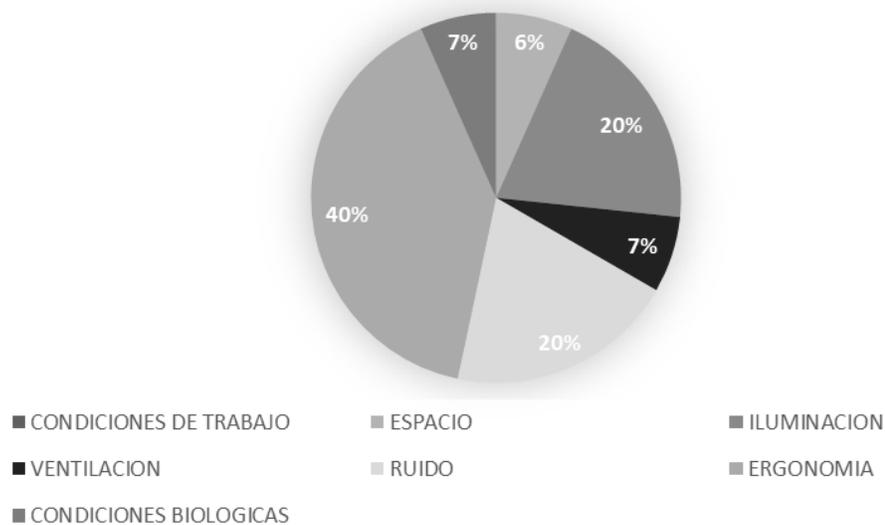


Grafico 3 Analisis condiciones de trabajo

Fuente: Autores de la presente propuesta

En el análisis se identifica que la condición de trabajo que más está afectando a los colaboradores es la ergonomía debido a que deben mantener posturas prolongadas durante periodos de tiempo extensos bien sea de pie, caminando o sentados.

Ventilación: Se presentan casos en centrales de monitoreo en donde se generan altas temperaturas hasta 38°, en el area de trabajo se deben adecuar las instalaciones para asegurar las condiciones de los colaboradores y evitar afecciones a la salud.

Condiciones Biologicas: Los casos se pueden presentar en los puestos asignados a los hospitals o centros medicos en donde los colaboradores estan expuestos a agentes biologicos el nivel de contagio es minimo debido a que el servicio se presta en areas ventiladas

Ruido: el mayor nivel de ruido se presenta en la prestacion de servicio en las obras civiles, obras viales y operación areopuerto para mitigar el riesgo se suministra a los colaboradores elementos de protección especializados como tapa oídos y protección

Iluminación: Se presenta riesgo en la prestación de servicios a nivel residencial cuando el perimetro no cuenta con suficiente iluminación para mejorar la labor se entregan linternas y de ser necesario se eleva a solicitud al cliente.

MOTIVO DE INCAPACIDAD

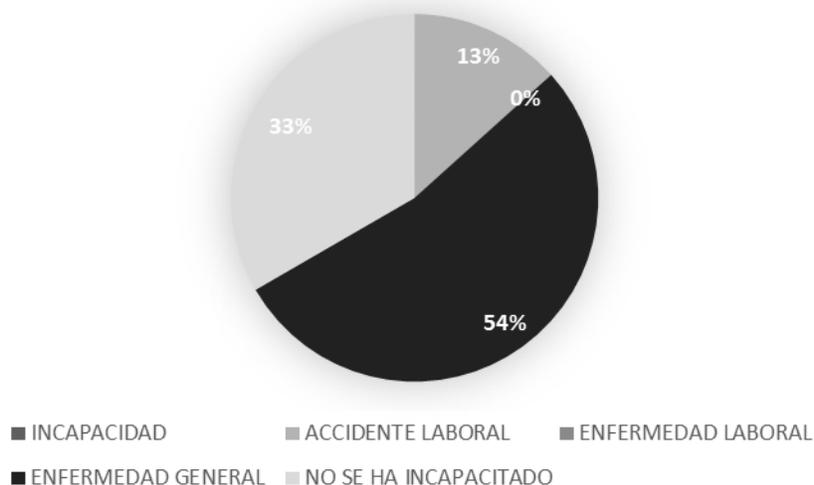


Grafico 4 Analisis Motivo de Incapacidad

Fuente: Autores de la presente propuesta

Las incapacidades se generan principalmente por enfermedad general en su mayoría temas relacionados con el Sistema digestivo,

Accidentes laborales: El mayor número de casos de accidentes laborales son relacionados con caídas a nivel (Ver ANEXO 7. TABULACION ENCUESTAS)

Discusión

A partir de la información recolectada, y lo analizado en la empresa, se puede plantear la discusión de los siguientes aspectos:

- Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;
- Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

La empresa efectuará auditorías para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, al final de cada auditoría interna se dejará registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual deberá contener entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcan la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

- a) El cumplimiento de la política de SST;
- b) La evaluación de la participación de los trabajadores;
- c) El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
- d) La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;
- e) La documentación en SST;

- f) La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad;
- g) La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;
- h) La gestión del cambio;
- i) La prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- j) La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;
- k) El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;
- l) La supervisión y medición de los resultados;
- m) El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades Laborales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa;
- n) La evaluación por parte de la alta dirección; y,
- o) Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permitirán entre otros lo siguiente:

- Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa;
- Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;

- Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa;
- Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.

La gerencia de la empresa realizará una revisión del SG-SST una vez en año, de conformidad con las modificaciones de los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan información sobre su funcionamiento dicha revisión busca determinar en qué medida se cumple con las políticas y objetivos del SG-SST y el control de los riesgos.

La revisión permitirá:

- Revisar las estrategias implementadas y determinar su eficacia en el alcance de los objetivos, metas y resultados esperados del SG-SST.
- Revisar el cumplimiento del plan de trabajo y su cronograma
- Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del SG-SST y el cumplimiento de los resultados esperados.
- Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y los objetivos.
- Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento.
- Analizar el resultado de indicadores y de las auditorías al SG-SST.
- Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la empresa que sean insumos para la planificación y mejora continua.

- Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.
- Intercambiar información con los trabajadores sobre el resultado y desempeño en SST.
- Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y control de los riesgos y mejorar en general la gestión del SG-SST.
- Establecer acciones que permitan la mejora continua en SST.
- Establecer el cumplimiento de planes, metas y objetivos propuestos.
- Inspeccionar sistemáticamente puestos de trabajo, máquinas y equipos y en general las instalaciones de la empresa.
- Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores y condiciones de los ambientes de trabajo.
- Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos.
- Identificar la notificación e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Identificar ausentismo laboral por causa asociadas a la SST.
- Identificar pérdidas como daño a la propiedad, máquinas y equipos relacionados con la SST.

Los resultados de la revisión de la dirección serán documentados y divulgados al COPASST y al responsable del SG-SST que deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se requieran.

8. Análisis Financiero

El proyecto requiere inversión tanto en recursos humanos como en recursos financieros. Teniendo en cuenta que desde el diagnóstico del tema en la organización, se requiere la participación de un equipo para investigar la normatividad aplicable al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para determinar el estado.

Así mismo, al completar el diagnóstico y a partir de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas se requiere un equipo de trabajo que diseñe actividades que lleven a cabo la implementación del SG SST en Anubis Ltda.

Esta implementación requiere capacitación en la organización, lo cual representa un rubro en la inversión, así mismo el recurso humano que lidera, planea, ejecuta las acciones de implementación del sistema, supervisa y evalúa, también representan una asignación salarial proveniente de la dedicación de cada trabajador o contratista.

De igual manera, se obtienen beneficios económicos con implementación del SG SST, ya que al cumplir con la normatividad evita multas y sanciones por el no cumplimiento de alguna normatividad, favorece la adquisición de contratos que para entidades cliente puede ser un requisito (representado en ampliación de portafolio), mejora el bienestar de los empleados lo cual representa mayor productividad y a su vez representado en mejores resultados y rentabilidad. Teniendo en cuenta que un adecuado SG SST y aplicación del mismo, reduce la cantidad de accidentes y enfermedades laborales, directamente se entiende en menor ausentismo de los empleados y por lo tanto disminución de este tipo de costos en el desarrollo de actividades laborales (nómina).

El costo total es de \$60.609.000 COP que con relación a los beneficios es viable debido a que puede ser mas costoso cubrir los gastos relacionados con:

Accidentes laborales

Fatalidades

Contingencias que no producen lesión y que ocasionan sólo desperfectos materiales

Es una inversion que va a apalancar los resultados de la empresa y permitira disminuir el nivel de ausentismos por incapacidad a causa de accidents de trabajo, aumentara la satisfaccion de los colaboradores, aumentara la productividad, mejorara la imagen de la organización, disminuiran los costos legales y de reclamación, aumentara el nivel de ingresos de la organizacion al ser una empresa segura para los colaboradores y con garantias para los clients (Ver ANEXO 8. PRESUPUESTO)

9. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Para llevar a cabo un adecuado planteamiento del diseño del sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo se debe realizar revisión extensiva de la normatividad laboral vigente ya que de acuerdo a la misma se puede definir una adecuada estructuración y diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Con el objetivo de llevar a cabo de manera satisfactoria se debe realizar en etapa preliminar el diagnóstico y conocimiento de las principales características de la organización, como número de colaboradores que componen la organización y riesgos existentes de acuerdo a la naturaleza de la organización, puesto que estos dos factores suponen los puntos de partida para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.

El diseño e implementación de una Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo dentro de una organización es de vital importancia, no solo por el cumplimiento de la normatividad laboral vigente, y por el reconocimiento que él mismo atribuye a la organización, sino por el bienestar de los colaboradores y la adecuada gestión de los riesgos que las actividades laborales representan.

El proyecto que se realizó contribuirá de manera muy importante, para identificar y resaltar los puntos que se deben cubrir y considerar a la hora de llevar a cabo la implementación exitosa del sistema de seguridad y salud en el trabajo diseñado.

Dentro de los puntos que consideramos, tiene mayor relevancia dentro de un proyecto de esta naturaleza el detectar cuáles son las necesidades reales de las personas que trabajan día a día con el sistema. A partir de la identificación de tipo de organización y población objeto que se realizó a la empresa ANUBIS L.T.D.A. se pudo observar que esta no cuenta con un sistema SG-SST, y que no se llevaba a cabo como lo establece la ley.

Después de realizar un análisis se pueden identificar las diversas falencias que la organización presenta, un aspecto importante a mencionar según los resultados es la falta de compromiso de las autoridades competentes que verifican y hacen cumplir las distintas normas y leyes establecidas por el Ministerio de Trabajo.

Se cumplió con total satisfacción el objetivo general del presente trabajo, el cual se basaba en realizar propuesta para el diseño de un Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, para esto se realizó recolección de información básica y general de la empresa de seguridad ANUBIS L.T.D.A., de acuerdo a la información recolectada se puede identificar que hay una prevalencia de personal Masculino con un 67% de presencia laboral dentro de la organización, el 33% restante corresponde a personal femenino, la edad con mayor presencia dentro de la organización corresponde al rango etario de 41-45 años con un porcentaje equivalente al 27 %, como también se puede evidenciar que el riesgo con mayor incidencia dentro de la organización, corresponde a la condición de trabajo ergonómica, pues teniendo en cuenta las actividades desarrolladas y la naturaleza de las mismas los colaboradores deben permanecer jornadas prolongadas de pie, por lo cual se propuso programa de gestión de prevención del riesgo mecánico, pausas activas e identificación en matriz de riesgos y peligros, es imperativo indicar que si bien es cierto el riesgo ergonómico tiene una mayor prevalencia de acuerdo a la naturaleza de la actividad en la matriz de identificación de peligros y riesgos, se evidencia prevalencia en menor medida de condiciones de trabajo como iluminación, ventilación, ruido, espacio y condiciones biológicas, para las cuales también se planten medidas de manejo y contención.

Recomendaciones

Tener iniciativa para obtener los recursos necesarios y ejecutar la etapa de implementación del SGSST Diseñado, trayendo consigo beneficios para la empresa ANUBIS L.T.D.A. y por consiguiente a sus colaboradores.

Contar con personal capacitado y especializado para que asesore y forme al personal de la empresa ANUBIS L.T.D.A.

Tener claro la importancia de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, debe realizarse para evitar accidentes y enfermedades laborales y esto a su vez trae beneficios en lo que se refiere a productividad, posicionamiento en el medio de desempeño y estabilidad financiera.

Generar cultura de mejora continua, concientización a los colaboradores, respecto a prevención y cuidado de su integridad física y mental en el desarrollo de las actividades laborales.

10. Referencias bibliográficas y webgrafía.

Alarcón, J. A. (s.f.).

Arias-Mendoza, C. A. (2017). Implantación de un sistema de gestión de seguridad y. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 265.

ARL SURA, (2021) Riesgos Laborales, cultura de prevención.

<https://www.arlsura.com/index.php/component/content/article/66-centro-de-documentacion-anterior/prevencion-de-riesgos-/1470-ique-es-cultura-de-prevencion>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia* .
Bogotá.

Consejo Colombiano de seguridad, Auditoría en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 19 de noviembre de 2020

<https://ccs.org.co/articulos-tecnicos/auditoria-en-el-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/>

DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015. (2015). Recuperado el 1 de abril de 2021,

de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Departamento de la Función Pública. (2016). *SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO*. Bogotá: Departamento de la Función Pública.

Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes—Ministerio del trabajo. (s.f.). Recuperado el 1 de abril de 2021, de https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes

INNOVA JOURNAL. (2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, , 23-48-21-31.

Jorge Hernando Molano Velandia Nelcy Arévalo Pinilla Universidad Nacional de Colombia . (2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *Innovar*, 6.

Medardo Ángel Ulloa-Enríquez Universidad Técnica de Cotopaxi. Latacunga, Ecuador. (2012). Riesgos del Trabajo en el Sistema de Gestión de Calidad. *SCIELO*, 15.

Min Hacienda-Min Trabajo y Seguridad social-Min Salud. . (1994). *DECRETO 1295 DE 1994*. Bogotá.

Moscoso, M.F. (2015) Plan de Negocios Para la Creación de una Empresa de Capacitación y Entrenamiento de Guardias de Seguridad en la Ciudad de Quito. Tesis para optar al grado de ingeniería comercial.

Néstor Eduardo Vargas Henao 2014, El Programa De Formación Básico Del Vigilante Como Un Programa De Formación Laboral. Universidad Nueva Granada

OIT. (2020). Frente a la pandemia: Garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo. 6.

Pacheco, G. Rodríguez, A. (S.F). La educación no formal: ¿Baja calidad o pobreza? Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. Colombia. Recuperado de: www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce29_08infor.pdf

Pacheco., M. I.-E.-I. (2016). Evolución de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e impacto en la accidentalidad laboral: Estudio de caso en empresas del sector petroquímico en Colombia. *Universidad Jorge Tadeo Lozano*, 2.

Palma., J. A.-J.-H. (2016). Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones. *Revista Academia & Derecho*, 155-176.

Tomassoni (2014). Actualidad de los procesos formativos en las escuelas colombianas de seguridad privada frente a las exigencias del servicio con calidad. Tesis especialización en seguridad. Universidad nueva Granada. Disponible en:
file:///C:/Users/FREYESMO/Desktop/ceesp%20clases/trabajo%20fred%20y%20pao/tomassoni%20normativo.pdf

Robledo, J. (2005). Diseños de Muestreo. Revista Redalyc vol. 2, núm., 12. España Recuperado de:
<http://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/viewFile/214/199>

Ruiz, L (sf) revista universidad de Sonora. Vol. Pp 11-15 disponible en
<http://www.revistauniversidad.uson.mx/articulos.php?id=4>

Saldarriaga, J.(2007). Gestión humana: tendencias y perspectivas. Revista de la Universidad ICESI Vol . 24, Núm 107, pp 137-159

Sandoval, C. (2002). Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social. Investigación cualitativa. Recuperado de FORMACIÓN INTEGRAL 57 <http://saltalamacchia.com.ar/pagina-inicial/articulos/entrevista-semiestructuradas-ehistorias-de-vida/>

SuperVigilancia 2014, Nuevo PEIS, versión 20. Disponible en
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/NUEVO%20PEIS%20VERSION%203%20DIC%2017%20DEL%202014%20(1).pdf

Velandia, J. H. M., & Pinilla, N. A. (2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *Innovar*, 23(48), 21-31.

Universidad Tecnológica Equinoccial. (2019). Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. *Jeicos Revista Científica En Arquitectura y Urbanismo*, 2.

Cabrera-Vallejo, Mario, et al. “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Empresa de Vialidad IMBAVIAL E.P. Provincia de Imbabura.” *Revistas de investigación UNMSM*, Universidad Nacional de Chimborazo, 24 julio 2017, <https://revistas.gnbit.net/index.php/idata/article/view/13500>. Accessed 04 agosto 2021.

Chiquito Tumbaco, Sandra Leonor, et al. “Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Transición de las OHSAS 18001 2007 a la nueva ISO 45001.” *Revista Publicando*, vol. 3, no. 9, 2016, pp. 638-648. *Dialnet*, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5852121>. Accessed 04 agosto 2021.

Darabont, Doru Costin, et al. “Elementos clave en la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional utilizando la norma ISO 45001.” *MATEC Web Conf.*, vol. 121, no. 11007, 2017, p. 7. *MATEC Web of conferences*, <https://www.matec->

conferences.org/articles/mateconf/abs/2017/35/mateconf_mse2017_11007/mateconf_mse2017_11007.html. Accessed 05 agosto 2021.

Gadea-García, Adrián-Wilfredo. “Propuesta para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SUMIT S.A.C.”

Repositorio Institucional Universidad de Lima, Universidad de Lima, 03 mayo 2016, <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/3497>. Accessed 04 agosto 2021.

John Jairo, Ardila Calderon, et al. “REVISIÓN DE RIESGOS LABORALES SEGÚN ARL Y SGSST.” *DSPACE*, Universidad Santiago de Cali, 19 septiembre 2019, <https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/1164?show=full>.

Accessed 05 agosto 2021.

Litardo-Velásquez, Carlos Alberto, et al. “revisión de Riesgos Laborales en el cultivo de Pitahaya, Manabí, Ecuador.” *SCielo*, Universidad Técnica de Manabí, Facultad de Matemática, Física y Química, carrera de ingeniería industrial, Universidad Tecnológica de la Habana José Antonio Echeverría, Cujae, Facultad de Ingeniería Industrial, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Facul, 01 agosto 2020, http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-59362020000200002&lang=es. Accessed 04 agosto 2021.

Miñan-Olivos, Guillermo Segundo, et al. “Gestión de riesgos implementando la ley peruana 29783 en una empresa pesquera.” *SCielo*, 2020, p. 1. *SCielo*, http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-59362020000300002&lang=es. Accessed 04 agosto 2021.

Morales, Jose Jaime. "Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: una revisión desde los planes de emergencia." *IPSA Scientia, revista científica multidisciplinaria*, vol. 3, no. 1, 2018, pp. 23-29. *IPSA Scientia*, <https://latinjournal.org/index.php/ipsa/article/view/920>. Accessed 04 agosto 2021.

Obando-Montenegro, José Enrique, et al. "Evaluación del desempeño de seguridad y salud en una empresa de impresión." *SCielo*, Universidad de Guayaquil, 01 agosto 2019, http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-59362019000200136&lang=es. Accessed 04 agosto 2021.

Trujillo Rivera, Yulieth. "SG-SST NETSERVER COMPUTADORES S.A.S." *DISEÑO SG-SST NETSERVER COMPUTADORES S.A.S. SG-SST NETSERVER COMPUTADORES S.A.S.*, 1, 3 ed., Bogotá, N/A, 15 diciembre 2020. Magnetico.

Valero-Pacheco, Ivonne Constanza, and Martha I Riaño-Casallas. "Teletrabajo: Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia." *SCielo*, SCielo, 21 septiembre 2020, https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-25492020000100003&lang=es. Accessed 04 agosto 2021.

Vega Ruíz, María Luz. "¿El trabajo es salud?" *SCielo*, Departamento de Investigación de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza., 23 noviembre 2020, https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-25492020000400410&lang=es. Accessed 04 agosto 2021.

Universidad Pontificia Bolivariana, accidente de trabajo,

<https://www.upb.edu.co/es/seguridad-salud-trabajo/accidentes-e-incidentes-de-trabajo>